Revista Análisis de la Realidad Nacional

Año 2 Edición No. 32

16 al 31 de julio 2013
Publicación quincenal

ISSN 2227-9113

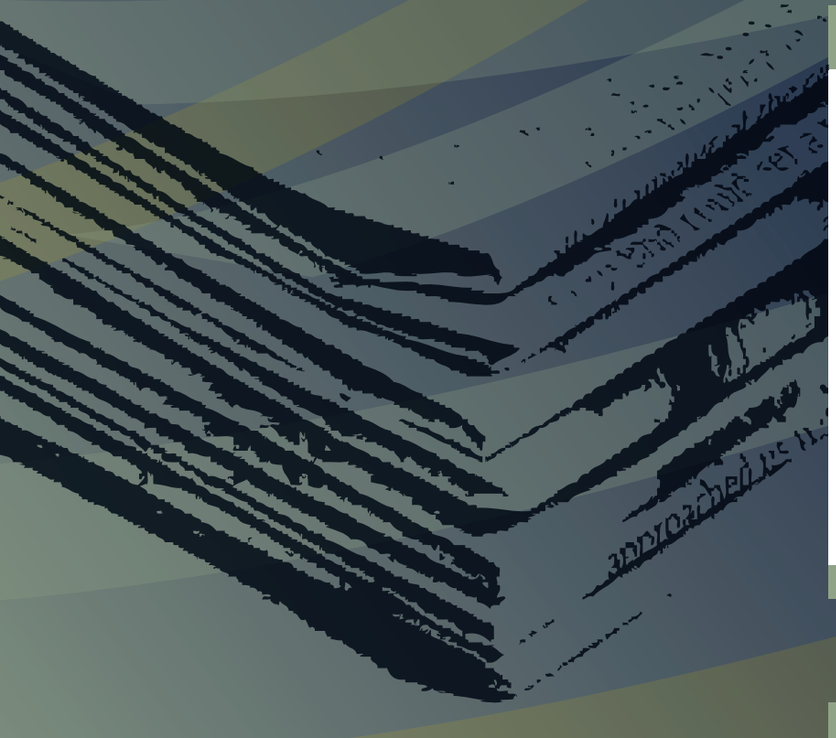

USAC TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

IPNUSAC

Propuesta Incidencia Bien común

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Índice

Año 2 Edición No. 32 16 al 31 de julio 2013
Publicación quincenal

Revista Análisis de la Realidad Nacional

USAC TRICENTENARIA Universidad de San Carlos de Guatemala

IPNUSAC

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Índice

Editorial

Una deuda onerosa
IPNUSAC 5

Análisis de coyuntura

Los desencuentros del Gobierno
IPNUSAC 7

Bitácora

Rina Monroy
Comunicación IPNUSAC 10

Perspectiva

Crisis en la Política Fiscal
Carlos Aníbal Martínez C.
Área socioeconómica IPNUSAC 11

Discapacidad y respuesta social
Adrián Chávez
Área de Salud y Seguridad Social, IPNUSAC 19

Población, ambiente y desarrollo
Magaly Arrecis
Área Socioambiental IPNUSAC 23

Contrapunto

Gobernabilidad y el derecho humano al agua potable
Fabián Gonon Ortiz
Profesor Centro Universitario de Occidente
Universidad San Carlos de Guatemala 31

Las guerras. ¿Y después?
Marcelo Colussi
Psicólogo y licenciado en Filosofía 47

Procomún, minka y economía del bien común
Marc Masmiquel
Periodista, coordina ponencia en EBC España 62

Actualidad

Analizan estructura de partidos políticos
Rina Monroy
Comunicadora IPNUSAC 74

Dialogan para mejorar calidad educativa
Rina Monroy
Comunicación, IPNUSAC 76

Drogas y seguridad en la agenda internacional
Rina Monroy
Comunicadora IPNUSAC 78

Investigación

La interculturalidad democrática
Moisés Gómez Cortez
Profesor Centro Universitario de Occidente
Universidad San Carlos de Guatemala 80

Propuesta

Ante la inminente aprobación de nuevos bonos del tesoro
Consejo Superior Universitario
Universidad de San Carlos de Guatemala 95

Sobre los últimos acontecimientos al Centro de Acción Legal,Ambiental y Social de Guatemala (CALAS)
El Centro de Estudios Conservacionistas (CECON) y el Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IPNUSAC) 97

Legado

Ernesto Capuano Un ángel de la guarda de los migrantes internacionales
Eduardo Velásquez
Investigador Centro de Estudios Urbanos CEUR 99

Horizontes

Enlaces de interés 101

Instrucciones a los autores 102

La Revista Análisis de la Realidad Nacional es una publicación digital con periodicidad quincenal del Instituto Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IPNUSAC) sobre temas y procesos sociales de actualidad. Promueve enfoques plurales e interdisciplinarios, y reivindica la tradición de libertad de cátedra, el debate vivo e informado y el ejercicio de la crítica y de la propuesta responsable.

Registrada en el Centro Internacional ISNN (International Standard Number) bajo el No. 2227-9113

Esta revista provee acceso libre inmediato a su contenido bajo el principio de que hacer disponible gratuitamente la información al público para el desarrollo de un análisis integral de lo que sucede en la actualidad, lo cual fomenta un mayor intercambio de conocimiento. Pueden ser utilizados, distribuidos y modificados bajo la condición de reconocer alos autores y mantener esta licencia para las obras derivadas.

This work is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 3.0 Unported License.

Autoridades Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)
Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Rector
Carlos Alvarado Cerezo, Secretario General

Director
Edgar Gutiérrez, Coordinador General IPNUSAC

Consejo Editorial
Mario Rodríguez, Jefe División de Educación IPNUSAC
Luis Leal, Jefe División de Innovación Científico Tecnológica IPNUSAC
Cristhians Castillo, Jefe División Sociopolítica IPNUSAC
Diego Montenegro, Abogado y Notario, Analista Independiente
Maynor Amézquita, Maestro en Comunicación y Periodista

Consejo Asesor Internacional
Alfredo Forti, Internacionalista
Jorge Nieto Montesinos, Sociólogo
Francisco Goldman, Escritor y Periodista

Editora
Rina Monroy, Comunicadora IPNUSAC

Colaboradora Bibliotecológica
Magaly Portillo, Jefa Biblioteca Central USAC
Yolanda Santizo, Jefa de Procesos Técnicos, Biblioteca Central USAC
Dora María Cardoza Meza, Bibliotecóloga

Digital
Jacqueline Rodríguez, IPNUSAC

Traducción
Carla Archila León, estudiante Escuela de Ciencias Lingüística USAC

Diseño Gráfico
Rosario González

Editorial

Una deuda onerosa

IPNUSAC

El Gobierno Central pidió y obtuvo la semana pasada de la Junta Monetaria el dictamen técnico de emisión de Bonos del Tesoro por casi Q 3.5 millardos. Estos bonos están destinados básicamente a honrar la deuda contraída por ministros de Comunicaciones y Obras Públicas con empresas constructoras. Pero se trata de una deuda ilegal, que se reedita desde hace dos décadas con importantes financistas de campaña de cada partido en el poder.

La deuda es ilegal porque se adquiere al margen del presupuesto general de ingresos y gastos de la nación, aprobado cada año por el Congreso de la República. Además, la Constitución Política de la República dice (artículo 171, inciso i) que el Congreso es el organismo del Estado facultado para aprobar la contratación de deuda pública. De manera que estamos ante la flagrancia de un delito ante el cual nadie activa. Ni el Ministerio Público, pero tampoco la Contraloría General de Cuentas ha dicho algo durante estos años, ni los diputados al Congreso de la República. Algunas cámaras empresariales han mostrado su oposición, pero como las medidas legales no están debidamente encaminadas, es probable que la colocación de bonos será aprobada en los próximos días, movida sobre todo por intereses pecuniarios.

Este es un dato que no puede pasar desapercibido para la opinión pública, por varias razones. Una es que las obras contratadas, informalmente, al margen de la programación del Estado no necesariamente llenan los requisitos de prioridad ni de pre-factibilidad, tampoco son supervisadas debidamente para saber si llenan los requisitos de calidad. Ordinariamente son seleccionadas en base a intereses clientelares y de comisiones bajo la mesa. Es decir, forman parte de la constelación de discrecionalidad y probable corruptibilidad de la que está hecha gran parte de la administración pública.

Otra razón es que el concepto de deuda pública ha sido tergiversado. La deuda pública se contrata solo en casos en que los

ingresos ordinarios y sus ahorros en un Estado no sean suficientes para realizar inversiones en obras o proyectos estratégicos de desarrollo. Sin embargo, este concepto, como se dijo, está tergiversado en nuestro caso, pues se acude cada vez con más frecuencia a deuda para cubrir gastos ordinarios. De esa cuenta, la deuda ha ido incrementándose a un ritmo acelerado en los últimos años sin reportar beneficios notables para la sociedad. Ahora la deuda pública ha entrado al rango de riesgo financiero para el país, pues representan el 60% del PIB, cuando lo prudente es el 40%; y está por llegar a la zona crítica del manejo fiscal de la coyuntura: esa zona crítica se sitúa en 250% de los ingresos fiscales, y con la aprobación de los bonos estaremos alcanzando el 220%.

Finalmente, la colocación de bonos del tesoro cae casi siempre en manos de tenedores locales, por tanto los intereses son superiores a los que privan en el mercado internacional y, por otro lado, no tienen competencia local desde que los poderes fácticos promovieron la reforma de la Constitución que prohibió al Banco de Guatemala prestar dinero al Estado. Cuando esto ocurría la deuda no resultaba onerosa, pues el Banco oficial cobraba solo las operaciones locales, equivalentes al 2%, pero la banca local cobra preferencialmente el 8%. Eso significa un sobre pago que ni siquiera compite con las tasas internacionales de la banca, que están en este época muy deprimidas.

En conclusión, entonces, estamos en las vísperas de una aprobación de bonos que han pasado a fuerza de presión política y presumiblemente de corrupción, pues no se explica tanta violación a la ley y promoción de intereses contrarios a la nación, sin anteponer intereses pecuniarios particulares.

Análisis de coyuntura

Los desencuentros del Gobierno

IPNUSAC

Las cosas no marchan como quisiera el presidente Otto Pérez. Al contrario, parece que siguen empeorando en las áreas que a él le interesan. Por ejemplo, en la calificación pública y en las relaciones con el sector privado. Los reducidos márgenes de operación gubernamental envían señales confusas a los sectores y provocan choques.

Después de un primer año de gestión calificado con mesura, la opinión pública comienza a ser más severa con la administración de Gobierno y al parecer este año ha llegado a otras conclusiones: las autoridades no están centradas en lo que prometieron –controlar la criminalidad, mitigar el hambre y promover la competitividad- sino en otras cosas que solo les llevan beneficios a ellas.

Ejercicios de "grupos de enfoque" realizados en varios municipios de Guatemala durante la primera quincena de julio, revelan el profundo desencanto hacia el Gobierno y, en general, hacia los políticos. Lo publicite o no la prensa, la gente de las clases media baja y pobres, que hace 20 meses votaron en apreciable porcentaje en el distrito central por el actual gobernante, tienen ahora sus conclusiones: "ellos (los gobernantes) están resolviendo su vida y la de sus hijos y nietos… y, como todos los anteriores gobiernos, nos han traicionado, y la cosa no va a cambiar, sino es para empeorar."

Hay un resentimiento que está a flor de piel, pues la gente no identifica enemigos mayores del Gobierno que boicoteen su trabajo, ni un entorno particularmente adverso, pues de alguna manera se enteran de que otros países de la región están creciendo y la gente recibe beneficios. Si no hay resultados en este Gobierno –dicen-, es solo por cualquiera de estas dos razoes: no es su interés ayudarnos, o no son capaces.

Esa densidad cualitativa, traducida en números por las empresas de encuestas, cuando hacen públicos sus estudios, no pierde congruencia. Aunque los medios indicaban, al año de Gobierno, que el Presidente tenía una aceptación equivalente a dos tercios de la opinión pública, otras mediciones indicaban que la aprobación era mucho menor. Una encuesta en los 70 principales municipios donde el partido de Gobierno obtuvo mayoría (65%), mostraba, hace un año, que la aprobación era apenas superior al 50%. A nivel nacional, el Presidente arrancó con un respaldo por encima del 80%. Vox Latina, que es la empresa que realiza las mediciones para el análisis de la Presidencia, acusaba una caída de 20 puntos en menos de seis meses. Y Prensa Libre publicó, el 15 de julio, una encuesta en línea que ponía mucho peor las cosas: 63.5% de los lectores calificaban como negativa la gestión del Gobierno del presidente Pérez Molina.

Una encuesta a nivel nacional a empresarios de varias escalas, llevada a cabo por una entidad financiera estatal, mostró una caída de respaldo semejante a la general, arriba descrita: del 84% inicial, hace 18 meses, había bajado a apenas el 42%, una ondulación que no se había visto, dentro del sector empresarial, referida a un solo Gobierno durante el periodo democrático. Ordinariamente hay altos respaldos empresariales (presidente Oscar Berger) que van cayendo progresivamente hasta el final de la administración; y bajos respaldos (presidente Alfonso Portillo) que ahí se mantienen, hacia la baja tenue, durante la gestión.

Pero en el actual Gobierno, lo que la vicepresidenta, Roxana Baldetti, resumió como "derecha popular", para calificar su orientación ideológica-programática, parece estar causando, aparte de confusión, una transición sin piso. Ha habido derechas populares, como la anticomunista de los años 50 hasta los años 70 del siglo pasado (como el MLN que competía abiertamente en elecciones, aunque luego las escamoteó), y su inclinación popular se basaba en cierto sacrificio empresarial o en la movilidad de emprendedores. En el caso del Gobierno de Otto Pérez está ocurriendo de manera simultánea la pérdida de ambos apoyos. El pueblo se ha desencantado, y la mayoría de los empresarios también. De ahí que se consolide el imaginario, en ambos sectores, de que el Gobierno trabaja para sí mismo y sus allegados, nada más.

Los indicios de esa conducta están a la mano. La seguridad no mejoró, los policías siguen delinquiendo y, desde el gobierno de Colom y con el actual, no hay reformas a la vista que hagan creer que la situación va a variar. Por eso en cualquier momento la criminalidad se desborda –cómo ocurrió durante el primer cuatrimestre de 2013- y la limitada capacidad de investigación solo puede atender casos de "alto impacto" político. Los programas sociales están institucionalizados, pero no son más eficientes ni la población se beneficia más. La atención del hambre sigue dando tumbos y las víctimas infantiles aumentan, en el primer semestre de este año, tanto como durante todo el 2012. Frente al alza de precios no hay respuestas efectivas. El subempleo se amplía, hay

muchos proyectos de inversión que no maduran, mientras los conflictos sociales aumentan y el Gobierno responde con medidas de represión.

La combinación de estos elementos despierta el desapego social. Pero, como se anotó, el equilibrio se está perdiendo. Las cámaras empresariales consiguieron que el Presidente abandonara, a fines de 2012, la reforma constitucional y la ley de Desarrollo Rural, e introdujera una serie de leyes, incluyendo una reforma de las normas de minería ventajosas para las empresas. Además a finales de mayo se realizó, de manera conjunta, pero bajo el liderazgo empresarial, una convención de alrededor de 300 empresarios locales y extranjeros para vender proyectos de inversión. Pero simultáneamente siguen los amparos empresariales para derrotar legalmente normas tributarias y últimamente el presidente propuso una moratoria en el otorgamiento de licencias de explotación minera, que despertó el rechazo empresarial.

Aunque quizá más relevante sea la polémica emisión de Bonos del Tesoro, por Q 3.5 millardos, destinados a pagar la llamada "deuda flotante", que los especialistas no dudan en calificar como ilegal, pues fue de hecho contratada sin autorización del Congreso de la República y sin contar con partida presupuestaria.

A esos desencuentros se suma el del Gobierno con el Congreso, que no es nuevo. Ya el gobernante se ha referido de manera despectiva a los diputados como "poco productivos" o que "no hacen nada". En la propuesta de reforma Constitucional que blandió durante 2012 sugería recortarles funciones y repetidas veces los ha tratado de "extorsionistas", pues por cada aprobación de un decreto "piden dinero"; en particular ha señalado al bloque Líder de promover interpelaciones a cambio de dinero. Esta vez, inicios de julio, el gobernante dijo ante la prensa que había instruido a sus ministros de no acudir a las citaciones del Congreso, para "no perder tiempo" y que enviasen a sus viceministros. Ciertamente delegar las citaciones del Congreso en viceministros es una opción, pero no una prerrogativa del Ejecutivo. Y eso ha provocado también una solicitud de antejuicio de los diputados de la UNE. Dado que el Congreso, en general, se mueve por intereses pecuniarios y no políticos, es probable que esta afrenta no tenga mayores consecuencias y al final resulten aprobando la emisión de bonos y otros préstamos, pero aún así denota el mal tacto y la invasión de poderes del Estado.

En resumen, se está observando una correlación riesgosa para la gobernabilidad en la gestión del Gobierno. Es muy probable que la mayoría corra sin consecuencias, más que desgastes pasajeros, pero van dejando a la administración sin margen de maniobra, limitan sus acciones, cualesquiera que sea, y aquéllas que asociadas a actos ilícitos probablemente se tramitarán hasta el final del periodo. Entre tanto, los factores clave de seguridad, economía y gobernabilidad en general, seguirán a la baja. El "calentamiento social" podría estallar con la temida pero no visible oferta de populismo sin status quo que tanto temen los factores de poder.

Bitácora

Rina Monroy
Comunicación IPNUSAC

También puedes consultar
Relación de noticias de medios nacionales, del 1 al 15 de julio de 2013, que recogen los principales sucesos en los ámbitos:

- Economía
- Política
- Seguridad / Justicia
- Políticas Sociales
- Sociedad Civil y Movimientos Sociales

Abrir

http://ipn.usac.edu.gt/images/revistas/b32.pdf

Perspectiva

Crisis en la Política Fiscal

Carlos Aníbal Martínez C.
Área socioeconómica IPNUSAC

Resumen

Los primeros seis meses del año pusieron de manifiesto que la Política Fiscal de 2013 fue diseñada con serias deficiencias, es ejecutada con poca efectividad y afronta problemas difíciles de superar. Más de dos terceras partes de la estructura impositiva en la que descansa el presupuesto de ingresos tributarios están afectadas por una baja recaudación, situación que continuará en el segundo semestre. El Gobierno sólo ejecutó el 40.9% del presupuesto general de gastos, pero nueve de sus instituciones tienen una ejecución de entre 22% y 37.5%, lo que las califica como malas ejecutoras y propicia el riesgo de que en el segundo semestre aceleren el gasto sin transparencia y con mala calidad. La Política Fiscal es estratégica para el Estado, porque distribuye capacidades hacia otras políticas públicas, y si lo hace con deficiencia contribuye a debilitar la gestión pública.

Palabras claves:

Política Fiscal, ingresos, gastos, recaudación, gestión pública.

Crisis in the Fiscal Policy

Abstract

The first six months of the year, have manifested that the Fiscal Policy of 2013 was designed with severe deficiencies, it has been carried out with low effectiveness and faces problems that are hard to overcome. More than two third parts of the tax structure in which the budget of fiscal incomes relies is affected by low collection, situation that will continue in the second semester of the year. The government only executed 40.9% of the general expense budget, but nine of its institutions have an execution between 22% and 37.5 % which qualifies them as bad executors and favors the risk of accelerating public expense in the second semester with no transparency and bad quality. Fiscal Policy is strategic for the State because it distributes abilities towards other public policies and if it is done with deficiency it contributes to weaken public management.

Keywords

Fiscal Policy, incomes, expenses, collection, public management.

Las advertencias ignoradas

"Soldado advertido no muere en guerra" reza el refrán popular. Y el significado que se le adjudica a esa sentencia es que, cuando alguien es avisado sobre todos los peligros que enfrentará a lo largo de su camino, por razonamiento elemental, deberá estar atento a ellos para sortearlos o encararlos con la mejor preparación posible.

Lo anterior trae al recuerdo de que, a lo largo de 2012 el Gobierno de la República fue advertido ampliamente, por analistas de distintas corrientes de pensamiento, de que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para 2013 estaba siendo diseñado (y finalmente fue diseñado) sobre la base de supuestos optimistas o que deliberadamente ignoraban la realidad de los hechos.

Así, el supuesto oficial de que la economía nacional tendría un buen desempeño contrastaba con el potencial choque que produciría el contexto económico internacional, que en perspectiva se observaba adverso para todo el año 2013.

Era previsible que la denominada "Actualización Tributaria" enfrentaría diversos recursos legales ante la Corte de Constitucionalidad, especialmente de las cámaras empresariales, que la mantendrían en la incertidumbre durante un período impredecible.

Se supuso que el Impuesto Sobre la Renta de las personas naturales, el Impuesto de Circulación de Vehículos, y el IVA por importaciones, entre otros, tendrían un alto rendimiento. Y se obvió que la SAT carecía de la capacidad técnica suficiente para aplicar la reforma.

Para 2013 se presupuestó un gasto de Q66 mil 985.4 millones, el cual sería financiado de la manera siguiente: Q12 mil 734.9 millones de endeudamiento público interno y externo;Q225.4 millones procedentes de saldos no ejecutados de períodos anteriores, acumulados en el Banco de Guatemala; Q10.5 millones de recuperación de préstamos de largo plazo con el sector privado; y Q54 mil 14.6 millones de ingresos corrientes (normales del año) del Estado.

De estos últimos,Q50 mil 375.7 millones provendrían de recaudación de impuestos.

Después de transcurridos seis meses del año, la evolución de los hechos ha dejado al descubierto los fracasos de la Política Fiscal y los problemas que afrontará en lo que resta de 2013.

Los ingresos tributarios

A inicios de año se observaba que era muy optimista lograr una recaudación tributaria de Q50 mil 375.7 millones, pues todos los factores adversos previstos durante la segunda mitad de 2012 gradualmente se fueron convirtiendo en realidad.

En primer lugar, la Ley de Actualización Tributaria fue sometida a numerosos recursos legales presentados ante la Corte de Constitucionalidad que la enfrascaron en la incertidumbre y le restaron efectividad en la recaudación.

En segundo lugar, la economía nacional está resintiendo, por la vía del comercio externo, los efectos de la recesión en la Unión Europea y el lento crecimiento económico de Estados Unidos.

En consecuencia, la economía nacional tiene menos dinamismo que el esperado por las autoridades económicas del Gobierno.

Y en tercer lugar, la administración tributaria no da signos de salir de su deterioro, el cual ha sido agravado por las luchas políticas y el consecuentecambio en su máxima dirección.

La Superintendencia de Administración Tributaria y el Ministerio de Finanzas, a mediados de mayo, efectuaron una revisión (de palabra) a la baja en las perspectivas de ingresos tributarios.

Según estas instituciones, el fisco había dejado de percibir Q1 mil 275.0 millones y asumieron la expectativa de que la recaudación tributaria será de Q49 mil 100.7 millones.

No obstante, datos conocidos del contexto sugieren que este monto aún está en la zona de optimismo, pues el comportamiento devarios rubros impositivos da señales de que los ingresos tributarios serán menores al citado monto ajustado.

Principalmente se trata de los siguientes.

Impuesto Sobre la Renta. En ISR de empresas se presupuestaron ingresos por Q13 mil 205.7 millones, y por ISR de personas naturales Q1 mil 800.8 millones. Al final de junio, del primero de estos impuestos se recaudó el 43.8%, y del segundo 34.2%. La proporción que, a un ritmo eficiente y en condiciones normales de funcionamiento económico, debió haberse recaudado al final de junio es de 50% del total presupuestado; esto significa que la brecha de baja recaudación en el ISR de empresas fue de 6.2 puntos porcentuales y en el ISR de personas naturales de 15.8 puntos.

Varios factores explican esta baja recaudación: mal diagnóstico de perspectivas económicas, optimismo en las cifras programadas, y deficiencias en la administración tributaria; en fin, factores previsibles si se hubiera realizado un análisis serio para fundamentar el presupuesto.

Impuesto al Valor Agregado sobre importaciones. El lento ritmo que hasta la fecha han mostrado las importaciones, está impactando directamente en la recaudación del Impuesto al Valor Agregado.

El IVA sobre importaciones que se presupuestó para 2013 (Q13 mil 728.3 millones), equivale al 61.45% del total del IVA y al 27.25% del total de los ingresos tributarios. En el período de enero a junio, la recaudación del IVA sobre importaciones se situó 7.4 puntos porcentuales por debajo de la proporción óptima que pudo haberse recaudado al final de junio (50%).

Las importaciones carecen de pujanza y no hay señales de que en la segunda parte del año vayan a tomar un ritmo acelerado, pues la actividad económica nacional se está desenvolviendo a ritmo moderado.

Es decir que la recaudación en esta parte del IVA, seguramente será menor a lo presupuestado.

Aranceles sobre Importaciones. Los ingresos presupuestados por aranceles (Q2 mil 629.1 millones) representan el 5.22% del total del presupuesto de ingresos tributarios.Y al cierre de junio la recaudación por aranceles se ubicó 17.2 puntos porcentuales por debajo de la proporción que podría haberse captadoen condiciones de eficiencia y productividad impositiva (50%).

Impuesto Sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos. Crítica es la situación en la recaudación de este impuesto y el punto álgido se ubica en el gravamen a la circulación de vehículos terrestres.

A inicios de 2012, cuando fue aprobada la Ley de Actualización Tributaria, la euforia del éxito en la aprobación de la reforma tributaria no permitió a las autoridades apreciar en su justa dimensión las implicaciones de modificar este impuesto: dañaríalos poderosos intereses empresariales, podía ser convertido en un buen blanco político, y no se midieron las posibilidades de que los contribuyentes postergaran indefinidamente el pago.

Las autoridades del Ministerio de Finanzas presupuestaron Q1 mil 291.9 millones en ingreso por el Impuesto Sobre Circulación de Vehículos (que incluye el impuesto a la primera matrícula).

De ese total, Q1 mil 120.3 millones corresponden al gravamen a los vehículos terrestres, es decir, el 86.72% del total del impuesto, y al cierre de junio sólo se recaudó el 32.5% de esta última suma, lo que implica que la recaudación se ubicó 17.5 puntos porcentuales por debajo de lo que idealmente debiera estar recaudado a junio (50%).

Los recursos legales presentados en contra del aumento de la tarifa ante la Corte de Constitucionalidad provocaron incertidumbre sobre este impuesto, y los contribuyentes, a la espera de lo que resolviera la CC, decidieron diferir el pago, lo cual creó el riesgo de que se produjera un fuerte adeudo en el impuesto.

El daño a los intereses al sector empresarial importador de vehículos y la anémica recaudación del impuesto, explican la reducción a la mitad de la tarifa del Impuesto de Circulación de Vehículos aprobada por el Congreso de la República a mediados de junio, mediante el Decreto No. 1-2013.

Esta medida tendrá como consecuencia que el monto máximo que se recaude de este impuesto (sin incluir el impuesto a la primera matrícula) solo represente el 67% de lo que fue programado.

Impuestos varios directos e Impuestos varios indirectos. Según el Decreto No. 30-2012 Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013, en la clasificación "Impuestos varios directos" fueron programados Q733.5 millones

de ingresos; y en la clasificación "Impuestos varios indirectos" se presupuestaron Q737.7 millones de ingresos.

Al término de la primera mitad del año, el primero de los rubros citados no tuvo ningún movimiento recaudatorio, y el segundo sólo registró Q176 mil, equivalentes a 0.02%, lo que técnicamente es similar a no tener movimiento.

Esto significa que en la estructura del presupuesto de ingresos de 2013 están programados Q1 mil 471.2 millones que a la fecha no presentan ningún movimiento de recaudación. Y su misma clasificación de "varios" sugiere que podrían permanecer sin movimiento por el resto del año.

El conjunto de estos rubros impositivos (en la mayoría de casos no está tomada la globalidad de cada uno de estos impuestos, sino solo las ramas con mayores problemas) representa el 68% de la estructura impositiva en la que descansa el presupuesto de ingresos tributarios de 2013.

Esto significa que más de dos tercios de la estructura de ingresos tributarios afrontan serios problemas de baja recaudación, por lo que los resultadosdel Gobierno al final de 2013 seránsensiblemente menores a los presupuestados, e incluso estarán por debajo de los Q49 mil 100.7 millones que es el monto ajustado por las autoridades.

El gasto público

El gasto público también está afectado por un alto nivel de ineficiencia.Al 30 de junio se ejecutó el 40.9% del total del presupuesto de gastos. Tomando en cuenta que ya transcurrió medio año, el Gobierno hubiese podido ejecutar hasta un 50% del presupuesto. Es decir, la ejecución presupuestaria está 9.1 puntos porcentuales por debajo del punto óptimo de ejecución.

Pero ese promedio no refleja lo que sucede con los Ministerios y Secretarías, particularmente considerados. Así, solo los Ministerios de Educación y Salud tienen una ejecución superior al 45% de su presupuesto; a este reducido grupo de alto cumplimiento, se suman los pagos por servicios de la deuda pública.

La Presidencia de la República, la Procuraduría General de la Nación, las Obligaciones del Estado a cargo del Tesoro, y los Ministerios de Trabajo y Previsión Social, Energía y Minas y de la Defensa Nacional, lograron ejecuciones entre 41% y 45%. Y aunque este rango de ejecución va desde bajo a moderado, está por arriba del promedio general de ejecución.

Pero existe un grupo de nueve Ministerios, más la categoría de Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo, cuya ejecución de sus respectivos presupuestos está entre 22% y 37.5%. Obviamente, este es un grupo de instituciones con una deficiente capacidad de ejecución.

Los casos más graves son los Ministerios de Ambiente y Recursos Naturales (22.75%), Agricultura (23.51%), Cultura y Deportes (25.4%), Comunicaciones (26.19%) y Economía (28.26%). Unas más, otras menos, pero todas estas instituciones son malas ejecutoras.

El problema que esto implica es que en el segundo semestre del año, seguramente acelerarán la ejecución de gasto, pero lo harán obviando los requerimientos básicos de transparencia, sin racionalidad y con mala calidad de gasto.

La perspectiva del deterioro

La situación de los ingresos tributarios, tomando de referencia las complicaciones en las cinco categorías de ingresos examinadas, cuya recaudación está afectada por la baja, la incertidumbre y un contexto económico y tributario adverso, sugiere que la perspectiva de la recaudación tributaria de 2013 apunta al deterioro, pues la mínima estabilidad y recuperación recaudatorias están cuesta arriba.

Esto sugiere la posibilidad de que al cierre de 2013 el Gobierno de la República no obtenga los Q49 mil 100.7 millones de ingresos tributarios que supone recaudará (monto al que se llegó con el ajuste oficial no formal).

En todo caso el Gobierno habría de conformarse con una recaudación más cercana a los Q47 mil 200.0 millones, que sería equivalente a una carga tributaria de alrededor de 11% del PIB (sobre un PIB nominal de Q428 mil 405.4 millones –a precios corrientes- proporcionales a una tasa de crecimiento real de 3.5% prevista por el Banco de Guatemala, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial).

Tomando en cuenta que la actual gestión gubernamental en el campo de las finanzas públicas muestra signos de una menor calidad en comparación con administraciones anteriores, no está fuera de la realidad inferir que la situación tributaria, con esfuerzo se mantendrá en los parámetros históricos precarios, con el riesgo de deteriorarse más.

En el campo del gasto público, las cosas no son diferentes. Al finalizar 2013 quizá la conclusión sea que la gestión gubernamental tuvo una invisible incidencia en el desarrollo nacional, salvo que la improvisación y la disminución de la transparencia y de la calidad del gasto se habrán acentuado.

El ineficiente manejo de la Política Fiscal y su significado

La Política Fiscal es una política estratégica de Estado, y sus hacedores y conductores deberían de estar respaldados por un sólido expediente de experiencia técnica, conocimiento teórico y formidable juicio político.

El componente “gasto” de la Política Fiscal y el nivel de racionalidad, eficiencia, transparencia y calidad en su ejecución,

reflejan en esencia la coherencia programática y la consistencia política del Gobierno.

Para qué gasta y en qué gasta señala a los propósitos y sujetos sociales a los que sirve.

El componente "ingreso" indica la capacidad gubernamental de participar de los rendimientos de la economía y el grado de fortaleza, efectividad y certeza de los mecanismos de Estado para procurar el financiamiento del gasto público.

De dónde obtiene los recursos, la cuantía y el destino de los mismos dan cuenta de quiénes financian al Estado, el nivel de solvencia de éste y a quéintereses sirve.

El éxito en estos aspectos no sólo es resultado de una sólida capacidad técnica para diseñar y ejecutar cada uno de estos componentes, sino también de la capacidad para entender todos aquellos fenómenos sociales, económicos y políticos que contextualizan cada una de las medidas y las externalidades que las mismas medidas de política fiscal generan.

Por tanto, el ejercicio de la Política Fiscal es un oficio altamente técnico y de agudeza política.

Los distintos aspectos expuestos sugieren que la actual Política Fiscal carga con visibles fracasos. Para diseñar el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado de 2013 no se evalúo ni técnica ni concretamente, tanto las expectativas de crecimiento económico y su contexto internacional, los márgenes de posibilidades de productividad impositiva de la reforma tributaria de 2012, las amenazas y riesgos políticos, como la misma capacidad de la administración tributaria.

Requisitos elementales fueron obviados bajo la luz cegadora del optimismo político.Además, de todo esto pueden sustraerse tres juicios, a los cuales el Gobierno debiera poner atención:

En primer lugar, los fracasos de la Política Fiscalpueden llevar también a fracasos en el conjunto de las políticas públicas. Esto porque la Política Fiscal juega el papel de distribuidor de capacidades hacia las demás políticas públicas.

En segundo lugar, toda Política Fiscal anual debe tener solución de continuidad. Debe servir de referente para el diseño y ejecución del siguiente ciclo. Y una Política Fiscal donde pesan más los fracasos, es un mal referente para la programación del futuro del Estado, aunque se trate del futuro más inmediato.

En este caso, la agudeza de diagnóstico para el próximo año, es altamente necesaria.

Y tercero, si la Política Fiscal no tiene la suficiente capacidad para distribuir capacidades hacia las demás políticas públicas,

seguramente éstas darán como resultado una pobre gestión pública.

Y si la gestión pública es el vínculo entre el Gobierno y la sociedad gobernada, una gestión pública deteriorada es el signo primero de una débil gobernabilidad.

Referencias bibliográficas

- Congreso de la República. Decreto No. 30-2012 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013.

- Congreso de la República. Decreto No. 1-2013 Ley de Regularización Tributaria. Diario de Centroamérica, 24 de junio de 2013.

- Ministerio de Finanzas Públicas. SICOIN, ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2013.

Discapacidad y respuesta social

Adrián Chávez
Área de Salud y Seguridad Social, IPNUSAC

Resumen

La sociedad guatemalteca despierta, en estos días, una sensibilidad altruista motivada por empresas y medios en el marco de recaudaciones de la Teletón. Esta campaña constituye para cierta gente con alguna discapacidad la única oportunidad a tener acceso a un tratamiento especializado. Más de 2 millones de personas tienen algún tipo de discapacidad; el 73% de los casos son prevenibles y el 83% de personas discapacitadas no reciben ningún tipo de tratamiento especializado. La respuesta del Estado es limitada y las organizaciones privadas han asumida esta labor. La brecha entre la magnitud del problema y la respuesta hace urgente que el Estado asuma su responsabilidad.

Palabras claves:

Discapacidad, Teletón, causas de discapacidad, respuesta social, responsabilidad de Estado.

Disability and social response

Abstract

Guatemalan society awakens these days, an altruistic sensitivity encouraged by companies and the media in the framework of collections from *Teletón*. This campaign means to certain people with some disability the only chance of having access to a specialized treatment. More than 2 million people haven some type of disability; 73% of the cases are preventable and 83% of disabled people do not receive any type of specialized treatment. The State's response is limited and private organizations have taken over the labor. The gap between the extent of the problem and the response makes urgent that the State assumes its responsibility.

Keywords

Disability, *Teletón*, causes of disability, social response, State's responsibility.

En tiempos de la globalización, la mayoría de países tiene sociedades cuyas dinámicas de vida se ven influenciadas por las distintas épocas marcadas dentro del calendario: Navidad, "Día del cariño" y "Día de las Madres" son algunas de las celebración de época, que corren el riesgo de perder su verdadero significado ante las influencias que ejercen el poder mediático y comercial.

El calendario guatemalteco alberga una época peculiar, que bajo mecanismos similares, se ha ido posesionando en la dinámica de vida social; es una época caracterizada por un altruismo desbordante en el que las grandes empresas y medios de comunicación dirigen sus cañones a los caritativos corazones de la población, en el marco de un movimiento que desde 1986 se conoce como la Teletón.

Este movimiento surgió en Chile hace más de 34 años y fue exportado al resto del continente en los años siguientes, celebrándose en diversos países hasta la fecha. La mayor parte de teletones latinoamericanos está asociada a la organización internacional de teletones, lo cual da una idea de la fuerza de este tipo de movimientos. No obstante en muchos países han ido surgiendo denuncias que pretenden demostrar la existencia de mecanismos adoptados por las grandes corporaciones, que han sido señaladas de utilizar los fondos donados por la ciudadanía para evadir sus responsabilidades fiscales.

En Guatemala, lejos de cualquier tipo de desgaste, este movimiento continúa con gran aceptación y popularidad entre la población, y empresarios y miembros de la clase política no desaprovechan oportunidad para mostrar su espíritu altruista. A pesar de esto, es prudente reconocer que para una gran parte de la población guatemalteca que padece algún tipo de discapacidad, este movimiento significa la única alternativa de tener acceso, aunque sea una sola vez en sus vidas, a algún tipo de atención especializada.

La discapacidad en Guatemala

Varias fuentes estiman que en nuestro país existen al menos 2 millones de personas con alguna discapacidad.De acuerdo a los resultados de la Encuesta Nacional de Discapacidad publicada en el 2005 por el Instituto Nacional de Estadística (INE), el 27% de las personas padece algún tipo de discapacidad por causas congénitas, el 34% como consecuencia de haber padecido de alguna enfermedad y el 29% tras haber sufrido algún accidente de cualquier tipo.

Otros datos que arroja la encuesta es que el 63% de la discapacidad puede prevenirse y el 78% de las personas con discapacidad no recibe atención especializada debido a la falta de dinero, el desconocimiento de servicios existentes o la propia inexistencia de este tipo de servicios en su localidad, o bien a la falta de motivación personal y apoyo familiar.

Estos datos ponen de manifiesto que cualquier persona podría padecer de algún tipo de discapacidad, sobre todo en un contexto de alta prevalencia de violencia criminal, además donde las normativas y leyes orientadas a la prevención de accidentes no se cumplen, y donde es cotidiano escuchar que cualquier señora embarazada no recibió una atención médica adecuada y que a la hora del parto la asfixia causó lesiones irreversibles en el cerebro de su bebe; donde, además, la falta de acceso a los servicios de salud es irremediable porque los servicios están privatizados o lejos de los

lugares de residencia; donde las infecciones durante el embarazo son normales, y las neumonías, diarreas y desnutrición son patrimonio y hay más preocupación por darles anticonceptivos a las mujeres, que garantizarles los micronutrientes y una alimentación digna que garantice su salud y la de sus hijos.

La respuesta social

La respuesta que da el sistema público de salud es limitada. En algunos hospitales existen departamentos de rehabilitación, que en la mayoría de casos no cuentan con los insumos y el equipo necesario para su funcionamiento.

A nivel nacional existe únicamente un hospital público con atención especializada en niños y niñas con discapacidades físicas. Trágicamente, el Informe Anual de la oficina del Procurador de Derechos Humanos relata la forma en la que tuvo que intervenir para evitar que los pocos espacios de que dispone el Hospital Infantil de Infectología y Rehabilitación, fueran destinados a la atención de pacientes adultos en el Hospital Roosevelt.

En contraste, la red de servicios privados de atención especializada sigue en expansión. La Fundación Pro-Bienestar del Minusválido (Fundabiem), es una de las tantas instituciones privadas que brinda este tipo de servicios y cuenta ya con 24 centros y clínicas de rehabilitación en toda Guatemala dotados con tecnología de punta y los recursos necesarios para su funcionamiento.

Dos estudios desarrollados en el 2005, coincidieron en que el sector privado brinda el 82% de la atención especializada, asumiendo una responsabilidad social que el Estado no ha podido o no ha querido asumir.

A medida que siga esta tendencia, el sector privado continuará creciendo al igual que las barreras que generan exclusión de salud en el país, considerando que la utilización de estos servicios privados demanda, por parte de la población beneficiaria, el pago de un donativo en cada sesión. Ahora bien, pese a que existe una mayor concentración de población con discapacidad en el área rural, la mayoría de instituciones prestadoras de servicios especializados, sigue ubicándose en áreas urbanas de los departamentos y en la Ciudad de Guatemala. Por otro lado, no existen mecanismos que permitan conocer con precisión acerca de la calidad de los servicios especializados para personas con discapacidad.

Conocer la magnitud de este problema y la escasa respuesta que el Estado brinda, es suficiente para que la sociedad guatemalteca en su conjunto haga un esfuerzo por comprender lo siguiente:

- Que la discapacidad está en la interacción de estas personas con su entorno y que en esta interacción ambas partes son responsables de atenuar y compensarla.

- Que no es sólo un asunto de la propia persona o su familia, sino también es una situación que involucra el entorno social, político, económico y cultural.

- Que el procurar un mejor tratamiento o condiciones de vida para estas personas, lejos de ser un asunto caritativo, es una responsabilidad de Estado.

- Y que el desarrollo de campañas permanentes de prevención de las causas que generan discapacidad, de una red de centros de rehabilitación integral pública, de la extensión del régimen de seguridad social y las otras contenidas en el informe Demandas y necesidades planteadas por las personas con discapacidad para ser incluidas en los planes, programas y políticas de Gobierno 2012-2015" durante el 2011 a los partidos políticos, son legitimas y deben ser atendidas seriamente por este y los futuros gobiernos.

Referencias bibliográficas:

- http://www.lahora.com.gt/index.php/nacional/guatemala/actualidad/169714-estiman-en-dos-millones-las-personas-con-alguna-discapacidad

- https://www.teleton.com.gt/

- CONADI. Diagnóstico de las Instituciones y Organizaciones de y para Personas con Discapacidad. Guatemala, 2005. JICA. el Diagnóstico Situacional sobre Discapacidad en Guatemala. Guatemala, 2005.

- http://www.unicef.org.gt/3_te_toca/documentos/discapacidad/AGENDA_MINIMA_2012-2016.pdf

Población, ambiente y desarrollo

Magaly Arrecis
Área Socioambiental IPNUSAC

Resumen

El 11 de julio es el Día Mundial de la Población, y en este 2013 el lema es el embarazo en la adolescencia, que busca provocar la reflexión sobre los problemas que conlleva el embarazo en adolescentes, asegurando que todos los embarazos sean deseados y seguros, así como que todas las y los niños puedan desarrollar su potencial. La población humana en el mundo sigue aumentando, principalmente en países en desarrollo como Guatemala, donde la tasa de fecundidad tiene una relación inversa con el nivel de educación, y requiere de la naturaleza para obtener los bienes y servicios ecosistémicos que deben seguir generándose para aportar a la calidad de vida de la población.

Palabras claves:

Ambiente y recursos naturales, Día Mundial de la Población, embarazo en adolescentes, tasa de fecundidad.

Population, environment and development

Abstract

July 11 is the Word Population Day and in 2013 the theme is teenage pregnancy as it is necessary to reflect on the problems associated, to ensure that every pregnancy is wanted and safe, and that all children can develop their potential. The human population in the world continues to increase, especially in developing countries like Guatemala, where among other factors, the fertility rate has an inverse relationship with the level of education and reported that reproductive age in girls begins at 10 years and the country lacks long-term policy on the issue.

Worrying for a country where most of the population is under 14 years and 53% live in poverty and human development index, mainly adjusted for inequality is the lowest in Central America. Moreover, this population requires nature to get the goods and ecosystem services must continue to be generated to contribute to food security and nutrition and overall quality of life of the population.

Keywords

Environment and natural resources, fertility rate, teenage pregnancy, Word Population Day.

Población humana en el planeta

El 11 de julio de 1987 se estimó que la población en el mundo alcanzó los 5 mil millones de personas, lo que llevó a que en

1989 el Consejo de Administración del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) recomendara esa fecha para ser reconocida como el Día Mundial de la Población, cuyo objetivo es centrar la atención de los países en la importancia de los problemas demográficos, particularmente en relación a los temas de desarrollo sostenible y de derechos humanos (UNICEF, 2006).

De esta manera, a partir del año 2003 este día ha prestado su atención a varios temas designados por Naciones Unidas (Cuadro 1), los cuales por su relevancia, se le hace mayor énfasis.

Cuadro 1. Temas del Día Mundial de la Población 2003-2013

Año	Tema del Día Mundial de la Población
2003	Un mil millones de jóvenes
2004	La CIPD al cabo de diez años
2005	La igualdad es el poder
2006	Es difícil ser joven
2007	Hombres trabajando
2008	Planifique su familia, planifique su futuro
2009	Combatir la pobreza: educar a las niñas
2010	Que lo tomen en cuenta: diga lo que necesita
2011	Somos 7 mil millones
2012	Acceso universal a los servicios de salud reproductiva
2013	El embarazo en la adolescencia

Fuente: Wikipedia, 2013.

Cabe traer a la memoria que para 1999 el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés) estimó que el día 11 de julio de ese año, estaban naciendo en el mundo 350 mil niñas y niños; un 95% nacían en países en desarrollo, un tercio nacían en familias pobres y por ello, en sus primeros años de vida tendrían que luchar para conseguir un mínimo de dignidad humana: abastecimiento de agua, alimentos, ropa, vivienda, saneamiento, educación básica y atención en salud (UNICEF, 2006).

Datos que más que llevar a celebrar el nacimiento de más personas, preocupa por las implicaciones de los requerimientos para que cada nuevo ser humano pueda vivir dignamente. Situación que se magnifica porque la población mundial ha aumentado de manera drástica (Gráfico 1), ya que se calcula que en 1950 había 2.5 mil millones de personas y 37 años después, para 1987, se estimó que en el planeta habitaban 5 mil millones personas (2.5 veces más población que en 1950) y en 1999 se calculó que ya habían 6 mil millones de habitantes (a 49 años de 1950, se había triplicado); y es que desde el 2006 se estimó que la población seguiría creciendo a un ritmo de 80 millones de personas por año (SENG, 2012; UNICEF, 2006).

Gráfico 1. Incremento de la población mundial entre 1950-2011

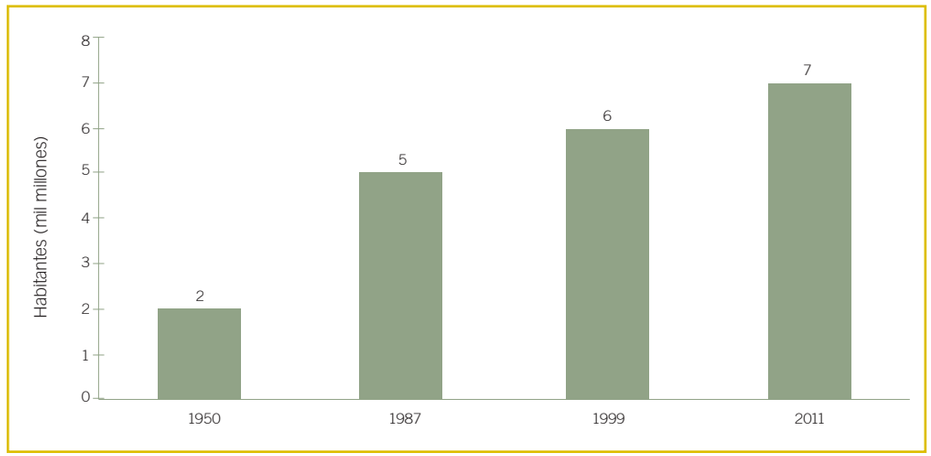

Fuente: elaboración propia en base a SENG, 2012; UN, 2013; UNICEF, 2006.

De esta manera, en 2011 la población llegó a los 7 mil millones de habitantes, lo cual representa un gran desafío por las repercusiones en la sostenibilidad, la urbanización, el acceso a los servicios de salud y el empoderamiento de las y los jóvenes. Y precisamente en este 2013 se pretende sensibilizar a la opinión pública sobre los problemas que conlleva el embarazo en adolescentes, para asegurar que todos los embarazos sean deseados y seguros, así como que todas las y los niños puedan desarrollar su potencial (ONU, 2013).

El lema del Día Mundial de la Población 2013 pone en evidencia que alrededor del mundo, aproximadamente 16 millones de jovencitas menores de 18 años dan a luz cada año y otras 3.2 millones se someten a abortos en condiciones inseguras y cerca del 90% de las adolescentes embarazadas de los países en desarrollo están casadas. El problema es que para muchas, el embarazo no es una decisión, sino una consecuencia de la discriminación, de la violación de sus derechos (incluido el matrimonio infantil), el resultado de la falta o inadecuada educación en el tema o de la coerción sexual (ONU, 2013).

Población en Guatemala

Con base en la información del Censo de Población (INE, 2002), las proyecciones de población permiten estimar que para 2003 habían 12.087,014 habitantes (Gráfico 2) y esta cantidad se ha incrementado, y se calcula que para el 2013 Guatemala tiene una población de 15.438,384 personas y para el 2020 se espera que sea de 18.055,025 habitantes (INE, s.f.; MINECO, 2013). Mientras que la SEGEPLAN estima que para el 2050 la población de Guatemala será de 28.060,407 personas (MIDES-SEGEPLAN, s.f.), en un país pequeño, donde no ha habido un ordenamiento territorial para habitarlo y concentra a la población en áreas con potencial forestal.

Gráfico 2. Proyecciones de población en Guatemala 2003-2050

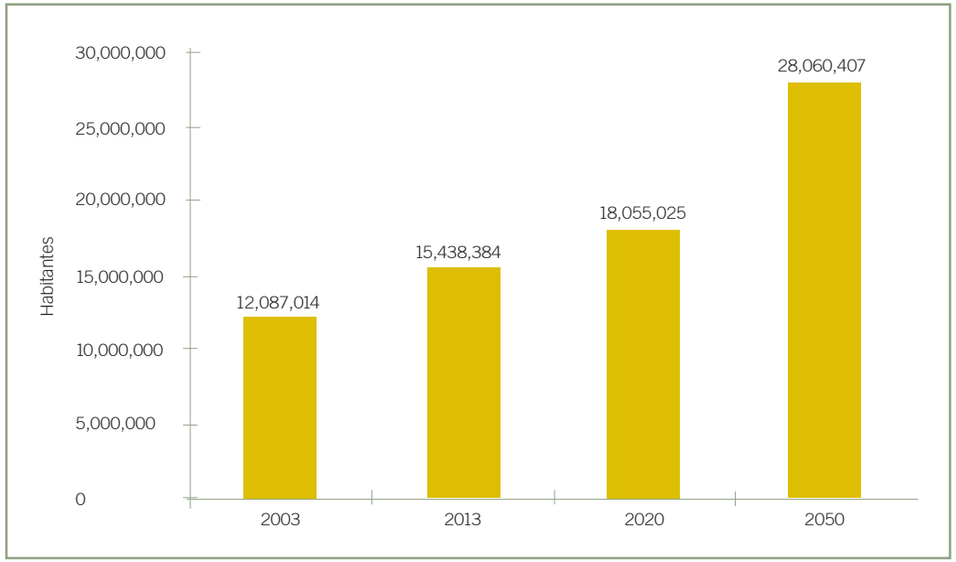

Fuente: elaboración propia en base a INE, s.f.; MINECO, 2013; MIDES-SEGEPLAN, s.f.

Al igual que la población en el mundo, la población en Guatemala se incrementa. En parte, este fenómeno se explica por las tasas de fecundidad, las cuales según estimaciones de la V Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 2008-2009 tienen distintos valores, dependiendo del nivel de escolaridad de las mujeres, la edad, su grupo étnico y si habitan en área rural o urbana. El Cuadro 2 muestra la tasa específica de fecundidad (hijas e hijos vivos por 1000 mujeres), la tasa global de fecundidad (promedio de hijas e hijos nacidos vivos que tendrían las mujeres durante toda su vida reproductiva, si las tasas de fecundidad por edad se mantuvieran invariables en el tiempo) y la tasa de fecundidad general (número de nacimientos anuales en promedio, por cada 1000 mujeres entre 15-49 años) (Ministerio de Salud, et. al., 2009).

Cuadro 2. Tasas de fecundidad en Guatemala

Grupo de Mujeres	Tasa Específica de Fecundidad por Edad (por 1000 mujeres)			Tasa Global de Fecundidad TGF	Tasa de Fecundidad General TFG
	15-19	20-24	25-29		
Área urbana	78	157	155	2.9	97
Área rural	114	206	194	4.2	141
Región Nor-occidente	111	212	219	4.6	150
Sin educación	185	235	226	5.2	155
Primaria	124	215	184	3.8	132
Educación secundaria/	55	121	127	2.3	80
superior	94	202	217	4.5	144
Indígenas	100	173	151	3.1	106
No indígenas					

Fuente: elaboración propia en base a Ministerio de Salud, et. al., 2009.

Según la V Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 2008-2009, el nivel de educación muestra la brecha más grande, ya que las mujeres sin ningún nivel de educación tienen 121% más nacimientos que las mujeres que poseen educación secundaria o superior. Por rango de edad, las tasas específicas de fecundidad más altas se encuentran en mujeres entre 20-24 años, mientras que por región Noroccidente fue donde se encontraron los valores de fecundidad más altos, aunque por departamento, Suchitepéquez, Quiché y San Marcos fueron los que reportan mayor tasa de fecundidad (Ministerio de Salud, et. al., 2009).

Estos resultados, aunque son de 2009 siguen siendo válidos, a lo que debe agregarse que el Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva (OSAR) reportó que en Guatemala la edad reproductiva de las niñas empieza a los 10 años (OSAR, s.f.). En todo caso, se hace necesario contar con políticas públicas a largo plazo y viables sobre población, donde se le dé prioridad a la educación de las mujeres y se vele por la equidad e igualdad de derechos.

Población y su entorno natural

La población de Guatemala tiene aspectos muy valiosos y particulares en cuanto a sus rasgos socioculturales. Sin embargo, las características socioeconómicas de la población son preocupantes, porque según las Encuestas Nacionales de Condiciones de Vida (ENCOVI) de 2006 y 2011, el porcentaje de la población pobre aumentó de 51% a 54%. Es decir, más de la mitad de guatemaltecos y guatemaltecas sobreviven en condiciones paupérrimas con menos de Q16 diarios por persona de forma permanente. Pero estos porcentajes son solamente un promedio que no muestra las brechas que hay en el país a nivel de municipios y departamentos, puesto que por ejemplo, en Alta Verapaz el 78% de la población es pobre y el porcentaje de población que vive en pobreza extrema es el más alto del país (38%), el cual se agudiza principalmente en áreas rurales (INE, 2011).

Además, el aumento de la canasta básica alimenticia en el país representa un hecho que incrementa el riesgo a la inseguridad alimentaria y nutricional y condena a mayor pobreza a la población. Según el INE, el costo diario de la canasta básica alimenticia es de Q. 94.30 mientras que el salario mínimo es de apenas Q 71.40, lo cual reduce las posibilidades de asegurar la alimentación y nutrición y salir de los niveles de pobreza del 53% de la población (INE, 2013; SCSP, 2012).

Tanto la pobreza, como la falta de servicios de salud, educación y vivienda se reflejan en la reducción del Índice de Desarrollo Humano (IDH, PNUD, 2013). Según este informe el país pasó de tener el puesto 131, a ocupar el puesto 133 con un IDH de 0.581 siendo superado por todos los países centroamericanos y a solo ocho puestos del límite de los países con características de desarrollo humano bajo. Por otro lado, el IDH ajustado por la desigualdad apenas es de 0.389 (PNUD, 2013).

Estas deficiencias son condicionantes que comprometen la vida y la calidad de vida de la mayoría de la población, jóvenes menores de 14 años de edad. Según las proyecciones de población de 2010, por sexo y edad (Gráfico 3) esa es la tendencia de la estructura de la población por edades (INE, s.f.).

Gráfico 3. Estructura de la población total de Guatemala para 2010 por sexo y edad

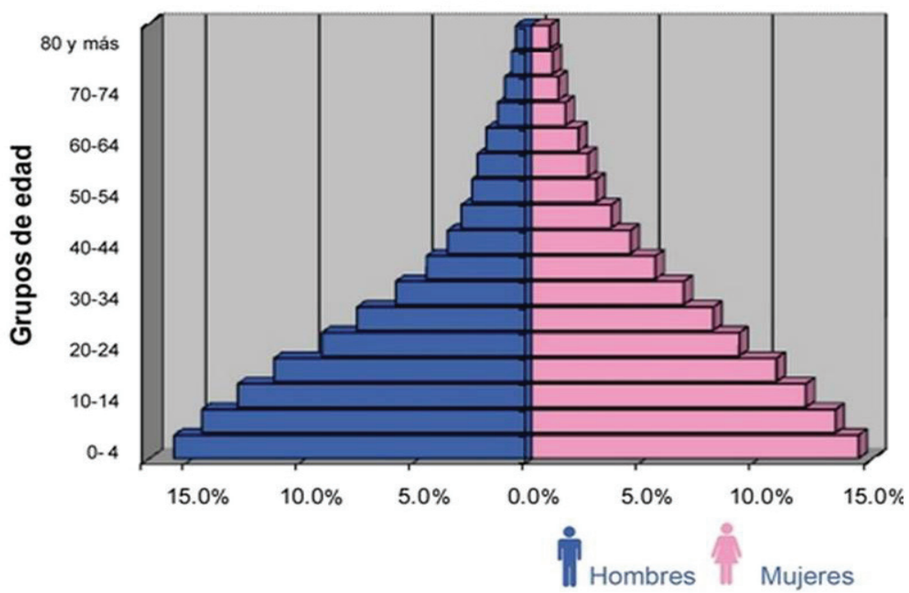

Fuente: INE, s.f. en base al Censo de Población del 2002.

El Día Mundial de la Población constituye entonces un momento para reflexionar sobre cuántos habitantes hay, su calidad de vida, las facilidades para satisfacer sus necesidades básicas y sus responsabilidades. Tal como lo hacen el Día de la Madre Tierra (22 de abril) y el Día del Medio Ambiente (5 de junio) que promueven la reflexión porque el planeta posee recursos naturales y elementos ambientales finitos, cuya capacidad para regenerarse implica largos períodos o no se pueden renovar. Por ello, cada vez se deterioran y escasean más debido a los impactos de las actividades humanas, los embates de los fenómenos hidro-geo-meteorológicos y los efectos del calentamiento global que se manifiestan en el cambio climático.

Existe una relación directa entre la población humana y su entorno natural, debido a que las actividades humanas dependen de los bienes y servicios ecosistémicos que provee la naturaleza (agua, suelo, aire, biodiversidad) y por lo tanto su utilización conlleva a modificar el ambiente. Por ello, es determinante recapacitar sobre el estilo de vida, el nivel de consumo, la distribución y el manejo racional de los recursos naturales, que se haga por parte de la sociedad, a la vez que se busquen alternativas viables y sostenibles que reduzcan el deterioro ambiental y aseguren la satisfacción de las necesidades básicas de la población, sin comprometer los recursos de las próximas generaciones.

Este programa constituye un reto complicado porque los frecuentes e intensos fenómenos naturales y los impactos negativos de la crisis

mundial provocan daños a la población, a la infraestructura y el ambiente, y en ese contexto la población en niveles de pobreza resulta ser la más vulnerable, incapaz de recuperarse a corto plazo de las catástrofes, por lo que Guatemala sigue siendo uno de los países con mayor riesgo ante el cambio climático en el mundo (Harmeling, 2011).

Estas condiciones se ponen en evidencia cíclicamente y las soluciones van más allá de planificar el número de hijos e hijas que cada familia tiene capacidad de sostener de manera responsable. Guatemala todavía no cuenta con las políticas integrales necesarias para atender temas como la población y las necesidades de los habitantes de los territorios rurales, ni durante los desastres, menos de forma permanente, a fin de ganar capacidad de respuesta ante las catástrofes. Esta es otra razón por la cual el desarrollo rural integral debe llegar pronto al área rural, ya que la vida y la calidad de vida de estas personas están amenazadas y siguen sin oportunidades para salir adelante.

Al analizar las causas de un riesgo ambiental en el área rural de Guatemala, el problema no se centra exclusivamente en el fenómeno natural en sí (lluvia, sequía, sismo intenso, vientos, erupción), sino en la existencia de condiciones de riesgo que posibilitan que ocurra un desastre. Una situación de riesgo ambiental es el resultado de la existencia de una amenaza (lluvias o sequías intensas, frecuentes o permanentes que azotan áreas degradadas) y de una población humana vulnerable a la misma (viven en áreas poco seguras y no cuentan con viviendas adecuadas y dignas, ni con empleo seguro para alimentarse y responder positivamente ante un desastre natural).

Por ello es prioritario dinamizar la economía campesina y generar empleo digno para mejorar sus condiciones de vida y así evitar la migración rural hacia los cinturones de pobreza del área urbana, reducir la desigualdad, la hambruna, el analfabetismo, la mortalidad, la morbilidad y la violencia en el país a la vez que se impulsan políticas integrales de población que busquen educar responsablemente y brindar atención en salud reproductiva.

Referencias bibliográficas

- Harmeling, S. (2011). Global Climate Risk Index 2012: who suffers most from extreme weather events? Weather-related loss events in 2010. Briefing paper. Alemania: Germanwatch. 27 p. Recuperado de http://germanwatch.org/klima/cri.pdf

- INE (Instituto Nacional de Estadística) (s.f.). Guatemala: estimaciones de la población total por municipio. Período 2008-2020. Achivo de Excel. Guatemala: autor. Recuperado de http://www.ine.gob.gt/np/poblacion/

- INE (2011). Pobreza y desarrollo: un enfoque departamental. Encuesta Nacional de Condiciones de Vida -ENCOVI- 2011. Guatemala: autor. 30 p.

- INE. (2013). Índice de Precios al Consumidor -IPC- y Costo de la Canasta Básica Alimentaria y Vital. Junio 2013 Base diciembre 2010. Guatemala: autor. 42 p. Recuperado de http://www.ine.gob.gt/np/

- MIDES-SEGEPLAN (Ministerio de Desarrollo Social- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia). (s.f.). Informe Nacional de la Encuesta Mundial de Avances del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD). Guatemala: autor. 85 p. Recuperado de http://www.segeplan.gob.gt/2.0/index.php?option=com_content&view=article&id=1375:presentan-avances-y-desafios-en-el-cumplimiento-de-la-conferencia-internacional-de-poblacion-y-desarrollo-&catid=25:-ultima&Itemid=115

- MINECO (Ministerio de Economía). (2013). Estimaciones y proyecciones de la población total de la República de Guatemala. Guatemala: autor. Recuperado de http://uim.mineco.gob.gt/web/invest-in-guatemala/demografia

- MSPYAS (Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social), et. al. (2009). V Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 2008-2009. Guatemala: autor. 57 p. Recuperado de http://www.ine.gob.gt/np/ensmi/Informe_ENSMI2008_2009.pdf

- OSAR (Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva). (s.f.). Prevención del embarazo en adolescentes y la ley para la maternidad saludable. Guatemala: autor. 21 diapositivas. Recuperado de http://www.osarguatemala.org/userfiles/OSAR%20MAZATE.pdf

- PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo). (2013). Informe sobre Desarrollo Humano 2013. El ascenso del Sur: progreso humano en un mundo diverso. Nueva York, Estados Unidos: autor. 203 p. Recuperado de http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/HDR/2013GlobalHDR/Spanish/HDR2013%20Report%20Spanish.pdf

- SCSP (Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia). (2012). Dan a conocer salarios mínimos para el 2013. Recuperado de http://guatemala.gob.gt/index.php/2011-08-04-18-06-26/item/2487-dan-a-conocer-salarios-m%C3%ADnimos-para-el-2013

- SENG (Servicio de Enlace de las Naciones Unidas con las Organizaciones No Gubernamentales). (2012). Día Mundial de la Población 2012: enfoque sobre los derechos reproductivos. Recuperado de http://www.un-ngls.org/spip.php?page=article_es_s&id_article=4022

- UN (Naciones Unidas). (2013). Día Mundial de la Población: 11 de julio. Recuperado de http://www.un.org/es/events/populationday/

- UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Oficina Regional para América Latina y el Caribe). (2006) Día Mundial de la Población. Recuperado de http://www.unicef.org/lac/flash/DW/dia_mundial_de_la_poblacion.htm

- Wikipedia. (2013). Día Mundial de la Población. Recuperado de http://es.wikipedia.org/wiki/D%C3%ADa_Mundial_de_la_Poblaci%C3%B3n

Contrapunto

Gobernabilidad y el derecho humano al agua potable

Fabián Gonon Ortiz
Profesor Centro Universitario de Occidente
Universidad San Carlos de Guatemala

Resumen

El agua potable es un elemento indispensable para la vida humana y de todo ser vivo. El Estado como máxima expresión de poder político en un país debe garantizar el acceso a este recurso. La sociedad en su conjunto y particularmente la población que carece de este servicio, incrementa su demanda con el propósito de garantizar y mejorar su calidad de vida, mientras que las industrias extractivas también demandan de este recurso con fines de explotación y enriquecimiento.

Palabras claves:

Agua potable, vida humana, sociedad, explotación, conflicto.

Governability and the human right of drinking water

Summary

Drinking water is an essential element for human living and of every human being. The State as the highest expression of political power in a country must guarantee the access to this resource. Society as whole and particularly people who doesn't have this service increases its demand with the purpose of guarantying and improving their life quality, while extractive industries also demand this resource with exploitation and enrichment aims.

Key words

Drinking water, human living, society, exploitation, conflict.

Dada la asimetría de intereses y capacidades de los actores sociales en conflicto, es evidente que la sociedad civil debe fortalecerse en términos ciudadanos, organizativos, en conocimientos e información y alianzas estratégicas para enfrentar la conflictividad generada alrededor del agua y la minería.

La gestión del agua y un problema histórico-estructural

Gobernabilidad es un concepto que se deriva de Gobierno, el cual implica una relación dinámica y contradictoria entre dos sujetos sociales; gobernantes y gobernados. La gobernabilidad será más "fuerte" cuando los gobernantes representen intereses de los gobernados, atiendan sus demandas y den respuesta a sus necesidades, o por lo menos no atenten contra estas. Por el contrario, habrá una "débil" gobernabilidad, cuando quienes hacen gobierno se distancian de los gobernados (ciudadanos y ciudadanas) y más aun cuando estos últimos estén conscientes de este hecho. Pero el concepto de gobernabilidad no puede sólo reducirse a lo que los gobernantes hagan o dejen de hacer, pues mucho de ello depende del derecho y ejercicio ciudadano de los gobernados.

En esta perspectiva, cuando el Estado como máxima expresión de poder político en un país desatiende o atiende deficientemente las necesidades y demandas de la sociedad y violenta sus derechos y particularmente de los sectores más pobres, debilita la gobernabilidad, genera conflictividad y da lugar a movimientos sociales que luego toman un carácter político. Recordemos que "los movimientos sociales han surgido generalmente como respuesta directa a las violaciones llevadas a cabo por el Estado, en muchos casos autoritario (violaciones a los derechos humanos por acción), y/o debido a la incapacidad o falta de voluntad del Estado para proporcionar políticas publicas o servicios estatales para consolidar el derecho humano, enfrentar la marginalización y la vulnerabilidad y garantizar los derechos fundamentales de los grupo específicos, incluyendo mujeres y pueblos indígenas (violación a los derechos humanos por omisión)" (Brett; 2012,60).

Cuando esto ocurre, para recuperar la gobernabilidad la intervención estatal atiende dichas necesidades o por lo menos intenta paliarlas, otras veces responde mediatizando o reprimiendo los procesos sociales de los gobernados.

En países llamados del "tercer mundo", donde las desigualdades son mayores y las oligarquías y grupos transnacionales predominantes anteponen sus intereses de acumulación capitalista, es indudable que estos grupos de poder y gobiernos de turno dejan de atender intereses de sectores populares e incluso atentan contra ellos, a través de la sobreexplotación de su fuerza de trabajo y/o la explotación irracional de sus recursos naturales, tal es el caso de la industria minera a cielo abierto, entre muchas otras formas.

De ahí, que en sociedades capitalistas y dependientes como Guatemala, y aún más, en contextos neoliberales y globalizantes, frente a los débiles procesos de "gobernabilidad" surgen las siguientes interrogantes: ¿El Estado y gobierno podrán dejar de atender sustantivamente intereses de la clase dominante nacional y transnacional?, ¿El Estado y el gobierno serán capaces de atender prioritariamente los intereses sociales, por encima de los intereses del gran capital?, ¿Será posible conciliar intereses ciudadanos mayoritarios con los del capital y cómo?

Esto último continúa siendo el mayor reto, sobre todo frente a una oligarquía que se resiste a modernizarse y empresas transnacionales voraces por la acumulación de riqueza. Esto nos lleva a pensar que existe un problema de gobernabilidad de carácter histórico y estructural, es decir, que la naturaleza misma del modelo económico predominante tiene como objetivo atender las necesidades del gran capital y no las necesidades y demandas de la sociedad en su conjunto.

Siguiendo esta lógica, el Estado como espacio de concentración de poder político se constituye en un violador sistemático de los derechos humanos, y consecuentemente en generador de conflictividad social.

Estado, gobierno de turno y movimientos sociales buscan resolver en cualquiera de dos perspectivas esta conflictividad. La primera, a través de la construcción de espacios de "diálogo" muy complejos debido a lo contrapuesto de los intereses, pues se está enfrentando un problema de carácter histórico estructural, un desequilibrio de poder en los actores y, además, una débil cultura de diálogo y discusión para la resolución de conflictos.

La segunda perspectiva, es a través de la fuerza y la represión sacando a las calles la fuerza pública estatal (policía y ejército) para disolver y reprimir los movimientos sociales que estén manifestando o tomando medidas de hecho. Obviamente una sociedad desatendida es un sujeto social de mayor potencial de conflicto.

En este contexto el Estado reduce su intervención en materia de política social y fortalece su papel de "guardián" de intereses de grupos de poder. De ahí que se vea obligado, junto a la iniciativa privada, a procurar legitimar su poder y modelo económico a través de mecanismos de compensación social como los programas y proyectos de desarrollo para paliar la problemática social y mediatizar movimientos sociales, por un lado y, por otro lado, a través de campañas ideológicas en los medios de comunicación propiedad de la misma iniciativa privada.

Un ejemplo de ello son los mensajes que transmiten los gobernantes de turno, pues afirman que la inversión externa y particularmente la minería son de beneficio para el país, que gracias a sus regalías y ahora también sus "contribuciones voluntarias", el país mejora sus ingresos y el bienestar de sus habitantes.

A través de estos medios pretenden alienar a la sociedad, por ejemplo en los anuncios de la empresa "Marlin" donde un supuesto trabajador declara ser beneficiado de la inversión externa a través de un mejor empleo y oportunidades para su formación profesional y el mejoramiento de la calidad de vida de su familia. Sin embargo, dejan de mencionar los efectos negativos de carácter social, económico, cultural y ambiental que tienen estos proyectos: qué ocurre con el resto de población, cuál es la degradación de los recursos naturales, o el impacto en el tejido social y la vida cotidiana de los habitantes.

Justamente por ser un problema estructural, en materia de agua todavía no se asumen decisiones políticas firmes respecto a una ley nacional. Por ahora sólo existe una legislación dispersa, sectorizada e incluso contradictoria.

La pregunta que muchos se hacen es, por qué no se aprueba una ley de esta naturaleza, si la Constitución Política de la República establece la creación de una ley específica en esta materia. La respuesta es obvia, porque afecta intereses de la oligarquía que aprovecha este recurso de acuerdo a sus intereses capitalistas, como los desvíos de ríos en las fincas de la costa sur, hechos que continúan impunes a pesar de existir normativas como la Ley General del Ambiente, la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, la Ley de Minería, el Código de Salud e incluso el Código Penal, en donde se tipifican los delitos contra el ambiente. Lo mismo puede decirse de las empresas envasadoras de agua, que lucran y acumulan riqueza aprovechando este recurso, sin asumir responsabilidades con su gestión sostenible.

Los megaproyectos transnacionales alrededor de las industrias extractivas de metales consumen cantidades enormes de agua y generan contaminación y no tienen responsabilidades y compromisos reales acordes al impacto que causan respecto a la conservación de los recursos naturales con una visión de largo plazo. Por esta razón la iniciativa privada siempre ha propuesto iniciativas de ley a su medida y cuando existe alguna de interés social manifiesta que es anticonstitucional y antieconómica, porque atenta contra la propiedad privada.

Un indicador más de la falta de voluntad política para enfrentar la gestión del agua (incluyendo el abasto), es la inexistencia, hasta ahora, de una institución rectora de este recurso de manera permanente.

Este papel lo han asumido de manera temporal y parcial la Unidad Ejecutora del Programa de Agua Rural, UNEPAR, el Programa de Agua y Saneamiento (PAYSA), Saneamiento del Medio del Ministerio de Salud Pública, la Secretaría de Recursos Hídricos (SRH), el Fondo de Inversión Social (FIS), el Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ), el Instituto de Fomento Municipal (INFOM), el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAGA), el Gabinete del Agua, el Comisionado del Agua y, más recientemente, el Programa Conjunto.

Este fenómeno evidencia que la dinámica política partidista influye de manera determinante en los gobiernos de turno, pues las intervenciones son eminentemente de corto plazo.

El problema estructural tiene otras manifestaciones, entre ellas, la forma en que la iniciativa privada (nacional y transnacional) logran plasmar sus intereses en el país a través de la intervención estatal y de los distintos gobiernos de turno, tal como puede apreciarse en el campo pagado de Prensa Libre del 5 de abril de 2013, donde grupos de poder se expresan del gobierno de Otto Pérez Molina, de la manera siguiente:

"La Cámara de Industria de Guatemala CIG y la Gremial de Industrias Extractivas GREMIEXT expresan su satisfacción por la aprobación de las Licencias de Explotación otorgadas por el gobierno de Guatemala a dos de sus empresas agremiadas el pasado 3 de abril. Los miembros de GREMIEXT reciben la noticia como un mensaje de confianza y certeza jurídica hacia las empresas que han creído en el país para desarrollar sus proyectos mineros, así como para la atracción de futuras inversiones nacionales y extranjeras.

"Luego de haber cumplido con los requisitos que exige la legislación ambiental y minera vigente la final aprobación de las licencias mencionadas confirma el compromiso del Gobierno de respetar la prevalencia del Estado de Derecho, fortalecer la seguridad jurídica y garantizar la libertad de empresa, condiciones sin las cuales no es posible alcanzar el desarrollo económico que necesita Guatemala.

"Este permiso permite a las compañías cumplir de manera eficiente con sus planes de desarrollo minero en el país, lo cual traerá consigo más y mejores fuentes de trabajo para los guatemaltecos, mas impuestos y regalías para el fisco y una inversión que supera los US$ 2,300 millones, que impactará positivamente en beneficio de todos los guatemaltecos.

"La GREMIEXT reconoce el liderazgo del Presidente y la vice Presidenta de la República en la entrega de estas licencias, así como el compromiso del equipo técnico, profesional y directivo del Ministerio de Energía y Minas, y confía en que los permisos aun pendientes de aprobación reciban pronto una respuesta positiva. Asimismo, espera que las instituciones de Gobierno sigan acompañando y promoviendo la minería responsable en el país para hacer de Guatemala un referente importante en la minería mundial" (PL; 2013,5)

Es evidente que en un contexto neoliberal la intervención estatal cumple con funciones bien definidas a favor de intereses de grupos de poder. Primero, garantiza la certeza jurídica respecto a la explotación minera; segundo, facilita las condiciones para la acumulación del capital en términos de fuerza de trabajo, recursos naturales y seguridad, esto último incluso mediante el uso de la fuerza y a un costo de vidas humanas y, tercero, ideológicamente pretenden siempre que la inversión externa es de interés del país, que genera empleo y bienestar en las poblaciones a través de programas y proyectos de desarrollo que son factibles gracias a los impuestos y regalías de las empresas mineras.

Lo que continúan sin indicar es el impacto negativo en lo social, económico y político en las poblaciones afectadas directamente y circundantes a estos proyectos, mucho menos el impacto negativo en los recursos naturales y medio ambiente en el corto y largo plazos.

Por el lado de los movimientos sociales encontramos algunos sectores de la sociedad que expresan una posición de rechazo hacia la explotación minera en sus territorios; otros no tienen un rechazo total pero sí cuestionamientos serios al respecto. Un tercer grupo, minoritario, está de acuerdo con la explotación minera a cambio de beneficios personales (empleo, buen pago por sus tierras) o beneficios que le otorgan los programas y proyectos de "desarrollo" promovidos por el gobierno o la empresa minera.

Quienes expresan un rechazo abierto a las actividades mineras se manifiestan a través de demandas escritas hacia entidades gubernamentales, manifestaciones públicas y campos pagados en medios de comunicación cuando sus posibilidades económicas se lo permiten.

Las manifestaciones o marchas pacíficas a cambio de recibir apoyo y respaldo del Estado y garantizar los derechos ciudadanos mínimos como el derecho a la vida, el derecho a la libre expresión, el derecho de petición y el derecho a su territorio y cultura, entre otros, se encuentran sustentados en la legislación guatemalteca a partir de lo estipulado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley de Consejos de Desarrollo, la Ley de Descentralización Política, el Código Municipal y en tratados y acuerdos internacionales como la Declaración Universal sobre Derechos Humanos y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, que han sido ratificados por el Estado guatemalteco.

Sin embargo, lo que los movimientos sociales encuentran como respuesta es la represión sistemática por parte del Estado, violando sus derechos fundamentales.

Es importante analizar el caso de Totonicapán, que resulta paradigmático: "El consejo de alcaldes comunales de los 48 cantones que constituyen una forma de gobierno de los pueblos indígenas que se encuentra en la cabecera departamental, sin ninguna representación política (en la estructura estatal), se han organizado de tal manera que mantienen el control de su poblado (y territorio), donde para ellos prevalecen procedimientos, normas y valores de las alcaldías indígenas y aun mantienen vivo el derecho consuetudinario" (PL; 2012).

Se trata de una organización que ha logrado metas importantes frente a los gobiernos de Arzú, Berger, Portillo y Colom. Sobre la base de estas experiencias reivindicativas y sus alcances, deciden movilizarse nuevamente para ser escuchados.

El 4 de Octubre del 2012 realizan una marcha pacífica para manifestarse frente al alza de la tarifa de energía eléctrica (por cierto de capital transnacional mayoritario) y en contra de los

proyectos de explotación minera. La respuesta estatal fue la represión a los asistentes a dicha marcha con consecuencia graves, incluso perdida de vidas humanas y heridos.

Al respecto, Jorge de León, Procurador de los Derechos Humanos, confirmó la muerte de personas y heridos por disparos, concluyendo de esta manera:

> "Evidentemente, aquí hay violación a los derechos elementales de la vida y la integridad Según De León se trata de una manifestación anunciada, pues la Policía Nacional Civil desde las 8 horas había enviado a 40 efectivos al lugar. Dos camiones del Ejercito, con 20 soldados cada uno, hacen su aparición; inicia una serie de conflictos, disturbios, y no se llega a ningún acuerdo. Se usa la fuerza pública y los resultados son lamentables… El procurador agregó que en el diálogo que se desarrollaba ayer en la casa presidencial, a solicitud de dos funcionarios del gobierno, a quienes no se identifico, se excluyó a dos representantes de la Procuraduría de los Derechos Humanos" (Prensa Libre; 5.10.2012).

La intervención estatal se da en función de intereses de las empresas transnacionales y sus socios nacionales tradicionales. Son estos los poseedores de mayor capacidad política para influir en gobiernos y Estado pues poseen capacidad económica para pagar profesionales y técnicos que garantizan certeza jurídica a la explotación minera, así como sustento técnico a los informes de análisis de la calidad del agua e impacto ambiental. De esta manera les continúan autorizando licencias de exploración y explotación minera.

Caso distinto ocurre con los comunitarios, quienes entienden que la minería afecta la dinámica de su vida cotidiana en los ámbitos social, económico, cultural y político, y por ello se movilizan y emprenden acciones aun bajo el riesgo de que se "criminalice" su participación, como ha ocurrido en muchos casos. Además las comunidades cuentan con limitadas capacidades económicas para pagar asistencia profesional y técnica para sustentar sus propuestas.

Una muestra más de la actuación estatal a favor de grupos de poder económico es lo ocurrido con la aprobación de la actual Ley de Minería Decreto 48-97, y los cambios incorporados en relación a la legislación anterior.

Simona Violetta Yagenova, de FLACSO indica que,

> "Los temas que hay que destacar son tres: a) la creación del concepto de reconocimiento dado que le permite al titular del derecho minero poder abarcar más territorio (hasta 3.000 km2) y según las condiciones del territorio pueden pedir más de una licencia; b) la reducción de la regalía que pasa de un

> 6% a un 1 %, y c) de especial atención, es el hecho que hayan eliminado el requisito de contar con el permiso escrito de los propietarios de los terrenos en donde se llevaría a cabo la actividad minera, dado que es una de las fuentes principales de conflictividad social y por consiguiente de derechos" (Yagenova; 2012,25).

Según la investigadora, la legislación en materia de minería se torna sumamente débil frente a los intereses de estas empresas transnacionales, como se muestra, por ejemplo en el caso de la ley de Protección al Medio Ambiente (Decreto 68-89), donde se establece con obligatoriedad los estudios de evaluación ambiental para extender las licencias de aprovechamiento minero, mientras que la ley de Minería deja con total discrecionalidad a la Dirección General de Minería su otorgamiento e incluso sin este instrumento.

El MARN deja que la empresa rinda sus informes sobre los controles a daños que pueda ocasionar por medio de técnicos contratados por la misma… Las regalías que se perciben son sumamente bajas y sólo le corresponde el 0.5 por ciento a la municipalidad y el otro 0.5 por ciento al Estado, pero en ninguno de los dos casos se garantiza la inversión de los mismos en materia de protección ambiental, mitigación o bien desarrollo para comunidades.

El abasto de agua como derecho humano

El recurso hídrico y el abasto de agua para consumo humano no es un problema reciente, es un problema histórico estructural, sobre el que viene insistiendo Naciones Unidas, desde hace mas de cuarenta años. La gravedad del problema es tal que deja en entredicho el "poder" y mandatos del organismo internacional, pues la problemática de cobertura, calidad, permanencia y el precio de este servicio continúan en aumento y, para nuestro caso, las enfermedades gastrointestinales asociadas al agua, especialmente en niños, siguen siendo la principal causa de morbimortalidad y uno de los indicadores más alarmantes de pobreza.

A continuación se hace un resumen de los distintos momentos y espacios internacionales en los que se han realizado tratados, acuerdos y compromiso de Estado, entre ellos el sistema de Naciones Unidas, del cual el Estado guatemalteco forma parte:

- Marzo de 1977: Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua, Mar del Plata, Argentina. Se reconoce por vez primera el agua en el marco de los derechos humanos y declara que "todos los pueblos, cualquiera que sea su nivel de desarrollo o condiciones económicas y sociales, tienen derecho al acceso al agua potable en cantidad y calidad acordes con sus necesidades básica". Evidentemente, visto más como necesidad, que como derecho.

- Diciembre de 1979: Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, CEDAW, Naciones Unidas. El Articulo 12 de la CEDAW estipula que "Los Estados parte adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en las zonas rurales… deben (h) Gozar de condiciones de vida adecuadas particularmente en las esferas de la vivienda los servicios de saneamiento, la electricidad y el abastecimiento de agua, los transportes y las comunicaciones".

- Noviembre de 1989: Convención sobre los Derechos del Niño. El Artículo 24. estipula que "Los Estados para combatir las enfermedades y la malnutrición en el marco de la atención primaria de la salud mediante, entre otras cosas, la aplicación de tecnología disponible y el suministro de alimentos nutritivos adecuados y agua potable salubre, teniendo en cuenta los peligros y riesgos de contaminación del medio ambiente".

- Enero de 1992: Conferencia internacional sobre Agua y Desarrollo Sostenible de Dublín. El Principio 4 establece que "…es esencial reconocer ante todo el derecho fundamental de todo ser humano a tener acceso a agua pura y al saneamiento por un precio asequible.

- En esta misma perspectiva, se pronuncian y se establecen acuerdos en junio de 1992 en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Cumbre de Rio de Janeiro.

- Septiembre de 2002: Cumbre Mundial del Desarrollo Sostenible.

- Noviembre de 2002: Observación General No. 15. El derecho al agua que en su artículo I.1 estipula que "…el derecho humano al agua es indispensable para vivir dignamente y es condición previa para la realización de otros derechos Humanos".

- Diciembre de 2002: Resolución de la Asamblea General de Las Naciones Unidas "El Derecho al Desarrollo A/Ref/54/175.

- Septiembre de 2004: Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre Población y el Desarrollo.

- Julio de 2005: Proyecto de directrices para la realización del derecho al agua potable y al saneamiento. E/CN.4/sub.2/2005/25.

- Noviembre de 2006: Consejo de Derechos Humanos Decisión 2/104.

- Agosto de 2007: Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre el alcance y los contenidos de las obligaciones pertinentes en materia de derechos humanos, relacionados con el acceso equitativo al agua potable y el saneamiento que imponen los instrumentos internacionales de derechos humanos.

- Marzo de 2008: Consejo de Derechos Humanos, Resolución 7/22.

- Octubre de 2009: Consejo de Derechos Humanos, resolución 12/8.

- Julio de 2010: Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución A/RES/64/292. Por primera vez Naciones Unidas reconoce oficialmente el derecho humano al agua y al saneamiento, y asume que el agua potable pura y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos. La Resolución insta a los Estados a cumplir con sus responsabilidades en esta materia.

Sin pretender un análisis jurídico nacional, sino sólo para hacer referencia histórica, se mencionan algunos elementos constitucionales que comprometen al Estado guatemalteco en la atención al abasto de agua; se indican los derechos que los ciudadanos y ciudadanas tienen respecto a este recurso, además de otros derechos específicos que se han dado alrededor de los recursos naturales y particularmente el derecho al agua potable.

- La Constitución Política de la República de Guatemala menciona en su Artículo 1. Protección a la persona. El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia, su fin supremo es la realización del bien común. Articulo 2. Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona. Continúa en su Artículo 3. Derecho a la vida, El Estado garantiza y protege a la vida humana desde su concepción, así como la integridad y seguridad de la persona humana. Sin embargo, El estado mismo se constituye en violador de derechos humanos, veamos dos ejemplos: a) existen comunidades que carecen del servicio de agua potable, pese a que el Estado reconoce la importancia de este recurso para la vida. Por otro lado, b) Líderes y lideresas de movimientos sociales alrededor del agua han perdido la vida como producto de la intervención de las fuerzas públicas del Estado.

Hasta aquí, puede concluirse que el agua es un recurso estratégico y que la problemática que se genera en torno a ella es de carácter histórico estructural. Aunque existe un marco normativo internacional y nacional que favorece la gestión de este recurso y se privilegia el consumo humano por encima de otros usos, en la práctica, se impone la lógica capitalista (neoliberal y globalizante), pues cada vez es más visto como un bien económico (mercancía) que permite el lucro y acumulación, esto en contraposición a aquellos viejos enfoques donde se consideraba el agua solamente como un bien de uso, regalo de "Dios".

Por otro lado, existe una serie de indicadores de gobernabilidad que demuestran que al Estado no le interesa o no está dispuesto a tomar decisiones frente a intereses particulares de grupos de poder.

El derecho a la salud

Siendo el Estado el mayor responsable del cumplimiento y respeto al derecho humano a la salud, mencionaremos algunos preceptos constitucionales que sirven de marco para este derecho.

Articulo 93. Derecho a la salud. El goce de la salud es derecho fundamental del ser humano, sin discriminación alguna.

Articulo 94. Obligación del Estado, sobre salud y asistencia social. El estado velará por la salud y la asistencia social de todos los habitantes. Desarrollará a través de sus instituciones, acciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, coordinación y las complementarias pertinentes a fin de procurarles el más completo bienestar físico, mental y social.

Artículo 127. Deja claridad respecto a que al agua es un bien de dominio público, inalienable e imprescriptible y que su uso y goce es de acuerdo al interés social.

Artículo 128. Establece el principio fundamental del Aprovechamiento de agua, lagos y ríos. "El aprovechamiento de las aguas de los lagos y de los ríos, para fines agrícolas, agropecuarios, turísticos o de cualquier otra naturaleza, que contribuya al desarrollo de la economía nacional, está al servicios de la comunidad y no de persona particular alguna…". (Asamblea Nacional Constituyente, 1985).

Como vimos anteriormente, desde la década de los setenta Naciones Unidas incorpora implícitamente el agua como un derecho humano, en el marco del derecho a la vida y la salud. Después de 40 años la problemática se mantiene, pues en Guatemala según el Informe de Naciones Unidas el déficit de cobertura en el área rural es de 40.4%. Esto tiene consecuencias serias para la población, pues las enfermedades gastrointestinales asociadas al agua continúan siendo una de las principales causas de morbimortalidad en el país.

Acuerdos, resoluciones internacionales y leyes nacionales son letra muerta, pues la lógica capitalista sobrepone los intereses privados particulares a los intereses sociales. Es más, de nuevo a partir de

ello se puede inferir por qué la problemática de agua tiene un carácter histórico-estructural, cuya solución requiere de esfuerzos sustantivos de la sociedad civil, particularmente de la población excluida.

El derecho de pueblos indígenas

En otro ámbito de análisis, se puede afirmar que el Estado es violador de los derechos humanos de los pueblos indígenas, particularmente de los derechos a la libre expresión, a la libre organización y manifestación, el derecho de petición, el derecho a ser consultados en cuanto a su territorio y el derecho a que se respete su cultura y formas de vida, pese a existir instrumentos jurídicos, tratados y resoluciones de carácter internacional, así como una legislación y compromisos de Estado en esta materia.

Basta mencionar dos instrumentos de carácter internacional, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, que establece en su Artículo 7. 1. que los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural.

Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional, susceptibles de afectarles directamente.

Particularmente, la Constitución Política de la República de Guatemala establece en su Artículo 66. Protección de grupos étnicos: Guatemala está conformada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya. El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos.

Acá es necesario entender que su cultura incluye su concepción y actuar frente a los recursos naturales, es decir, su relación con la tierra, el bosque y el agua.

Derivado de la Constitución existen leyes especificas que se refieren al Derecho a la participación política, la participación en la toma de decisiones, el ejercicio de la libertad de pensamiento, de expresión, de organización, de movilización e información, entre las que podemos mencionar la Ley de Descentralización Política, la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, el Código Municipal y la Ley de Acceso a la Información, entre otras.

A estos instrumentos legales se suman con carácter de compromiso de Estado, los Acuerdos de Paz, específicamente el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.

Pese a la existencia de estos instrumentos, el Estado guatemalteco viola flagrantemente derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas en su ejercicio ciudadano alrededor del agua y la minería. Mencionaremos ejemplos en dos ámbitos:

El primero: si la Asamblea Comunitaria es el espacio político más importante, donde se toman decisiones estratégicas respecto a la vida de la comunidad que incluye el manejo del agua, territorio y recursos naturales, ¿Por qué el Estado no reconoce y respeta este espacio de participación política real?

Pese a las diversas decisiones y acuerdos comunitarios respecto a la minería, de todas formas las distintas instancias del Estado han autorizado la exploración y explotación minera encontrando siempre los mecanismos jurídicos y políticos para hacerlo, complementado con el uso de la fuerza. ¿Es que acaso el estado de derecho funciona sólo para unos? o ¿Sólo funciona para garantizar intereses capitalistas?, ¿No será esta una forma en que el Estado viola los derechos humanos? ¿Dónde quedan los derechos específicos de los pueblos indígenas a su identidad, su cultura, sus formas de organización y participación y control sobre su territorio? ¿Cómo construir una sociedad democrática donde la participación sólo la definen unos de acuerdo a sus intereses económicos?

El segundo: las poblaciones, en aras de defender su territorio se han expresado, han realizado peticiones, se han manifestado directamente a través de marchas pacíficas frente al Estado, a lo que éste ha respondido con represión, persecución y muerte para estos ciudadanos y ciudadanas (comunitarios, líderes e intelectuales), incluso criminalizando su actuar.

Acciones estatales de esta naturaleza son la constante en municipios y departamentos donde se realiza exploración o explotación minera de cualquier tipo, es decir todo el país.

El derecho al medio ambiente sano.

Al igual que los derechos específicos anteriores, el derecho a un medio ambiente sano tiene también un marco normativo internacional bastante extenso, que ha tomado aun más vida ante fenómenos "naturales" y el "cambio climático", puesto que se ha visto en peligro la sostenibilidad de los recursos naturales.

Por ahora basta mencionar un aspecto de la Constitución Política. Según el Artículo 97, Medio ambiente y equilibrio ecológico, "El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Se dictarán todas las normas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de la fauna, de la flora, de la tierra y del agua, se realicen racionalmente, evitando su depredación".

Las debilidades del Estado para vigilar lo que ocurre alrededor del agua y la minería se reflejan en la poca capacidad institucional (recursos, capacidades) para el seguimiento y monitoreo de la extracción minera.

Por otro lado encontramos la carencia de reglamentos específicos y la falta de definición concreta de participación ciudadana en estos procesos.

Estas debilidades, definitivamente, no son casuales, ni tan fáciles de superar debido a los intereses que se han generado alrededor de los recursos naturales.

Lo que los comunitarios manifiestan de inmediato frente a la extracción minera y el agua, podemos sintetizarlo de la manera siguiente:

a) la utilización de grandes cantidades de agua para la extracción minera, pone en riesgo el acceso para consumo humano, actual y futuro,
b) las aguas servidas están siendo contaminadas,
c) existe grave pérdida de zona boscosa,
d) existe grave pérdida de capacidad productiva de la tierra en zonas aledañas,
e) se altera la dinámica productiva local,
f) se desestructura el tejido social y se genera divisionismo entre los comunitarios,
g) se ignoran las formas de organización y toma decisiones comunitarias,
h) se generan conflictos con las empresas por diversidad de motivos.

Tal parece que la lógica de las empresas mineras transnacionales es contraria a lo que establece la Constitución Política, pues mientras ahí se indica que el interés social prevalece sobre el particular, en la práctica es el interés particular el que prevalece sobre el social.

De distintas maneras el Estado respalda este accionar de las empresas transnacionales, aún sabiendo de la inconformidad de los comunitarios ¿No es esto una violación a su derecho a un ambiente sano?

Consideraciones finales

El Estado guatemalteco viola sistemáticamente derechos humanos, individuales y colectivos, de la sociedad civil guatemalteca, particularmente de las comunidades rurales pobres y en su mayoría indígenas donde funcionan industrias extractivas de empresas transnacionales y socios nacionales, y donde el abasto de agua potable para consumo humano se ve afectado o en riesgo.

El Estado, como un espacio donde se concentra y materializa el poder político nacional, lejos de revertir esta lógica continúa fortaleciéndola en perjuicio de comunidades, violando no sólo el derecho al agua, sino derechos de participación política, derechos indígenas, derechos económicos y derechos ambientales.

Estos procesos son potenciados por corrientes neoliberales y de globalización que tienden a la privatización (incluida el agua o los servicios relacionados a ella), reduciendo el papel del Estado en materia de política social, pero fortaleciendo el papel de garante

de los intereses del capital. Evidentemente, nos enfrentamos a una problemática histórica y estructural.

No hay fórmulas para superar procesos de esta naturaleza, pero se puede asegurar que existen vías que pueden contribuir a su solución, entre ellas se encuentran, en primer lugar, el fortalecimiento de la ciudadanía, no sólo para incorporarse a la estructura estatal, sino para potenciar la capacidad de la sociedad civil, para que asuma responsabilidad en lo que compete.

Se trata de construir empoderamiento ciudadano para vigilar e influir frente al Estado, frente a los grupos de poder y frente al sistema político. Esto implica estar mejor informado respecto a la problemática, tener mayor conocimiento y ejercicio de derechos y obligaciones de hombres y mujeres, frente a las expresiones de poder. En este proceso, las entidades académicas dedicadas a la investigación y la gestión del conocimiento tienen un papel fundamental.

En segundo lugar, continuar el fortalecimiento de las capacidades técnicas y políticas de las organizaciones civiles (líderes y lideresas), así como el fortalecimiento de estructuras organizativas reales y con bases social.

Una sociedad organizada e informada, es una sociedad con mayor capacidad de ejercer ciudadanía, individual y colectivamente, pues se requiere de procesos de auditoría e incidencia política.
En tercer lugar, generar alianzas en el interior de la sociedad civil y fuera de ella, es decir, con organizaciones, comunidades y movimientos diversos que han surgido frente a la minería; alianzas con otros movimientos, como los campesinos, ambientalistas, etc.; alianzas con sectores progresistas dentro de los grupos de poder, con funcionarios públicos de distinto nivel, tomadores de decisiones y organismos internacionales.

Estas alianzas deben basarse en lo que permite el marco jurídico existente en materia de participación ciudadana, así como en puntos comunes por los cuales luchar.

Por último, y no menos importante, la conformación de una masa crítica, pues nadie puede negar que el conocimiento y la información son fuentes de poder. Esto a través de un movimiento de intelectualidad, entendido como un proceso en el cual participan todos, en el cual se crean sinergias entre saberes y conocimientos de la sociedad en general, profesionales e intelectuales. Es decir, un movimiento de intelectualidad en el que participen todos, todos aprenden y todos aportan.

Referencias bibliográficas

- Ballesteros Salavery, Andrea. (2009). E*l derecho humano de acceso al agua en Costa Rica.* San José de Costa Rica. Centro de Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales, CEDARENA.

- Bastos Amigo, Santiago y Brett Roddy, compiladores (2010). *El movimiento maya en la década después de la paz (1997-2007)*. Guatemala. F&G Editores.

- Yagenova, Simona, Donis Claudia y Castillo Patricia (2012). La industria extractiva en Guatemala: Políticas públicas, derechos humanos y procesos de resistencia popular en el periodo 2003-2011. Guatemala. Facultad Latinoamérica de Ciencias Sociales.

- Asamblea Nacional Constituyente. (1985). Constitución Política de la República de Guatemala. Decretada el 31 de Mayo de 1985.

Las guerras. ¿Y después?*

Marcelo Colussi
Psicólogo y licenciado en Filosofía

Resumen

La guerra puede entenderse a partir de la conflictividad siempre presente en las relaciones humanas. En toda sociedad de clases puede encontrarse el fenómeno de la guerra. Las potencias mundiales llevaron a cabo un tremendo enfrentamiento hacia mediados del siglo XX, tan devastador que buscaron los mecanismos para no volver a repetir tamaña tragedia: la Segunda Guerra Mundial. Desde hace décadas, las guerras no se dan en el Norte desarrollado sino en el Sur. Allí las guerras se suceden sin parar, y una vez terminadas, las causas estructurales que las provocaron quedan inalteradas: terminan los conflictos armados, pero quedan los conflictos de base que los provocan. De ahí que los procesos de post guerra en los países del Sur son siempre problemáticos, fallidos en algún sentido. Si no se atienden de raíz la exclusión social y las injusticias y excesos brutales cometidos en los conflictos, la dinámica social puede volver a llevar a la guerra. El presente estudio intenta mostrar estos procesos en dos países centroamericanos que recientemente han vivido guerras internas: Nicaragua y Guatemala.

Palabras claves:

Guerra, pobreza, conflicto, exclusión, reconstrucción.

* Reflexiones a partir de dos experiencias de post-guerra en Centroamérica: Nicaragua y Guatemala

Wars. And after them?*

Summary

Wars can be understood from a conflict that is always there in human relations. The war phenomenon can be found in every class society. Global powers executed a tremendous confrontation in the middle of the XX century, so devastating that they looked for mechanisms in order to never repeat such a tragedy: World War Two. Since decades wars don't happen in the North but in the South. Wars there happen straight off and once ended, structural causes that originated them remain unchanged: armed conflicts end, but base conflicts that provoke them remain. That is why post war processes in the South countries are always conflictive, unsuccessful in some way. If the root of social exclusion, injustices and brutal excesses committed during the conflicts remain unattended, the social dynamic can lead to war. This study tries to show these processes in two countries from Central America that have recently lived internal wars: Guatemala and Nicaragua

Key words

War, poverty, conflict, exclusion, reconstruction.

* Reflections from two post war experiences in Central America: Nicaragua and Guatemala

Terminada la guerra
volvió el soldado a casa,
pero no tenía ni un mendrugo.
Vio a alguien con un pan.
Lo mató.
¡No debes matar!
dijo el Juez.
¿Por qué no?
preguntó el soldado.

Wolfgang Borchert

I

Terminada esa catástrofe que fue la Segunda Guerra Mundial (60 millones de personas muertas y daños materiales incalculables, más todas las secuelas políticas, sociales y culturales por varias generaciones), las grandes potencias decidieron que nunca más se enfrentarían entre sí. Pasó ya más de medio siglo desde ese entonces, y todo indicaría que la decisión se está cumpliendo. La guerra es un fantasma que ya no se ha corporizado en lo que llamamos Primer Mundo.

Pero el Sur del mundo, la enorme mayoría de países y pueblos pobres y excluidos de los beneficios del desarrollo, son quienes desde hace décadas vienen pagando el precio de la paz del Norte desarrollado. Allí también muchas de esas guerras (en general guerras civiles) llegan a su fin.

Sin embargo los procesos post-conflicto difieren enormemente de lo que puede verse en el modelo de la post Segunda Gran Guerra. Si en el Norte no volvió a ver enfrentamientos y se entró en un camino de prosperidad económica, en el Sur la violencia y la pobreza siguen siendo el común denominador, aunque formalmente terminen las hostilidades bélicas.

De esto pueden sacarse dos posibles conclusiones: 1) reflexionar sobre la post-guerra lleva necesariamente a pensar en el por qué de la guerra, su dinámica, su estructura; y de un modo más general, en el conflicto. 2) ¿Por qué la experiencia de post guerra en el Norte fue tan distinta a lo que puede verse como períodos post guerra en el Sur?

Para adentrarnos en el primer punto, permítasenos citar extensamente al colombiano Estanislao Zuleta:

> *"Pienso que lo más urgente cuando se trata de combatir la guerra es no hacerse ilusiones sobre el carácter y las posibilidades de este combate. Sobre todo, no oponerle a la guerra, como han hecho hasta entonces casi todas las tendencias pacifistas, un reino del amor y la abundancia, de la igualdad y la homogeneidad, una entropía social. En realidad la idealización del conjunto social, a nombre de Dios, de la razón o de cualquier cosa, conduce siempre al terror y, como decía Dostoievski, su fórmula completa es "Liberté, égalité, fraternité... de la mort". Para combatir la guerra con una posibilidad remota pero real de éxito, es necesario comenzar por reconocer que*

el conflicto y la hostilidad son fenómenos tan constitutivos del vínculo social, como la interdependencia misma, y que la noción de una sociedad armónica es una contradicción en los términos. La erradicación de los conflictos y su disolución en una cálida convivencia no es una meta alcanzable, ni deseable; ni en la vida personal -en el amor y la amistad-, ni en la vida colectiva. Es preciso, por el contrario, construir un espacio social y legal en el cual los conflictos puedan manifestarse y desarrollarse, sin que la oposición al otro conduzca a la supresión del otro, matándolo, reduciéndolo a la impotencia o silenciándolo"[1].

La guerra, o las manifestaciones violentas en general, no son algo incidental, anecdótico. Hacen parte fundamental del fenómeno humano. "*La violencia es la partera de la historia*", pudo decir Marx sintetizando esa dinámica. Claro que esto no debe llevar a pensar en un "primitivismo" originario en virtud del que todo acto violento puede ser justificado. He ahí las bases del totalitarismo, de cualquier ideología supremacista.

Que el conflicto nos constituye es un concepto de no fácil asimilación, al menos en la tradición aristotélico-tomista y cristiana imperante en Occidente. El maniqueísmo de "buenos" y "malos" sigue impregnando nuestra cultura. Para Hegel, idea que retoma luego Marx, el conflicto, la lucha perenne de contrarios, es la estructura de lo real, sin más. Tanto en la esfera individual como en lo correspondiente a lo social, el fenómeno humano está atravesado por un desgarramiento existencial. La imagen de un sujeto -individual o colectivo- armónico y secularmente feliz no es sino mitología. El único paraíso es el perdido.

Y justamente la misma producción mitológica, en su sentido más amplio, como constante en toda organización humana, no es sino la invocación a ese estado por siempre perdido -y no recuperable- de completud gozosa donde no hay lugar para las diferencias. El conflicto, el desgarramiento del que hablamos, no es sólo golpe físico, cañonazo o metralla. Es la dimensión misma, el horizonte en el que lo humano es, y asume las más diversas formas.

Aunque actualmente contemos con una "ingeniería humana" (¿lo humano puede ser producto de un tratamiento ingenieril?), una ética del triunfalismo, del *happy end* (de la que el *american way of life* es su matriz) y una visión todavía positivista-darwiniana del ser humano; aunque la consideración sobre la salud se siga haciendo a en lo fundamental partir de referentes biológico-homeostáticos importando más lo que dice la tecnología sobre lo que dice el sujeto que sufre; aunque se haya proclamado pomposamente que la historia terminó, la gente sigue en gran medida abrumada, angustiada, hablando, protestando, y en muchos casos pobre, terriblemente pobre.

1. Zuleta, 1983.

Que hoy día no haya referentes claros para dirigir esa protesta y viabilizar cambios, es otra cosa. Pero el malestar sigue estando. ¿De qué otra cosa nos hablan, si no, las expresiones espontáneas de una primavera árabe, el movimiento de indignados en Europa o las actuales rebeliones en Brasil?

Mientras se siguen gastando 35 mil dólares por segundo en armamentos, consumiendo cantidades siempre crecientes de drogas (legales e ilegales), aumentando los niveles de desigualdad entre ricos y pobres y trepando las cifras de miserables indigentes en el mundo, no puede menos que decirse que el conflicto, en tanto motor, está presente.

El conflicto -"*ese fuego siempre vivo que une y desune*" que ya mencionaba el griego Heráclito hace más de dos milenios- debe entenderse como oposición entre diferencias, como lucha entre disparidades, como contradicciones estructurales. "*Lo real es contradictorio*" [por tanto] "*todo lo que existe merece desaparecer*"[2]. La negatividad, así entendida entonces, es fuente de movimiento, de creatividad.

Todo lo humano está signado por esta tensión originaria, por este conflicto estructural, en todo ámbito. Un paraíso bucólico libre de diferencias, de antinomias, tal "*situación pacífica sólo es concebible teóricamente, pues la realidad es complicada por el hecho de que desde un principio la comunidad está formada por elementos de poderío dispar, por hombres y mujeres, hijos y padres [...], por vencedores y vencidos que se convierten en amos y esclavos*"[3]. Léase igualmente: ricos y pobres, Norte desarrollado y Sur subdesarrollado, o dialéctica del Amo y del Esclavo, según la llamó Hegel en el capítulo IV de la Fenomenología del Espíritu. Se hace más claro, entonces, el por qué de la violencia como partera de la historia.

Toda esta multiplicidad de contradicciones, todas en compleja concatenación, hacen a la riqueza de la experiencia humana. Al menos de la experiencia humana de la que hoy podemos hablar. La historia, las ciencias sociales -y también ¿por qué no?, la filosofía y el arte- dan cuenta de esta realidad. Así, hasta ahora, desde el hacha de piedra hasta el misil nuclear, y atravesados por la existencial angustia de la finitud, los seres humanos hemos venido viviendo estos dos millones y medio de años desde que nuestros ancestros descendieron de los árboles.

Un presunto paraíso de comunismo primitivo donde hubiera reinado la igualdad y la armonía no pasa de ser hipótesis teórica y se pierde en la nebulosa de los tiempos. ¿Qué vendrá en un futuro? Imposible saberlo; cómo seremos, cómo será la sociedad, si habrá guerras, todo esto no dejan de ser apasionantes preguntas; pero

2. Hegel, 1981.

3. Freud, 1973

nada podemos aventurar. Tal vez pueda afirmarse que, aunque no sepamos hacia dónde va, la historia no ha terminado, aunque cierto pomposo discurso conservador así lo haya querido presentar recientemente.

Por lo pronto hoy, la guerra existe. Y la consigna dominante pareciera seguir siendo, como decían los romanos del Imperio: "*si quieres la paz, prepárate para la guerra*". Aunque terminó la Guerra Fría que mantuvo al borde del holocausto termonuclear a toda la Humanidad por espacio de varias décadas, las guerras continúan. Nuevas y despiadadas guerras, con tecnologías cada vez más mortíferas, con doctrinas militares más inhumanas poniendo en el centro de los combates a la población civil, golpeando siempre en los países pobres del Sur, dejando dolor y desolación a su paso. Pero más aún: con procesos post guerra que reafirman las injusticias estructurales que, en vez de achicarse con el tiempo, por el contrario crecen. Terminan las guerras…pero la paz nunca llega. Si el final de esa monstruosa confrontación que fue la Guerra Fría hizo pensar -ilusoriamente, según vemos ahora- que las guerras iban quedando en el pasado, que pronto serían sólo triste historia, que se estaba entrando en el reinado de la paz y que, por tanto, si había paz, debería haber desarrollo… ¡pues nos equivocamos!

II

En Europa terminó la Segunda Guerra Mundial en 1945 e inmediatamente se hicieron dos cosas torales: se reactivó la economía destruida y se revisaron las atrocidades cometidas, juzgándolas debidamente, para no volver a repetirlas. Dicho en otros términos: Plan Marshall y juicios de Nüremberg. De ambas se puede hilar fino, y se encontrará que hay agendas ocultas, que hay fabulosos juegos de poder tras de las acciones visibles.

El Plan Marshall, en realidad, fue la conquista del Viejo Mundo por los victoriosos capitales estadounidenses, principales ganadores y beneficiados de la contienda; fue, en otros términos, el inicio de una clase dominante global -que hoy se presenta triunfal como capitales planetarios-, y un freno a la expansión del socialismo, representado en aquel entonces por la Unión Soviética.

Como sea, Europa se reactivó luego del desastre de la guerra, recibiendo una inyección de capital fresco equivalente a lo que hoy serían -calculando la depreciación histórica de la moneda- alrededor de 200 mil millones de dólares estadounidenses. ¿Recibieron los países centroamericanos que quedaron igualmente devastados luego de sus recientes guerras internas flujos similares de ayuda económica? Absolutamente: no.

Terminada que fuera esa barbarie en que consistió el nazismo como intento de conquista para los capitales alemanes de los espacios perdidos ante otras potencias europeas, las atrocidades que cometieron fueron juzgadas por los ganadores de la guerra. Por tanto, hasta la última piedra fue removida de la arquitectura nacionalsocialista que se había levantado en Alemania en la década del 30.

Las atrocidades cometidas en la guerra (campos de exterminio, ideología supremacista aria, genocidio, torturas, experimentos biológicos, etc., etc.) fueron juzgadas como crímenes de lesa humanidad, imprescriptibles, vergüenza histórica para la Humanidad. Como tales, entonces, fueron condenados sus responsables. Eso, por cierto, ratifica que la historia la escriben los que ganan, pues nadie juzgó similares atrocidades cometidas por los ganadores de Washington, que se permitieron descargar dos bombas atómicas sobre población civil indefensa no combatiente en Japón cuando la guerra ya estaba prácticamente terminada y no se hacía necesaria tamaña barbaridad.

Pero, como sea -más allá de la bochornosa parcialidad en juego- hubo un trabajo de esclarecimiento histórico y un juicio ejemplar para quienes cometieron excesos y violaciones a los derechos humanos. Y ahí están los ex campos de concentración convertidos hoy en museos del horror, de lo que no debe repetirse. De hecho, merced al trabajo de reparación histórica y continua revisión de su pasado vergonzante, Alemania es hoy el país de toda Europa que tiene menos presencia de grupos neo-nazis.

¿A quién se juzgó por los crímenes de guerra en Centroamérica? Absolutamente a nadie; y si se hizo, como en Guatemala, los factores históricos de poder se encargaron de rápidamente dar marcha atrás con la condena. ¡Aquí no ha pasado nada!
En Nicaragua ya hace años que formalmente terminó la guerra. Claro está que el promedio diario de muertes por acciones político-militares violentas se redujo ostensiblemente (de 20 por día -en el momento más álgido del enfrentamiento- a una cada tres días en la post guerra). Pero no hay dudas que la violencia todavía impera; y más aún en la zona y con la población que atravesó lo peor del conflicto.

En Guatemala, igualmente, hace ya años se firmó la Paz Firme y Duradera; es real que no ha vuelto a haber enfrentamientos armados entre los grupos otrora combatientes: el ejército y el movimiento revolucionario. Pero la paz está muy lejos de llegar al país, y la impunidad sigue siendo una nota distintiva en la vida cotidiana. El mismo Estado, a través del Ministerio Público, reconoció que 98% de los ilícitos cometidos en el país nunca llegan a una sentencia condenatoria. La paz, claramente, no es sólo la ausencia de combates.

Evidentemente pasar de la guerra a la paz no es ni rápido ni sencillo. Y eso vale no sólo para Nicaragua o Guatemala, nuestros ejemplos seleccionados. El epígrafe que abre el presente texto pinta en forma magistral la dificultad de ese paso.

Ante este proceso de "pacificación" universal que pareció vivirse al acabarse la Guerra Fría cabe preguntar si realmente hoy asistimos a un cambio de fondo o todo fue sólo una recomposición coyuntural. Por lo tanto, aunque en estos pasados años se vio por todos lados a grupos guerrilleros deponiendo sus armas -por cierto mucho más que ejércitos regulares reduciéndose-, la población militar

continúa (e inclusive sigue su tendencia creciente), la iniciativa de defensa estratégica (guerra de las galaxias) nunca se ha detenido, y las hipótesis de conflicto -alto secreto de Estado- siempre están presentes en la elaboración de las geoestrategias de las potencias. Es cierto que no se continuó con la loca carrera de acumulación de armas nucleares, pero de todos modos lo que existe hoy sirve para destruir varias veces el planeta. ¿Fin de la Guerra Fría? Cuesta creérselo…. La industria bélica sigue siendo, por lejos, el principal negocio del mundo.

Convengamos entonces que, aunque hablar de un período de paz general es, hoy por hoy, una quimera, al menos el fantasma de la guerra nuclear no tiene el lugar de preeminencia de años atrás. Siendo esto cierto, tanto en Nicaragua o Guatemala así como en el resto de países subdesarrollados que vienen saliendo de situaciones sangrientas, ¿cómo y cuándo el desarrollo?

Miremos antes las herencias que quedaron. ¿Qué dejaron las pasadas guerras? Para la gran mayoría de las poblaciones que la sufrieron, nada muy bueno. En Nicaragua, concretamente, el conflicto bélico dejó una pérdida valorada -según la Corte Internacional de Justicia de las Naciones Unidas- en 17mil millones de dólares. Para un pequeño país que en sus mejores épocas de bonanza económica tuvo un saldo exportable de 300 millones de dólares anuales, el deterioro ocasionado por la guerra le significa varias décadas pérdidas.

En Guatemala, el país más castigado en toda Latinoamérica por la guerra civil sufrida estos años, la cauda de muertos llega a 200 mil, y la desaparición forzada de personas arroja la cifra de 45 mil (la más alta de todo el continente). Las aldeas arrasadas en los pasados años (de amplia mayoría indígena) son 669, y la población en general sufre aún una cultura de silencio que evoca la guerra continuamente. La anulación de la sentencia contra el general Ríos Montt no hace sino abonar esa cultura de terror.

Por otro lado, en Nicaragua o Guatemala, así como en los países que igualmente viven sus post-guerra y que casualmente son todos pobres y atrasados, además de los daños materiales directos nos encontramos con una cohorte de secuelas seguramente más terribles aún: vidas perdidas, mutilados, huérfanos, viudas, poblaciones enteras desplazadas, odio, miedo, resignación, culturas anómalas y enfermizas de violencia, autoritarismo, beneficencia, inmediatismo.

En otros términos, una pérdida, un aplastamiento de derechos humanos que se torna sumamente difícil superar. ¡Y no hay Plan Marshall ni juicios de Nüremberg!

III

Trabajar por la paz y el desarrollo es un proyecto multifacético donde la reactivación económica es sólo un elemento, que precisa forzosamente de otros componentes. Trabajar por la paz

y el desarrollo implica atender prioritariamente esos aspectos que, en apariencia, al menos para la lógica neoliberal, no son redituables: factores psicosociales de la población más golpeada -los desplazados, los desmovilizados, los niños de la guerra, las mujeres desprotegidas-: la cultura de la violencia que los marca, el asistencialismo en el que caen.

Superar la guerra es recuperar la propia historia, procesar los fantasmas que siguen vigentes, poder construir una perspectiva de futuro. Si no, se estará por siempre pegado al trauma de la guerra, y así no habrá posibilidad alguna de desarrollo.

De lo que se trata es de apuntar a esas poblaciones víctimas desde siempre, víctimas históricas, para crear las bases de un nuevo modelo de desarrollo, distinto al propuesto por el neoliberalismo imperante, donde cuente a la vez el crecimiento económico y la calidad de vida. Pero queda claro que sin una base económica reactivada y sin justicia, es absolutamente imposible pensar en un cambio efectivo.

Terminadas las guerras de nuestros pobres países tercermundistas, nada ha cambiado en la estructura. Sólo quedaron los muertos y la destrucción, reafirmándose la cultura autoritaria y de impunidad.

> *"La cosificación, la descalificación de lo subjetivo, es propio del modo de ser, de carácter que predomina en las sociedades actuales". [Ello genera crisis]. "La crisis ha facilitado la emergencia de múltiples movimientos sociales que, en una y otra forma, cuestionan las grandes líneas de desarrollo de la civilización industrial, entre ellos: el feminismo, el movimiento autogestionario, el ecologismo, diversas expresiones libertarias y creativas en el campo de la salud mental, indicador privilegiado de calidad de vida.*[4]

Es decir: la crisis sigue estando. El fin de las guerras no la ha remediado, y además se tiene ahora el agravante que muchas de esas manifestaciones antisistémicas que mencionaba la cita, quedan en la protesta más visceral que en el planteamiento de transformación profunda de paradigmas.

Los problemas de la paz y el desarrollo son especialmente candentes en los países pobres del sur. ("*En los países en desarrollo no es la calidad de la vida lo que corre peligro: es la vida misma*"[5]). Pero no por ello dejan de pertenecer al Norte poderoso. En última instancia, mucho de la guerra y la pobreza del subdesarrollo del Sur tienen directamente que ver con la opulencia del Norte. Paz y desarrollo son cuestiones absolutamente globales.

Está claro que la calidad de vida no puede establecerse sólo en virtud de factores cuantitativos. El *homo economicus*, patrón de toda la sociedad moderna, definitivamente es parcial, y no sólo

4. Weinstein, S/F
5. Carrino, 1992

eso, sino ideológicamente peligroso. La tecnocracia economicista a la que determinada concepción de desarrollo nos ha llevado es insostenible.

En nombre de ese desarrollo se ha construido un mundo en el que el 20% más rico de la gente registra ingresos por lo menos 150 veces superiores a los del 20% más pobre. En nombre de ese desarrollo se produjeron los genocidios más grandes de la historia, se esclavizaron continentes enteros, se devastó la naturaleza a tal punto que nuestra propia vida está en peligro, se llegó al borde del holocausto termonuclear, se llegó a tener la guerra como el principal negocio.

Y la historia no se detuvo: la depredación, el saqueo y afán de superioridad de unos sobre otros continúa. Hoy, sin guerra nuclear a la vista, hay no menos de 20 frentes de batalla abiertos a lo largo del mundo; las armas las ponen los fabricantes del Primer Mundo, los muertos…, ya se sabe. Y la post guerra en esos desafortunados países no pasa de ser una buena oportunidad para que el Norte siga haciendo negocios, vendiendo prótesis o reconstruyendo lo destruido.

Si un perro de un hogar término medio del Norte come, en promedio anual, más carne vacuna que un habitante del Sur; si el segundo medicamento más consumido en todo el mundo son las benzodiacepinas (mordaza química leve); si todavía en la elaboración geoestratégica de algunas potencias se concibe una Tercera Guerra Mundial o guerras nucleares limitadas, evidentemente algo anda mal en la idea de desarrollo que alienta todas estas sinrazones, y la perspectiva de la violencia sigue siendo el motor. "*La violencia es la partera de la historia*"… ¡Cuánta razón!

La calidad de vida, la excelente calidad de vida -aunque entre los pobres lo que corra peligro sea la vida misma- no es un lujo del Norte; debe ser una aspiración para todos los seres humanos. En esa aspiración, el cuestionamiento de las guerras debe ocupar un lugar de preeminencia.

Desde un planteo freudiano ortodoxo podríamos llegar a afirmar incluso que es imposible "*excluir la lucha y la competencia de las actividades humanas. Estos factores seguramente son imprescindibles; pero la rivalidad no significa necesariamente hostilidad: sólo se abusa de ella para justificar ésta*"[6]. Que el conflicto nos constituya no es justificación para esta degradación de la calidad de vida a que asistimos cotidianamente. Por otro lado -y esto es lo que nos llena de esperanza- ¿quién dijo que el sujeto humano está condenado por una herencia biológica? ¿Quién dijo que la guerra es nuestro destino ineluctable?

IV

¿Cómo plantearnos seriamente la paz y el desarrollo? Con las asimetrías descomunales que nos recorren, se hace muy difícil

6. Freud, 1973.

ver posibilidades reales de ello, al menos dentro de las matrices actuales que rigen la aldea global. Aunque el Primer Mundo no es precisamente un paraíso, la pregunta vale más para el mundo subdesarrollado -que es la mayoría del planeta-; ahí están los principales polos de insatisfacción y pobreza.

Permítasenos plantearlo con una imagen plástica. Cuando visito por primera vez el área de intervención de un proyecto post guerra en Nicaragua, específicamente el municipio de Pantasma, en el departamento de Jinotega, al norte del país, voy a una de las comunidades rurales alejadas (Patastillar) para hacerme una impresión preliminar. El camino está en construcción, por tanto no podemos llegar con vehículos; hay que caminar. Son dos horas de marcha por estrechas veredas de montaña tropical, bajo lluvia torrencial y en medio del barro. Como hay posibilidades de que aparezcan grupos rearmados van a la cabeza de la fila brigadistas de salud desmovilizados de la ex-Resistencia Nicaragüense (la Contra), quienes conocen y pueden negociar mejor con los actuales guerrilleros. En el Patastillar no hay puesto de salud; va a tener lugar una jornada de vacunación y prestaciones médicas generales en la escuela.

Me impresiona especialmente el servicio odontológico: quien tiene algún problema bucal concurre para que un dentista empírico, en el mejor de los casos le arranque la pieza dental mala, y no más. Ya de vuelta hacia Pantasma, al intentar atravesar un río crecido con las lluvias, la ambulancia se daña al mojársele el motor. Podemos salir del agua con la ayuda de dos bueyes que nos remolcan, y luego debemos continuar el camino a pie, pues el vehículo quedó dañado. Por supuesto, hay que caminar con sumo cuidado, porque de salirnos mucho de la carretera podemos tener la mala suerte de pisar una mina, herencia subterránea de la guerra.

Todo esto es, sin exagerar, la constante cotidiana de cualquiera comunidad beneficiada con el proyecto post guerra (¿de reconciliación?). Caminar libre y tranquilamente por allí no es fácil; y si alguien tiene un trastorno odontológico debe contentarse con que le saquen el diente molesto. Claro que esto es todo un avance con respecto a lo que allí sucedía en los peores momentos de la guerra. Por tanto, ¿se está entrando en un período de paz y desarrollo? ¿Podría afirmarse que sí sin temor a equivocarnos?

La violencia que marca al mundo moderno no termina de desaparecer. Por el contrario: crece (hipótesis de conflicto de guerras nucleares limitadas, por ejemplo). Las Naciones Unidas, que se supone están para garantizar la paz mundial, aprobaron la intervención militar en Irak pese a que ya había terminado la Guerra Fría.

Y en las naciones pobres que están saliendo de sus conflictos bélicos vivir todavía es peligroso (porque se puede pisar una mina, porque todavía operan los irregulares armados, porque enfermarse es un riesgo). Tal vez unos años atrás la vida era más peligrosa todavía; en ese sentido ha habido un mejoramiento.

Quizá definitivamente haya que entender el desarrollo de esa manera: pequeños, muy pequeños pasos con los que la calidad de vida va mejorando. La idea quizá mesiánica del gran cambio, la revolución salvífica hoy, después de las recientes experiencias históricas de socialismo real, quizá deba replantearse.

Ello, en todo caso, indica la urgente necesidad de revisar críticamente los supuestos con que se pretende transformar el mundo, generando así nuevas propuestas. ¿Cómo es posible que hoy arrastre más gente un telepredicador que un sindicato? ¿Por qué en estos últimos años no se ha podido pasar de explosiones espontáneas (primavera árabe, movimiento de indignados, etc.) que, en definitiva, no le hacen mella al sistema?

Pero de todos modos, no podemos conformarnos con esas migajas ínfimas de suponer que "no estamos tan mal porque podríamos estar peor". En Guatemala no hay guerra, pero la cultura de impunidad y corrupción imperante recuerda que la guerra es siempre una consecuencia de ese clima de injusticia histórico. ¿Se está mejor hoy porque el número de muertos diarios bajó de 20 a 13?

Si la posibilidad de la guerra sigue estando presente entre todos los seres humanos (en el documento Santa Fe II -principio fundacional de la política neoconservadora de los principales factores de poder en Estados Unidos- es su eje), en el Tercer Mundo su posibilidad se acrecienta mucho más aún; por este mar de fondo de violencia contenida, por situaciones concretas de miseria extrema.

¿Por qué el África subsahariana vive en guerra casi perpetua? ¿Nacen genéticamente amantes de la guerra sus habitantes? Obviamente no. Por el contrario, se expresan ahí las contradicciones de un mundo que sigue teniendo en la brutalidad y la explotación inmisericorde su principal motor.

La vida, aunque a veces uno pueda cuestionarse si merece la pena vivirla, aunque no sea precisamente lecho de rosas, vale; y vale mucho. Pero el desarrollo que ha ido tomando la Humanidad llevó a esta situación trágica en donde buena parte de ella vive en situaciones tan tremendas que llegar al fin de la jornada sano y salvo es una aventura (porque en el transcurso del día puede morir de hambre, de sed, por falta de sistemas de salud, porque pisó una mina, asesinado por cualquier banda impune al servicio de los grupos de poder, porque lo picó una víbora y no había suero antiofídico).

Alguna vez el Premio Nobel de Literatura, el guatemalteco Miguel Ángel Asturias, dijo que en su país sólo borracho se podía vivir. ¿Será que embriagarse es efectivamente un buen camino para evadir un poco estas realidades tan asfixiantes?

La cultura de la resignación es una forma (enfermiza) de afrontar esa realidad tremendamente dura. "*Dios quiere angelitos*", puede escucharse en la población rural de Nicaragua o Guatemala acostumbrada a tener casi siempre algún hijo muerto por las condiciones de dureza en que vive. La guerra, allí, se vive día a día.

La miseria en el Tercer Mundo atenta contra la vida, y de un modo dramático contra su expresión "espiritual", aunque esto, por prejuicios que debemos combatir de la manera más enérgica, no pareciera tener gran relevancia.

Valga este ejemplo: en el momento de la desmovilización de la Resistencia Nicaragüense, OPS/OMS realizó una consultoría sobre el estado de salud psicológico de la tropa desarmada[7]. Se constató ahí una prevalencia de trastornos post traumáticos del orden del 23% (casi un cuarto de los más de 20 mil desmovilizados).

Se hicieron las recomendaciones del caso al Ministerio de Salud. De todo ese contingente un tercio se reinsertó en el departamento de Jinotega, zona por excelencia de los combates y de la militarización del país (donde está la aldea antes mencionada). Y curiosamente ese departamento ¡no tiene equipo de salud mental para poner en práctica la recomendación!

No hay duda que la miseria condena a estar resignado. Es obligado que una comunidad que está saliendo de una experiencia tan traumatizante como la que se vivió en Nicaragua recientemente, necesita velar por su salud "espiritual". Pero la miseria impide ver estas cosas; o, al menos, entre la clase dominante, eso no interesa. Algo similar puede decirse del caso guatemalteco: la impunidad recorre la historia del país de cabo a rabo, habiendo generado una cultura de transgresión que ya está normalizada, justificada. Quien fuera el principal conductor de los momentos más álgidos de la guerra, el general José Efraín Ríos Montt, bajo cuyo mando se produjeron las más sangrientas masacres del conflicto interno, posteriormente fundó un partido político y fue Presidente del Poder Legislativo, gozando de las más absoluta impunidad.

Años después, cuando la dinámica política del país lo pudo sentar en el banquillo de los acusados como autor de crímenes de lesa humanidad, el juicio transparente que se le siguió lo sentenció como criminal de guerra, pero de inmediato los factores de poder para quien dirigió esas operaciones militares lo rescataron e hicieron anular la sentencia.

¿Se puede construir así una sociedad pacífica y respetuosa, confiada en las leyes y en la racionalidad? Sin dudas, la post guerra en los países pobres tiene más de "guerra" que de "post".
Si se ha vivido siempre resignado, amordazado, sufriendo, se puede seguir haciéndolo. Para la lógica dominante (para los grupos de poder dominantes) eso hasta tiene forma de imperativo. Si se ha vivido siempre así… ¡¿por qué cambiarlo?! Y en el peor de los casos, la guerra es una salida siempre presente como posibilidad.

Por todo lo dicho puede entenderse entonces que la paz es posible muy limitadamente. Mientras existan contradicciones antinómicas tan marcadas, mientras las diferencias sean tan irritantes, la posibilidad de una explosión fulminante está siempre presente.

7. Colussi, 1990

Hoy existe un clima de "paz" relativo (por lo menos no parece inminente una guerra nuclear de exterminio masivo). Pero la sociedad global sigue siendo un hervidero. Aunque no haya dirección clara en las explosiones sociales que se registran por ahí (las cuales son muchas, aunque no conmocionen al sistema en su conjunto) el malestar de fondo está.

"*¡Que se vayan todos!*", era la expresión casi desesperada de los argentinos en el 2001, cuando defenestraron al por entonces presidente Fernando de la Rúa. Lo mismo podría decirse que levantan -quizá sin pronunciarlo explícitamente- muchos alzamientos espontáneos que vemos recorrer el mundo. El gasto incesante que las clases dominantes hacen en armas no es, precisamente, para fomentar la paz. Las armas están para ser usadas. ¡Y se usan!

V

¿Qué pasa con el desarrollo? Diría que, por ejemplo, en la comunidad de El Patastillar habrá desarrollo cuando tener un problema odontológico sea algo fácilmente solucionable. Porque no poder hacerse un tratamiento de conducto, o no poder salir de la casa porque el río está crecido, aleja de la buena calidad de vida.

En Guatemala habrá habido desarrollo cuando presentar una denuncia policial pueda servir de algo y el linchamiento deje de ser visto como "justicia popular" ante la falta de respuesta del Estado y la desesperación de la población.

En Nicaragua y en Guatemala pasó la guerra; en muchos puntos de Latinoamérica pasó, al igual que en ciertas zonas de África, o de Asia. Entonces, todas las aldeas -pequeñitas y numerosísimas- homólogas al Patastillar que pueda haber por allí, ahora que no se sobresaltan y angustian al ritmo de los cañonazos y tableteos de ametralladoras ¿cómo entrarán a la senda del desarrollo?
Por un lado, restañando las heridas de la guerra y devolviendo confianza en las instituciones (¿juicios de Nüremberg?), fomentando una cultura que supere la impunidad crónica. Es decir, sanando heridas que no son sólo materiales, que a veces son más paralizantes que los daños físicos.

Si esto se consigue, ¿cómo se construye el puente, se levanta la unidad odontológica integral, se supera la cultura del asistencialismo de que es preso cualquier refugiado o repatriado, se reemplaza la cultura de la violencia que sigue estando presente en cada mina todavía enterrada o en cada guerrillero/delincuente que no pudo producir su proceso de reinserción civil?

Definitivamente, el desarrollo es una compleja suma de factores. Si se sigue viviendo con miedo y con el fantasma de la guerra siempre presente, es muy difícil cuando no imposible pensar en un desarrollo genuino.

Para ello no pareciera alcanzar la llamada cooperación internacional. Según escribía críticamente Luciano Carrino:

> *"En el plano político la cooperación representa la voluntad de una parte de las poblaciones de los países ricos de luchar contra racismos, la pobreza, la injusticia social y mejorar la calidad de vida y las relaciones internacionales. Una voluntad que los grupos en el poder tratan de voltear en su provecho [pues] la cooperación para el desarrollo humano persigue objetivos oficialmente declarados pero sistemáticamente traicionados (…) Los datos sobre el uso global de los financiamientos de la cooperación parecen demostrar que menos del 7% total de las sumas disponibles es orientado hacia la ayuda a dominios prioritarios del desarrollo humano. El resto sirve para objetivos comerciales y políticos que van en el sentido contrario".*[8]

Habrá que probar otros caminos entonces.

El fin de la Segunda Guerra Mundial significó una suerte de pacto entre los grandes poderes mundiales para no volver a enfrentarse, porque de hacerlo, les iba la vida en ello. Pero las guerras no han desaparecido de la faz del planeta, ni remotamente. En el Sur es donde las seguimos sufriendo.

Ahora bien: con el "*pesimismo de la inteligencia y el optimismo de la voluntad*" que la situación requiere, como reclamaba Gramsci, creamos firmemente y hagamos lo imposible para que ese supuesto destino ineluctable no se termine concretando. Y mientras procesamos nuestras post guerras (pero… ¿realmente terminaron?), sigamos apostando por algo más que la sobrevivencia.

Como dijera el subcomandante Marcos, hagamos nuestra la idea, quizá no pacifista, pero sí humana, de poder llegar a empuñar "*las armas para abrir paso a un mundo en el que ya no sean necesarios los ejércitos*", es decir, un mundo donde nadie tenga que cuidar "su" propiedad, atentando contra la vida de otro.

Referencias bibliográficas

Antognazzi, I. y Lemos, M: F. (2006) *Nicaragua, el ojo del huracán revolucionario.* Buenos Aires: Nuestra América Editorial.

Carrino, L. (1992) *Notas sobre la Salud Mental de Base*. Bucarest: Mimeografiado.

_____ (1991) *Salud Mental Comunitaria: nuevos enfoques*. Roma: Mimeografiado.

Colussi, M. (1990). *Salud Mental en el Proceso de Desarme y Desmovilización de la Resistencia Nicaragüense* - OPS/OMS. Managua: OPS/OMS.

8. Carrino , 1991.

Freud, S. (1973). "*El por qué de la guerra*", en Obras Completas, T. III. Madrid: Biblioteca Nueva.

_____ "*El malestar en la cultura*", en Obras Completas, T. III, Madrid: Biblioteca Nueva.

Hegel, G. W. F. (1981). *Fenomenología del Espíritu*. México: Fondo de Cultura Económica.

Le Bot, I. (1995). *La guerra en tierras mayas*. México: Fondo de Cultura Económica.

Palencia, S. (2013). *Racismo, capital y Estado en Guatemala. Análisis de las relaciones de poder desde la teoría crítica*. Guatemala: Universidad Rafael Landívar.

San Martín, J. et alia. (2010). *Reflexiones sobre la violencia. Madrid: Siglo XXI. Revista Regional de Derechos Humanos*. (2009). Año 1, Número 1. Guatemala: PNUD.

Weinstein, L. (S/F) *El autoritarismo y sus alternativas*. Santiago: Isla negra.

Zuleta, E. (1985) "*Sobre la guerra*". Cali: Pro-cultura.

Procomún, minka y economía del bien común

Marc Masmiquel
Periodista, coordina ponencia en EBC España

Commons , minka and common weal economy

Summary

Economic liberalism prioritizes the private ways of enrichment (exclusive), modus operandi that in essence creates polarization (social) and violence (structural). Common Weal Economy works differently. If what the common weal generates is protected, tomorrow will be different and satisfactory relations will prevail over merely monetary profits. On the other side, contribution to common weal can be measured giving a new meaning to corporate "virtue".

Key words

Economy, common weal economy, economic history, cooperation, alterglobalism.

Resumen

El liberalismo económico prioriza las vías de enriquecimiento privativo (excluyente), modus operandi que en esencia genera polarización (social) y violencia (estructural). La Economía del Bien Común trabaja en sentido contrario. Si se protege lo que genera bien común el mañana será diferente y las relaciones satisfactorias prevalecerán sobre las ganancias meramente monetarias. Por otro lado, la contribución al bien común se puede medir dando un nuevo significado a la "virtud" empresarial

Palabras claves:

Economía, economía del bien común, historia económica, cooperación, altermundismo.

¿Hay base antropológica que fortalezca la necesidad de la cooperación social? ¿La competición –como modo de actuar- no es superada ampliamente por el apoyo mutuo? ¿Hay ejemplos reales que nos demuestren todo esto?

Para los economistas ortodoxos no hay mucho debate sobre este asunto; para los cooperativistas, emprendedores solidarios y las economías innovadoras este es el debate. Busquemos los afluentes que dan caudal a proyectos como el de la Economía del Bien Común. Hagamos arqueología del procomún y quizá encontremos respuestas y argumentos más allá de la dialéctica individuo vs comunidad.

Empecemos por lo evidente. Las palabras se nutren de conceptos, y los conceptos vienen de la experiencia, por ejemplo: "comunidad" o "colectivo". Así pues los conceptos son construcciones que nos ayudan a comprender esas experiencias.

Además de ser herramientas de comprensión, los conceptos se transmiten, evolucionan y se propagan. La vida de los conceptos es caprichosa, algunas ideas y creencias son erradicadas o utilizadas según de dónde soplen los vientos del poder y la influencia.
Hay conceptos que liberan, que dan herramientas, del mismo modo que hay creencias que limitan, que emergen de la interacción con nuestro entorno pero nos hace sentir aislados, aún viviendo en ciudades. Este clásico conflicto de la sociedad de consumo evidencia una pérdida de perspectiva. Ampliemos esa perspectiva.

La comunidad es un concepto antiguo, presente desde los albores. La sociedad nos invita a convivir, pero no siempre del modo integrador y positivo que mejoraría al conjunto. Somos miembros de comunidades, desde las tribus a las megalópolis. Las formas han cambiado, pero el fondo tiene un sustrato común. ¿Cómo nos relacionamos con el otro? ¿Cómo nos ayudamos? ¿Cómo mediatizan las normas y las leyes este comportamiento de lo común?

Del mismo modo que las vitaminas son compuestos imprescindibles para la vida, los comportamientos colectivos dan forma a las sociedades, y son su savia. El metabolismo social necesita de una ciudadanía que sea cimiento de determinadas conductas y costumbres. Y sin duda se ha dado a lo largo de toda la historia, por eso tiene una presencia tan heterogénea en todas las culturas. Descubrir a los vecinos cruzando el mar podía provocar ricos encuentros e intercambios o explosivas invasiones bárbaras.

El origen de las palabras alumbra conceptos muchas veces olvidados, la etimología es una brújula certera. Pero las lenguas y las sociedades evolucionan y se va perdiendo el sentido de determinados vocablos. Por ende hay conceptos cuyo origen se pierden en las diferentes épocas. Convivir con otras culturas en un mundo cada vez más uniformizado puede contrarrestar esta tendencia.

Profesores de la escuela ancestral de la etnia Awajún, río Cenepa, Amazonía peruana, 2009.

Origen y piezas del puzzle

Para rastrear qué sociedades potenciaron ciertas pautas de convivencia consideremos a las comunidades ancestrales, pues son un extraordinario ejemplo. Hay vestigios por todo el globo, desde las sociedades agrarias de nuestros abuelos (donde es fácil encontrar pistas de conductas comunitarias de protección de los llamados bienes comunales) a las comunidades amazónicas más remotas.

Para conectar esta pequeña exploración de conceptos *nutrientes* de la Economía del Bien Común comencemos (como *aperitivo*) con la etimología del término "economía". Su origen explicita qué hace y debe hacer. Economía quiere decir: administración del hogar (*oikos nemo*). El hogar se administra para que la "familia" que habita en dicho hogar (municipio, territorio, región, pueblo, colectivo, tribu) tenga acceso a lo necesario para su desarrollo. Cuando un modelo de economía anula a "determinadas partes de la familia" está violando el propio concepto que implica vivir en comunidad, que fundamenta el equilibrio de la *civitas* -la ciudadanía- y asegura sus derechos civiles y políticos.

Conocemos que el consumo desaforado es una patología del sistema. Centrándose sólo en la plusvalía y la economía de escala como trampolín para monopolios diversos el planeta es un recurso con el que se puede comerciar, hipotecando el futuro al hacer uso excesivo y miope de los bienes comunes. La teoría de sistemas, la ecología profunda y los datos empíricos dan suficiente prueba del atropello que implica todo esto. ¿Hay solución? Sólo imaginando un nuevo escenario, y para ello hay que recuperar viejos conceptos que la globalización ha ocultado con la homogeneidad invasiva de Occidente.

Sólo puede curarse desde la creación de límites, estos límites deben ponderarse localmente y deben tener consecuencias legales vinculantes. Si se protege lo que genera bien común el mañana será diferente y las relaciones satisfactorias prevalecerán sobre las ganancias meramente monetarias. El "cómo hacemos algo" es intrínsecamente lo que a la persona da sentido y felicidad, cómo compartimos, cómo ayudamos, cómo demostramos los afectos, como cuidamos a los demás.

Es sencillo constatar que el liberalismo económico prioriza las vías de enriquecimiento privativo (excluyente), modus operandi que en esencia genera polarización (social) y violencia (estructural). Mala apuesta para el futuro. Peor herencia para los hijos. Pésima estrategia para la innovación y las sinergias. La Economía del Bien Común (EBC) trabaja en sentido contrario. ¿Se puede concretar? Desde luego: el éxito de las relaciones personales y ecológicas deben ser el objetivo de las actuaciones económicas. La contribución al bien común se puede medir/tantear/computar/evaluar con un *Balance del Bien Común*, dando así un nuevo significado a la "virtud" empresarial, el procedimiento utiliza una matriz de indicadores para ponderar dicho aporte (pues el PIB nunca nos aporta datos cualitativos de cómo se reparte la riqueza o qué externalidades provoca, o que -por ejemplo- una corporación gane mucho dinero no nos indica cómo lo distribuye, o cómo de justo o eficiente es su trabajo).

El proyecto EBC aporta herramienta, el cambio en sí mismo es el que se desprende de la actividad empresarial, de cooperativas, de empresas de economía social e instituciones. No olvidemos que la EBC contempla una triple dimensión: económica, política y social. Por lo que el cambio esencial viene por el mecanismo legislativo vinculante de los municipios que participen del Balance del Bien Común y por la nueva conciencia sobre los parámetros que queremos mejorar. El proceso ciudadano es el que aporta legitimidad democrática y garantiza dicho cambio. Es un inicio del proceso que sistematiza sensibilidades que provienen del altermundismo, la racionalidad y sin duda del pensamiento sistémico. Este proyecto obedece a un paradigma no reactivo, sino integrativo, valorando que necesitamos cabeza y corazón para poder alumbrar nuevas alternativas.

Las alternativas ya están en marcha. EBC actúa como proceso enzimático, acelera el metabolismo de dicho cambio, y nuestro equipo busca aportar herramientas. Además es una evolución -esperada y necesitada- de los sistemas de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y los criterios de calidad, conjugando de modo sintético y referencial la ayuda de la empresa al ecosistema social y biofísico. Somos un equipo en aprendizaje permanente, somos pacientes y para no perder la perspectiva conocemos raíces, puntos de partida y llegada, ciclos sociales, que no por estar olvidados son menos importantes. Vivimos en un complejo y hermoso mosaico de culturas y modos de convivencia, conocer nuevas piezas del *puzzle* enriquece este diverso hervidero de ideas y comunidades.

Tento Román, miembro de la Cooperativa de Trabajo Comunitario de San Antonio, Canindeyú, Paraguay, 2001.

La economía de la Edad de Piedra y la reciprocidad

La gestión de los bienes comunes es un concepto de larga historia y conflicto. Recibir y esperar un trato equilibrado establece la "regla de oro", el conocido pensamiento de "tratar a los demás como querrías que te trataran a ti". Esta norma se encuentra en el principio moral que fundamenta la ética de la convivencia, presente en todas las escuelas filosóficas, religiosas y de pensamiento. Para demostrarlo, brevemente, hagamos un viaje rápido; con un par de milenios será suficiente.

Centremos la atención en varios puntos. En la Grecia clásica encontramos desde las propuestas de Sócrates a favor de la propiedad comunitaria, a las formulaciones de Epicuro de la ética de la reciprocidad. O los tanteos legislativos de la antigua Roma señalando los diferentes conceptos de propiedad: desde las cosas públicas (*res publica*: que pertenecen al Estado o la ciudad), cosas comunes (*res communis*: aire, mar) y cosas privadas (las ánforas que tiene mi familia, aquel cobertizo, aquellas túnicas, aquel papiro). Desde luego afinaron mucho, pues diferenciaban el *usu fructus*, que implicaba tener derecho a recoger el fruto pero con el compromiso de mantener dicho bien para las futuras generaciones (un bosque, unos árboles frutales, el acceso a un río etc.). Pero no todo el mundo tenía derecho al *dominium*, pues se diferenciaban tipos de comunes, tipos de ciudadanos; siempre hubo intereses individuales y no siempre hubo "reciprocidad equilibrada".

Antes de seguir, usemos una lupa conceptual para diferenciar qué entendemos por "reciprocidad". Los bienes comunes (o los provechos comunes) no siempre establecen relaciones de igualdad. El antropólogo Marshall Sahlins en su obra *Stone Age Economics* investiga (con lupa) las sociedades paleolíticas y las sociedades de cazadores y recolectores. En los contextos iniciales de nuestra especie la supervivencia no es tan agonizante como muestra el imaginario cinematográfico. Sahlins rompe el enfoque evolucionista lineal de la sociedad: "Se dice que de un tercio a la mitad de la humanidad se acuesta todos los días con hambre. En la antigua Edad de Piedra la proporción debe de haber sido mucho menor. Esta, en la que vivimos, es la era de un hambre sin precedentes. Ahora, en la época del más grande poder tecnológico, el hambre es una institución". Podemos identificar tres tipos de reciprocidad: generalizada, equilibrada y negativa. Veamos muy brevemente a qué se refiere cada una:

a) *Reciprocidad generalizada* implica transacciones de orden altruista (la retribución no tiene que ocurrir a corto plazo, y puede no ser retribuida, ya que la obligación de "devolver el favor" es indefinida). Para Sahlins, el aspecto social de la reciprocidad supera al material y, en cierto modo, lo encubre, como si no contara.

b) *Reciprocidad equilibrada*, cuyos intercambios inmediatos se miden con una correspondencia

determinada (trueques en un plazo de tiempo preciso). ¿Qué dice nuestro antropólogo? "El aspecto material de la transacción es tan importante como el social, y debe haber cierto contrato más o menos exacto, ya que las operaciones deben compensarse". Es un *quid pro quo* ecuánime, para entendernos.

c) *Reciprocidad negativa* donde se obtiene beneficio a expensas de la otra parte utilizando el regateo, la trampa y el robo. Los que participan presentan un trato estructural social distante, intereses desiguales y buscan maximizar la ganancia. La reciprocidad está centrada en la ganancia y el uso de la trampa. Ambos participantes conocen y conviven con esas condiciones. Y podemos entenderla como una especie de "toma y daca" en su vertiente desconfiada y tramposa (El "toma y daca" es una estrategia de matemática aplicada -teoría de juegos). La traducción de su expresión original (*tit for tat*) significa represalia equivalente, por lo que sería la ley del Talión en versión versátil, algo así como "si te puedo engañar te engaño, ya que tú harás lo mismo"). En muchos aspectos la "reciprocidad negativa" es el concepto "origen" de futuros conceptos como la usura, la plusvalía y el dumping, en cuyas casuísticas ha desaparecido la simetría entre las partes y la polarización ha generado que una parte siempre resulte beneficiada (el tristemente famoso "la banca siempre gana").

Enlazando con la acumulación de poder que implica el comportamiento asimétrico del usurero o del concentrador de privilegios, vayamos al medievo. Imagina castillos y señores feudales, el régimen territorial de la sociedad feudal. En la Edad Media, en Europa los bienes eran administrados por los señores que explotaban los feudos. Parcialmente, en el Siglo XIII, este derecho pasó a las villas y tuvo cierta autonomía en sus legislaciones locales. Pero busquemos lo universal de este concepto. Parece ser que cómo se gestione lo común determina que las sociedades sean más o menos abruptas, más o menos distributivas, que opten por sistemas de reciprocidad equilibrada o desequilibrante.

¿Cómo convivimos con nuestros vecinos? El modo de hacerlo marca nuestro carácter, y socialmente estar regulados por unas u otras normas nos hace más sociables o beligerantes. Es un hecho: no todas las culturas han invadido o creado colonias. No todos los asentamientos humanos se han extendido por igual.

Esta forma diversa de concebir el equilibrio social, la buena vida, lo necesario, la responsabilidad de administrar "lo público" cataliza diferentes formas de poder, si hay reciprocidad equilibrada, las formas de poder acaban siendo inclusivas.

Pero la versión perversa también existe, y es donde la irresponsabilidad inhibe las consecuencias de privatizar los bienes comunes. No es un tema abstracto, es un tema terrenal, práctico y legislativo. Quizá esta actual sobredosis del mundo del consumo, nos hace pensar sólo en propiedad privada. Términos profusamente analizados por la filosofía política, extensamente masticados por los pensadores libertarios, de Proudhon a los paladines de la *International Workers' Association*. Tierra y Libertad son conceptos no tan añejos, reseñando experimentos sociales de bienes comunales en la generación de nuestros abuelos. Las colectivizaciones en la Guerra Civil española son un buen ejemplo de protección de bienes comunes, donde empresas importantes fueros colectivizadas, mejorando su productividad y alcance (Barcelona, colectividades agrarias de Aragón, Comunidad Valenciana y región de Murcia). Sin embargo, dejemos un rato el enfoque del Viejo Mundo, exploremos otros modos de convivir y organizarse. ¿Sobrevive algo de las antiguas culturas agrarias previas a las colonizaciones? ¿Podemos inspirarnos en otras culturas? ¿Hay antiguos modos de aprovechar lo que nos es común para vivir una vida digna?

Minka y procomún

Debemos partir de los bienes comunales, un concepto donde se contemplan aquellos recursos, bienes, procesos o cosas cuyo "beneficio, posesión o derechos de explotación pertenecen a un grupo o a una comunidad determinada de personas". Una palabra que lo sintetiza es el procomún, provecho común. Pero esos derechos, compromisos no son siempre para todos. Depende de cómo se haya estratificado una sociedad. El grupo de personas puede ser amplio (los habitantes de una nación, región, pueblo) o restringido (cooperativistas, familias, miembros de un asentamiento) y su alcance determina el dominio público o privado.

La minka (o minga) es una antigua tradición precolombina de trabajo comunitario recíproco y voluntario (minka viene del quechua *minccacuni*, literalmente solicitar ayuda prometiendo algo). El trabajo colectivo de la minka tiene fines de utilidad social. La minka se encuentra en Paraguay, Colombia, Perú, Ecuador, Chile, Bolivia, México y prácticamente toda América Latina. Se encuentra en más lugares, hasta los amish y menonitas también tienen sus trabajos comunitarios, cierto, pero en el caso de la minka, hay una utilidad social abierta a la comunidad (no cerrada como en el caso de los amish). Nos centraremos en la minka como referente internacional cargado de tradición y herencia indígena.

La minka es un trabajo colectivo hecho en favor de la comunidad. En Paraguay la palabra es adaptada al guaraní: *amingáta* nendive, que hace mención a la reciprocidad equilibrada, antes explicada. Es posible que los jesuitas presumieran de sus reducciones en tierras paraguayas, pero en realidad tenían muy buenos ejemplos, no muy alejado del apoyo mutuo que defendieron algo después los libertarios ilustrados como Kropotkin. Su origen indígena hace que la minka se adapte a las singularidades de cada etnia,

pero realmente está en casi todas las sociedades precolombinas, resistiendo tras más de 600 años, sin quedar muy claro cuando se originó. Parece ser que ayudarse es realmente una eficiente adaptación al medio.

En el contexto guaraní, se comprende por qué las numerosas etnias de los grandes ríos del Cono Sur, todas las comunidades preamazónicas eran "resistentes" ante el imperio Inca, viviendo en pequeñas comunidades, donde para regentar bien los recursos tenían un "régimen generoso" que pivotaba sobre la reciprocidad. De hecho era su base para poder sobrevivir, y como muchas culturas de pequeñas comunidades tenían normas para proteger el "procomún". Su propia cosmovisión tiene una concepción de la madre naturaleza, donde los hombres somos hijos de ella y le debemos respeto. Y entre semejantes hay otro enfoque, el de la responsabilidad del jefe. Pierre Clastres, antropólogo francés, investigó durante toda su vida esta manera de concebir el poder. Para el acceso a lo común que permite la reciprocidad, debe haber un buen árbitro que garantice equilibrio y armonía. Con el Imperio Inca por sombrero, las sociedades ancestrales guaraníes no podían estar peleándose internamente. La reciprocidad nace como una estrategia evolutivamente estable. No sólo se da en estas etnias, sino que se puede observar a lo ancho y largo de Amerindia (la América indígena), aunque muchas poblaciones mestizas han hecho suyas esas costumbres.

No se trata de un simple "ayudarse" con exótico trueque o permutas de trabajos. El alcance es más profundo. ¿Cómo ponerse de acuerdo en las sociedades antiguas? Hay un falso mito de la supervivencia de las culturas aborígenes, es el que nos habla del estado de permanente necesidad. Numerosos estudios etnológicos han demostrado que existía un predominio preponderante de la esfera política sobre la económica. ¿Cómo era posible? Porque eran culturas de la abundancia, una abundancia de recursos significante gracias a su trato con el entorno y semejantes. Todo esto antes de la colonización, antes de biocidios y exterminios culturales diversos y dolientes. Los datos anuales del Índice de Desarrollo Humano, los análisis ambientales del Worldwatch Institute y el sentido común de analistas y ciudadanos permiten observar lo que ningún discurso puede maquillar. Hay conceptos y palabras que ocultan los hechos, pues la felicidad de las personas de un país no aumenta por el éxito monetario de las empresas, las ganancias no se capilarizan hacia el conjunto, todo lo contrario, se aglutinan y se estratifica más la riqueza y su ausencia. Es algo reconocido, pero no claramente explicado: cada vez que sube el PIB disminuye el coeficiente de Gini (que mide la inequidad y la desigualdad en los ingresos). ¿Y qué tiene que ver la minka con todo esto? Mucho, pues es un concepto vivo, que simboliza un paradigma local y antiguo de comportarse entre congéneres en un sentido sistémico de "todos somos familia".

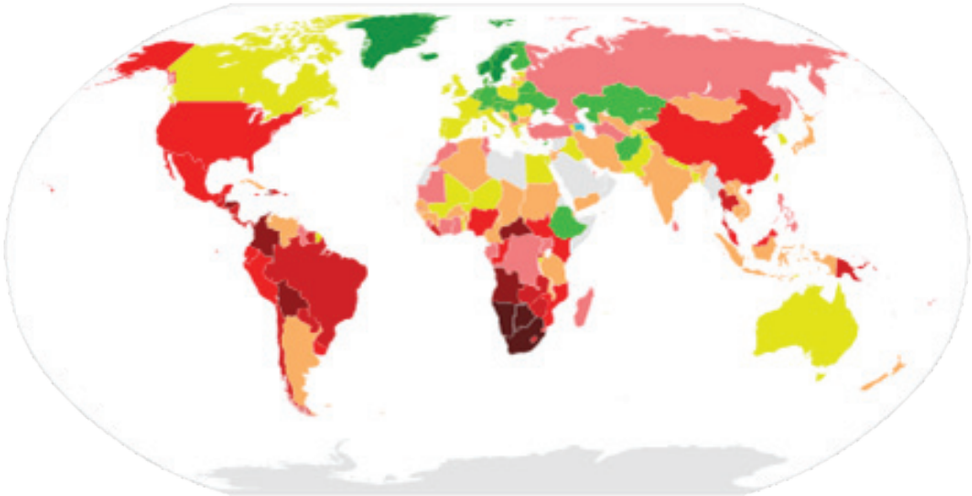

http://commons.wikimedia.org/wiki/File%3AMapa_de_la_inequidad-gini.svg

La cultura es un proceso dinámico, hibridado y complejo. Necesitamos recuperar los bienes comunales, y por eso la nueva cultura del procomún puede contrapesar la conducta depredadora del Norte hacia Sur económico. De los muchos caminos posibles, uno de ellos es el proyecto abierto de EBC. Por eso necesitamos reconocer a nuestros aliados naturales, situar los conceptos que conforman el mosaico procomún de la reciprocidad. No hay que desesperanzarse, pero hay toda una mafia corporativa que anquilosa todo lo que se podría hacer si se compartiesen conocimientos, bienes y servicios mediante un sistema más distribuido y más responsable con su comportamiento ético y ecológico. Las protestas civiles que crecen y crecen son el barómetro de la nueva etapa en la que entramos. Viviendo una época de recortes y carestía no dudo en calificar a esta economía de irresponsable y adolescente, pues es ciega a externalidades y daños contra la vida. Una economía así que no es capaz de responsabilizarse de las consecuencias de sus actos merece ser desmantelada. El procomún es un enfoque donde el enjambre se organiza y acuerda unos pasos determinados por el bien común.

Los bosques primarios son otro ejemplo de bienes comunales o de patrimonio procomún. Hagamos cierta mímesis práctica, volvamos a la selva, a romper otro mito si es preciso, pues determinadas formas de poder político implican responsabilidades y otras no. Esto nos parece obvio, pero no debe serlo. Hay constituciones, derechos y leyes que deben ampararnos, que deben amparar a los comunes, a lo que nos pertenece a todos, o los recursos que son patrimoniales de la especie, o incluso del planeta. Tanto filtro y enfoque utilitarista nos ha hecho perder el Norte y el propio Sur. Un ejemplo pertinente: se nos presenta a la "ley de la selva" como una metáfora de caos o competencia descarnada, pero la realidad es muy diferente. La selva (tropical) es un cosmos de biodiversidad y cooperación, de simbiosis y reciprocidades biológicas, incluso regula la lluvia, renueva la atmósfera. Y es en ese contexto donde la minka en sus diferentes y ricas versiones florece y hace que las personas compartan esfuerzo y provecho.

Profesores Awajún mostrando la ancha base de un árbol de 40 metros, Amazonía Peruana, 2009.

La herencia ancestral construye el procomún como extensión de su enfoque cultural. Pero no se trata de un folklore colorista, hay un sustrato cualitativamente diferenciador; la minka surge de culturas con un precedente especial. Algunos estudios etnológicos nos aclaran las relaciones de poder. Tras años de convivencia con tribus Pierre Clastres observó -con sorpresa- que el líder o jefe tenía una "deuda permanente" impuesta por la comunidad, de modo tal que no tenía forma alguna de transmutar su prestigio en poder separado de la sociedad. No perdamos el hilo, estas sociedades antiguas con líderes con "deuda permanente" vislumbra otro modo de enfocar el poder, el que administra el bien común tiene una responsabilidad que no puede desligarse de su estatus. Si pierde su estatus ni administra ni hay premio a posteriori (ni pensiones vitalicias, desde luego). El pueblo es soberano y tiene potestad sobre cómo debe actuar el líder, sin duda una buena solución al dilema del prisionero, lo mejor es cooperar todos con todos. Así fue hace mucho, así sigue siendo con el paradigma procomún y el dominio público. Así debería ser para acceder a la ciencia, a las herramientas, a la experimentación, a la investigación. El procomún tiene un potencial transformador que late en nuestros ancestros, nuestro ADN cultural está empapado de cooperación y ayuda mutua.

Por contraposición cuando las sociedades se centralizan (o son invadidas) y las reciprocidades son negativas, se acaba alterando cómo se vive y surge el Estado, dándose una siniestra inversión de la deuda, y entonces la comunidad, el pueblo, los habitantes son deudores con sus soberanos, primero sacerdotes y generales, hoy prestamistas y conglomerados corporativos, con algún político profesional hablando en ruedas de prensa.

Recuperemos con mirada serena la necesidad de construir comunidad organizando el trabajo de otro modo. Reconozcamos la riqueza de ayudar en el trabajo apoyando y estableciendo alianzas. EBC es una economía del procomún, necesitada de conectarse con personas y emprendimientos abiertos de mente y de ideas.

Botánico de la etnia Wampis, Santiago de Nieva, Amazonía Peruana, 2009.

El nuevo procomún y minka del siglo XXI se planta como una herramienta para recuperar poder desde la base, y ayudarnos comunitariamente sin tener que esperar a comulgar con ideas estrambóticas. Por ejemplo, que los recortes en salud, educación y ciencia permitirán que los mercados financieros "se fíen más", y así puedan inyectar con intereses draconianos créditos que "atraigan la inversión", y las empresas sean más competitivas y de este modo necesiten más personal y contraten a nuevos trabajadores, y el conjunto empresarial tribute más y los necesitados reciban un apoyo, algún día.

En América, a pesar de todo, la minka resiste, incluso tras haberse diezmado a las poblaciones originarias. Los mestizos paraguayos adaptaron los sistemas indígenas a zonas campesinas (es decir la mayoría del territorio) para oponer resistencia a tanto terrateniente y hacendado (lástima que este país de tierras ricas haya tenido dictadura hasta 1989, lástima que los poderes de turno sigan esquilmando los pocos bosques tropicales que no se han convertido en pastos de soja transgénica). En este sentido esta "crisis permanente" potencia las unidades autónomas, pero paralelamente hunde a muchos y empobrece. Es, en conclusión, un proceso de resistencia, un proceso presente en Paraguay, Colombia, Perú, Ecuador, Chile, Bolivia y en México (bajo el nombre de "tequio"). La reflexión es muy simple: puede ser que los implementos tecnológicos sean precarios, pero el control tecnológico es comunitario y ese control liberador se esparce sobre la cultura viva del procomún.

En resumen, un concepto antiguo y que tiene muchas sintonías con el proyecto de la EBC, nos da una didáctica guía de cómo podemos dignificar ancestrales formas de relacionarse. Viví unos años en esas comunidades selváticas y pude ver cómo se ayudaban. Varía según lo que se tenga que hacer, pero era algo así como que cada sábado que se acordaba todos los miembros de una colonia campesina ayudaban a una familia a tareas que entre 25 braceros era mucho más fácil hacer; luego se devolvía ese favor del mismo modo o parecido (reciprocidad generalizada o equilibrada según el trabajo). Este sistema de minka no se arredraba ante nada, y

pude ver cómo se construía un centro de salud, aulas de escuela o edificaciones de dos plantas. La creación de infraestructuras, el compartir materias primas, el compartir carretas, esfuerzos, bueyes, brazos, ideas y herramientas.

La minka es insólita en tiempos egoístas, cierto, pero muy necesaria para que los bienes que deben ser protegidos y manejados por el bien común sean un legado vivo, no un privilegio privado. Pero esta es una lucha de muchos frentes. ¿Dónde se establecen las fronteras? ¿Cómo se legislan? Es el campo de batalla normativo y ahí entra la imaginación y creatividad de los comunes, de los ciudadanos.

Este sistema de organizarse se está perdiendo, está en retroceso debido al éxodo del campo a las concentraciones urbanas. ¿Hay modo de revitalizarlo? Vitaminas creativas: primero conocerlo, segundo desarrollar su conexión con la urbe y armonizar las nuevas formas contemporáneas. La economía que proteja el bien común protegerá los medios comunitarios, algo que hace muchos siglos que permite subsistir con dificultad, pero con dignidad a miles de comunidades y asentamientos humanos.

En España en las zonas ganaderas y boscosas hay mucha tradición afín a la minka, aquí se habla de los bienes comunales, es decir que los montes son de todos, y si se explota debe hacerse para la comunidad. En el pueblo de mi madre (Ansó, Huesca) el aserradero era del pueblo, el río Veral tenía un generador y con una microturbina se abastecía de electricidad a los vecinos. Y para las vacas, grandes extensiones de terreno se destinaban para forraje, como un derecho de bienes comunales. En esa zona fronteriza el uso de los montes para la trashumancia se regulaba con un sistema de reciprocidad. Mucho han cambiado las cosas, pero muchas vueltas hemos dado para llegar al mismo sitio. Toda la cultura de la reciprocidad y de lo comunal está muy viva, está creciendo, propagándose a velocidad *wikipedista*, generando nuevas licencias de código libre, codificando en abierto nuevas esperanzas, denominemos como sea a este objetivo (minka, minga, amingáta nendive, procomún, sistema lets, trueque, quid pro quo, hoy por ti mañana por mi etc.) pero practiquémoslo. Lauro Tsunki, de 63 años, es un indígena Shuar, que vive en la tupida franja amazónica ecuatoriana, y muy claro nos lo explica: "Sin la minka no hay comunidad, todos debemos darnos la mano."

Necesitamos reconocer lo que es de todos, protegerlo y defenderlo. Procomunes del mundo uníos y arrimad el hombro.

Referencias bibliográficas

- http://goo.gl/GJ2ze

- http://www.economia-del-bien-comun.org/

Analizan estructura de partidos políticos

Rina Monroy
Comunicadora IPNUSAC

Durante un foro público, realizado el 3 de julio, académicos y políticos analizaron el comportamiento de las organizaciones partidarias y coincidieron en la necesidad de impulsar reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

Javier Brolo y Jonathan Lemus, de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (Asies) presentaron un estudio acerca de la estructura de los partidos políticos, mientras Roberto Alfaro, dirigente partidario, y Cristhians Castillo, analista del área sociopolítica del IPNUSAC hicieron los comentarios.

Castillo enfatizó que La estructura local, predominantemente caudillista, no le pertenece al partido sino a un dueño, casi siempre el dirigente local. "Estas bases se negocian con otros y según los resultados vuelan con todo y jaula", agregó, al tiempo de asegurar que nos movemos hacia un modelo político transaccional.

El estudio refleja que los 29 partidos inscritos en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) no cuentan con representación en todos los municipios. Asimismo, sólo el 6.4% de la población empadronada está afiliada a alguna entidad partidista, lo cual comprueba la falta de interés del ciudadano por la vida política.

El jefe del Área Sociopolítica del IPNUSAC puntualiza que el documento permite retomar la iniciativa del consorcio Universidad Rafael Landívar, ASIES y Universidad de San Carlos de Guatemala de reformar la Ley Electoral, para dar herramientas coercitivas al TSE, puesto que mientras la entidad no sea fortalecida, habrá pocas probabilidades de erradicar el clientelismo político.

"Corremos contra el tiempo, para aprobar las cambios legales, pero eso no quiere decir que dejemos el debate; hay que continuar en los análisis y búsqueda de consensos", argumentó el experto.

Participantes en el foro

Estudio acerca de la estructura de los partidos políticos

Dialogan para mejorar calidad educativa

Rina Monroy
Comunicación, IPNUSAC

Con un conversatorio con autoridades y expertos en educación arrancó el proceso de intercambio, reflexión, estudio e investigación de modelos educativos incluyentes, impulsado por el Área de Educación del Instituto de los Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos (IPNUSAC)

En esta primera actividad, participaron Miriam Maldonado, Directora del Instituto Universitario de la Mujer; Eligio Sic, Viceministro de Diseño y Verificación de la Calidad Educativa, y Bienvenido Arguerta, experto en temas educativos.

Se espera que estas sesiones de debate, diálogo y consulta contribuyan a diseñar políticas de educación pública acorde a la realidad del país, que promuevan la equidad y la calidad educativa, expresó Mario Rodríguez, jefe del Área de Educción del IPNUSAC.

A decir de Maldonado, este diálogo consultivo forma parte de un proceso que incluye la participación de sectores vinculados con el ámbito educativo, para construir estructuras y lineamientos estratégicos acordes con las características multiculturales, multiétnicas y plurilingües de la nación.

Establece la formulación del compromiso de las actuales autoridades educativas y la acción formulara por el IPNUSAC para reforzar el esfuerzo a nivel nacional para mejorar la calidad educativa, enfatizo Sic.

Este proceso se verifica en varias áreas. Según Sic, el Grupo de Trabajo en Incidencia e Investigación Educativa (GTIE) es una iniciativa para formular propuestas viables a los problemas que enfrenta el sector educativo. Los resultados del debate abrirán la posibilidad de un diálogo nacional.

Bienvenido Argueta se preguntó, durante su intervención, ¿qué sentido social tiene la educación que se fundamenta en la eficiencia y eficacia y no toma en cuenta la inequidad de las condiciones socioeconómicas en el aprendizaje e ignora la aplicación de un Currículo Nacional Base?

Escuchar Conversatorio

http://ipn.usac.edu.gt/?p=4782

Drogas y seguridad en la agenda internacional

Rina Monroy
Comunicadora IPNUSAC

El Coordinador del Instituto de los Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos (IPNUSAC), Edgar Gutiérrez, presentó a los cuerpos diplomático y consular acreditados en el país, la apreciación de esta casa de estudios superiores acerca de las drogas, la despenalización y los perspectivas de este flagelo.

El 10 de julio, presentó a los embajadores la conferencia "Drogas y seguridad: Problemática y perspectivas, en la cual exploró cinco preguntas: ¿qué tanto el narcotráfico es responsable de la violencia criminal?, ¿cuál es la relación entre maras y crimen organizado?, ¿cuáles son los condicionamientos de política gubernamental frente a estos problemas?, ¿cómo ha evolucionado el narcotráfico y las maras en el último tiempo? y ¿qué escenarios abren los nuevos debates sobre política de drogas y maras?

La intervención estuvo respaldada por una serie de mapas de seguridad, estadísticas sobre violencia y un diagnóstico detallado sobre el modus operandi de empresas criminales y pandillas. Al final hubo un intercambio entre los diplomáticos y el ponente, que permitió analizar temas de cooperación.

Un día después Gutiérrez hizo un análisis al Cuerpo Consular del Informe del problema de las drogas elaborado por la OEA y la agenda después de la Asamblea General en Antigua Guatemala.

Explicó los antecedentes, metodología del diagnóstico y los escenarios para el 2025, procesó en el cual participó junto a un grupo de especialistas de las Américas.

Además, discutió con los asistentes los hallazgos y argumentación sustantiva de los diez capítulos del informe, así como la comparación y complementariedad de los escenarios, y concluyó que se ha "abierto un necesario debate que nos llevará a flexibilizar la política de drogas en el hemisferio".

Por último, señaló la importancia de las próximas reuniones de ministros de Salud y de Gobernación de las Américas, con vistas a la asamblea extraordinaria de la OEA, en febrero de 2014, cuando los Presidentes y jefes de Estado profundizarán en el debate sobre las políticas públicas relacionadas con la amenaza de las drogas.

Drogas y seguridad en la agenda internacional Foto elPeriódico

Investigación

La interculturalidad democrática

Moisés Gómez Cortez
Profesor Centro Universitario de Occidente
Universidad San Carlos de Guatemala

El aparecimiento del capitalismo y el Estado moderno con su proyecto de sociedad, entra en conflicto con la diversidad cultural existente en las sociedades, ya que requería que toda persona se integrara homogéneamente.

El colonialismo trazó fronteras y construyó Estados sin tomar en cuenta elementos culturales de la población, e implementó grupos dominantes –en la mayoría de casos, extranjeros- ejecutantes en las políticas de colonización. En el contexto de lo moderno, las diferencias culturales han sido constantemente un referente de conflictos relacionados con la distribución de los recursos. En varios Estados se han utilizado ideologías de carácter racista para excluir a ciertos grupos sobre la base del color, sus elementos culturales y rasgos físicos, lo que ha conducido forzosamente a desplazamientos de poblaciones y asesinatos masivos.

La cultura moderna se refiere a la cultura occidental, eurocentrista y/o estadounicentrista, que en la mayoría de los casos choca con las culturas locales, que tienen su forma particular de entender la vida y esencialmente la forma de manejar los recursos. Lo occidental genera tendencias homogeneizadoras, reduciendo el espacio para la permanencia de identidades étnicas.

La globalización en lo económico y cultural tiende a reducir las identidades a lo folklórico, por medio de las empresas transnacionales y los medios electrónicos de comunicación masiva, sin consideración de lo étnico. Sin embargo, también se pueden observar aspectos inversos, pues el avance tecnológico en la información provee a los grupos étnicos redes que contribuyen a revitalizar sus lazos culturales y renovar sus expresiones.

Los fundamentos teóricos de la interculturalidad

Como plantea el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el Informe Nacional de Desarrollo Humano 2005 (*Diversidad étnico-cultural: la ciudadanía en un Estado plural*), desde la mitad del siglo veinte se pueden identificar tres enfoques conceptuales sobre la etnicidad. Sin embargo, antes de abordarlos en conveniente intentar comprender el concepto de etnicidad. En el recuadro No. 1.2 de dicho informe se lee:

> "La primera vez que se registra el uso del término 'etnicidad' es en 1953, por parte del sociólogo norteamericano David Reisman. No obstante el término 'étnico' es mucho más antiguo; deriva de la voz griega "ethnos" –que a su vez se deriva del término ethnicus-, que originalmente significaba 'pagano'. En el idioma inglés fue empleado de una manera desde la mitad del siglo XIV hasta la mitad del siglo XIX, cuando gradualmente comenzó a hacer referencia a características raciales. En los Estados unidos de Norteamérica, alrededor de la Segunda Guerra Mundial 'étnico' fue usado como un término para referirse cortésmente a los judíos, italianos, irlandeses y a otras poblaciones consideradas inferiores a los grupos dominantes de ascendencia británica. Desde la década de 1960, tanto los términos 'étnico' como ietnicidad' fueron acuñados por la antropología social anglosajona. Sin embargo, ambos tienen múltiples acepciones que no siempre son definidas con claridad al utilizarlos. En todo caso, casi todos concuerdan en que la etnicidad tiene algo que ver con la clasificación de poblaciones y las relaciones entre grupos. En la antropología social, se refiere a aspectos de las relaciones entre grupos que se consideran a sí mismos, y son considerados por otros, como culturalmente distintos. Si bien es cierto que el discurso relativo a la etnicidad tiende a concentrarse en unidades subnacionales y/o en minorías, las mayorías y los grupos dominantes, no por ello son menos 'étnicas'" (PNUD, 2005: 6).

Entonces lo de "grupo étnico" y "relaciones étnicas" se refiere a las relaciones entre grupos, definidas por el parentesco, la solidaridad y una cultura. Sin que haya consenso en alguna definición.
Sin embargo, hay cierto acuerdo en que los grupos étnicos generalmente presentan, en grados diversos, algunos rasgos que los caracterizan:

- Un nombre propio, que identifica y expresa la "esencia" de la comunidad que denomina.

- Un mito acerca de la existencia de un ancestro común, e incluye la idea de un origen común en tiempo y lugar que le da al grupo un sentido de parentesco y de pertenencia a "una familia mayor".

- Una memoria histórica compartida, o memorias compartidas de un pasado común, incluyendo héroes, eventos y su conmemoración.

- Uno o más elementos de una cultura común. Que no necesita ser especificada pero que incluye generalmente a la espiritualidad, las costumbre, tradiciones y el idioma.

- Un vínculo con una tierra natal/ancestral aunque no necesariamente implica ocupación física; es suficiente la conciencia del vínculo simbólico con ella.

- Un sentido de solidaridad de parte, cuando menos, de algunos segmentos de su población.

Ahora sí, veamos el tratamiento teórico inicial en relación a los grupos étnicos.

El primer enfoque recoge aquellos planteamientos basados en el paradigma de la modernidad, los cuales pretendían **negar** que la existencia de grupos étnicamente diferenciados fuera una realidad a estudiar; no se estudió la diferencia étnica como tal, pero si a los diferenciados.

Tiene que ver con la idea de la nación y propone que hay una tendencia inevitable hacia la homogeneidad cultural dentro de los colectivos nacional-estatales, que los estadounidenses llamaron "*melting pot*" ("crisol de razas"), una política de asimilación cultural. Una variante en América Latina fue el indigenismo, que consistía en dejar su propia cultura para asumir la dominante. La creencia de que los diferenciados dejan sus raíces culturales para fundirse en una nueva cultura.

Otra expresión de este enfoque, es la que niega o reduce a su mínima expresión lo étnico, se ubica en ciertas versiones de la teoría marxista. La división por clases sociales era la que se consideraba en el ordenamiento social. La diversidad cultural era un remanente de conformaciones sociales pre-capitalistas, considerada como parte de la identidad de clase, por lo que, los grupos étnicos eran considerados colectivos campesinos.

En los años sesentas del siglo veinte fue haciéndose notorio que los grupos étnicos no desaparecían ni en la nación ni en las clases sociales, es más, en su presencia se evidenciaba la diferencia. De esa cuenta surgen otras interpretaciones de carácter utilitarista, desarrollando la idea que lo étnico funcionaba como un recurso, normalmente mientras se daba la total absorción a la modernidad. Esto mostraba cómo la identidad étnica finalmente era un recurso que se abandonaba cuando ya no era útil.

En los años ochentas del siglo veinte diversas circunstancias

hicieron cambiar los enfoques sobre la etnicidad porque los grupos étnicamente definidos no desaparecieron, es más, se fueron convirtiendo en actores políticos.

Y por otro lado, las migraciones transnacionales y el aumento del consumo global, hacen obsoleta la vinculación directa entre territorio, sociedad y cultura; bases del pensamiento modernista.

Por lo que la etnicidad pasa, de ser considerada como una desviación de lo homogeneizador que anticipaba el modelo de la modernidad, a ser algo connatural de la vida social de este mundo global, o como dice Ángel Pérez (2006:23) es muy difícil ya que las sociedades sean monoculturales, que una sociedad se identifique con una sola cultura y viceversa.

Aquí es donde surge, entonces, el tercer enfoque, reconociendo que en las sociedades hay diversidad cultural y que algunos llaman multiculturalismo, que retorna la cultura como un elemento definidor del grupo y de la identidad. En esta línea están los estudios culturales que se han realizado en las universidades estadounidenses. Del multiculturalismo a la construcción de la interculturalidad.

Como dice Dietz, G. (2003) citado en el informe Nacional de Desarrollo Humano (2005), el multiculturalismo como doctrina política se origina en las transformaciones ideológicas que se gestaron en los años sesentas en Estados Unidos y Canadá, y se ampliaron a Europa en los años setentas u ochentas, buscando hallar una salida política a la creciente diversidad étnica, cultural y de orígenes de las sociedades post-industriales. Veamos los fundamentos teóricos de este enfoque.

El pluralismo cultural

Como se ha mencionado antes, los enfoques de pensamiento consideraban la diversidad cultural un problema, que implicaba otorgarle un carácter de inferior o superior a los diferentes grupos, asignando generalmente a los colonizadores el carácter de superioridad y a los sometidos el de inferioridad.

El pluralismo cultural es distinto, no clasifica las culturas en inferiores ni superiores y no busca la homogeneidad cultural. Según Giménez y Malgesini (2000) el pluralismo cultural es aquella ideología o modelo de organización social que afirma la posibilidad de convivir armoniosamente en sociedades, grupos o comunidades étnica, cultural, religiosa o lingüísticamente diferentes. A diferencia de otros modelos, el pluralismo cultural valora positivamente la diversidad sociocultural y toma como punto de partida que ningún grupo tiene por qué perder su cultura o identidad propia.

Además estos autores indican que los orígenes del planteamiento del pluralismo cultural se encuentran en Europa y en los Estados Unidos, surge como resultado de diversas reflexiones críticas sobre los fracasos de las políticas de homogeneización que se desarrollaron en esas regiones, concretamente podría destacarse:

1. Los fracasos de los modelos asimilacionista y de melting pot;

2. La conciencia de lo que podríamos llamar persistencia étnica, esto es, la constatación por estudiosos y "líderes de opinión" de que, en contra de algunas predicciones procedentes tanto del liberalismo como del marxismo, la etnicidad y la distintividad cultural no han perdido presencia en el mundo contemporáneo, sino todo lo contrario;

3. La formación en los países receptores de inmigración, de nuevas comunidades étnicamente diferenciadas de nuevas minorías.

El pluralismo cultural ha generado dos propuestas importantes que surgieron a finales del siglo veinte y principios del siglo veintiuno. En primera instancia la multiculturalidad o multiculturalismo y en segunda instancia, la interculturalidad o interculturalismo.

La multiculturalidad o multiculturalismo

Las palabras, los conceptos deberían ayudar a explicarnos de mejor manera el contexto, para entendernos, entender al "otro", y crear una sociedad más amable y no para generar confusión.

Para diferenciar la multiculturalidad del multiculturalismo nos basaremos en lo que plantea Pulido Moyano (2010:25):

> "Muchas palabras que acaban del sufijo "-ismo" normalmente indican movimientos ideológicos, teorías, discursos o formas de intervención acerca de alguna realidad social, ya se trate de política (por ejemplo, el liberalismo), arte (por ejemplo, el impresionismo), ciencia (por ejemplo, el cognitivismo) o cualquier otra parcela de la actividad humana. El término multiculturalismo, en este sentido, no es una excepción. Con él nos referimos a varias corrientes de pensamiento de límites poco precisos. Ahora bien, ¿pensamiento acerca de qué? Podríamos responder diciendo que se trata de un pensamiento acerca de lo multicultural o cerca de la multiculturalidad. Tanto si usamos el neutro "lo" como si optamos por el sufijo "-idad". Parece que nos referimos, a algo que existe en el mundo que nos rodea y que percibimos. De este modo, lo multicultural o la multiculturalidad son presentados ante nosotros como algo que está ahí. Como un estado cosas que existen, que están vigentes en nuestra realidad social inmediata."

Entonces, multiculturalismo se utiliza para referirse al discurso teórico sobre el tratamiento de la circunstancia contextual dada y multiculturalidad se entendería a las situaciones sociales complejas.

Sin embargo el autor europeo Lamo de Espinosa, citado por Pulido Moyano, utiliza el término multiculturalismo para referirse tanto al discurso teórico o proyecto acerca de la situación social dada como al hecho (a la propia situación social). En todo caso es importante tener claro cuándo los autores marcan diferencia de los términos y cuándo no.

En líneas generales podemos decir que una sociedad es multicultural cuando en ella conviven grupos portadores de diferentes culturas que tienen sus propias visiones de mundo, que profesan espiritualidades distintas, que hablan idiomas diferentes. Toda sociedad complicada es una sociedad multicultural.

La multiculturalidad como propuesta de organización social y política tiene sus orígenes en los Estados Unidos y Canadá en los años sesentas y se amplía a Europa en los años setentas y ochentas, buscando una salida política a la creciente diversidad étnica, cultural y de orígenes de las sociedades postindustriales. Tal como lo plantea el Informe Nacional de Desarrollo Humano (2005):

> "El multiculturalismo llega a su maduración en la década de los noventa del siglo XX y se basa en el argumento de que se puede regir la diversidad bajo un liberalismo que reconozca los derechos colectivos además de los individuales. El planteamiento de *ciudadanía multicultural* de Will Kynmlicka se centra en el análisis de las cuestiones relacionadas a las minorías nacionales y los grupos étnicos, 'que han sido marginados dentro de su propia sociedad nacional o de su grupo étnico`. Se plantean tres tipos de ciudadanía diferenciada que ayudan a proteger a una minoría del poder económico o político de la sociedad en la que están englobados:
>
> "*Los derechos especiales de representación* para un grupo dentro de las instituciones políticas del conjunto de la sociedad, que hacen menos probable que una minoría nacional o étnica sea ignorada en decisiones que afectan globalmente al país.
>
> "*Los derechos de autogobierno*, que confieren poderes a unidades políticas más pequeñas de manera que una minoría nacional no puede ser desestimada o sobrestimada por la mayoría en decisiones que son de particular importancia para su cultura como las cuestiones de educación, inmigración, desarrollo de recursos, lengua y derecho familiar.
>
> "*Los derechos poliétnicos*, que protegen prácticas religiosas y culturales específicas que podrían no estar adecuadamente apoyadas mediante el mercado (por ejemplo, subvencionando programas

> que fomenten las lenguas y el arte de los grupos), o que están en desventaja (muchas veces inintencionadamente) en la legislación vigente (por ejemplo, las exenciones a la legislación de cierre dominical o pautas indumentarias que entran en conflicto con creencias religiosas)". (PNUD, 2005: 19).

Estas ideas vienen de dos experiencias concretas, una es el contexto estadounidense, se dirige a la población inmigrante, ante el fracaso de la política del *melting pot*, se inclina por aceptar la existencia de otras culturas, fomentando la participación política desde sus identidades diferenciadas.

En el contexto europeo surge al reconocer la existencia de pueblos que ocupan territorios concretos, con historia e identidades propias que reclaman reconocimiento político.

En América Latina, el multiculturalismo va tomando sentido cuando la lucha de los indígenas demanda una serie de derechos, queriendo transformar el contexto colonial en que se vive. Dichas peticiones tuvieron eco y fueron reconocidos por Naciones Unidas por medio del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, reconociendo su existencia y su cultura.

En Guatemala, en el contexto de finalización del conflicto armado y los Acuerdos de Paz, surge el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas –AIDPI-, que legítima **lo maya** como concepto étnico y la categoría política de **pueblo**.

Los tratos teóricos cambian: los indios pasan ahora a ser mayas con historia; los dialectos saltan a idiomas mayas; de idolatría a espiritualidad maya; de brujos a guías espirituales mayas.

También el AIDPI deja expreso el reconocimiento de de las identidades garífuna y xinca como distintivas y diferenciadas. De esa manera el multiculturalismo en Guatemala propone corregir los efectos de la política homogénea, reconociendo abiertamente la existencia de grupos culturalmente diferenciados dentro del Estado. Pero no aborda con ello la eliminación de actitudes racistas existentes en la sociedad.

La interculturalidad

El pensamiento relacionado con el respeto y la promoción de la diversidad cultural ha evolucionado más allá del reconocimiento de la multiculturalidad, para llegar al fomento de la interculturalidad, abriendo la idea de un conjunto social único formado por una diversidad de grupos culturalmente definidos.

Se origina el planteamiento de la interculturalidad como una forma de entender la cultura del "otro", para obtener convivencia armónica entre grupos y personas que interactúan, dialogan, y se encaminan a síntesis culturales.

¿Por qué apareció el termino interculturalidad? En palabras de Malgesini y Gímenes (2000: 253) citado por Pulido Moyano (2010:28):

> "La aparición del término de interculturalidad o interculturalismo parece motivada por las carencias de los conceptos de multiculturalidad y multiculturalismo para reflejar la dinámica social y para formular el objetivo de nuevas síntesis socioculturales. Durante los años sesenta y setenta pareció bastar la expresión multicultural como sinónima de pluricultural. Pero recientemente y de forma paulatina, distintos autores -desde campos muy distintos como la Sociología, Antropología, Psicología y Pedagogía- han ido poniendo de manifiesto que la expresión multicultural puede reflejar, como una foto fija, una situación de estática social: el hecho de que una determinada formación social o país coexistan distintas culturas".

Según Alcina (1999), citado por Acevedo (2008:147) el término interculturalidad se origina en el ámbito educativo y se expandió a otros campos, como la comunicación y la mediación. Su consolidación teórica surge con la aportación del antropólogo estadounidense Edward T. Hall, quien utilizó por primera vez el término interculturalidad en el año de 1959. Las formulaciones de Hall se centraron en sus estudios, basados en las percepciones que las diferentes culturas poseen sobre el espacio y la idea de proximidad que moldea sus relaciones.

De acuerdo a Tubino (2004) citado por Pulido Moyano (2010: 28) la interculturalidad nace con objetivos distintos en contextos diferentes. En Europa el discurso sobre interculturalidad aparece vinculado a los procesos educativos dirigidos a los migrantes procedentes de las antiguas colonias.

En América Latina el discurso y la práctica de la interculturalidad se originó como una exigencia de los programas de educación bilingüe de los pueblos indígenas de la región. Como dice el autor, no es lo mismo plantear el problema de las relaciones interculturales en sociedades post-coloniales que en el interior de las grandes sociedades coloniales del pasado, como Europa.

La interculturalidad como propuesta de organización social y política tiene tres principios básicos, identificados por Giménez, citado por Acevedo (2008:147):

- El principio de ciudadanía (común o general), que implica la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades para todas las personas sin distinción.
- El principio de derecho a la diferencia, o ciudadanía diferenciada, que implica el respeto a la identidad y derechos de los pueblos y grupos socioculturales.
- El principio de unidad en la diversidad.

Lo nuevo aquí es el último principio: que somos parte de un todo, pero los diferentes grupos que lo conforman tienen sus propias particularidades, visión de mundo, su espiritualidad, su idioma, sus formas de hacer cosas, que a veces busca la complementariedad.

La interculturalidad es conocer la cultura del "otro" o de los "otros", entendiendo, respetando, admirando culturas como mi cultura. Es una manera de comportarse, es actitud, es una propuesta ética, es vivir en humanismo.

Un aspecto que hay que resaltar en las diferentes culturas es el conocimiento que poseen, ¿cómo responden a sus necesidades?, ¿Cómo resuelven sus conflictos?, ¿Cuál es su organización sociopolítica?, ¿Cómo enfrentan los problemas del siglo veintiuno? No hay culturas ni inferiores ni superiores, ni tampoco cultura de referencia para medir las otras.

Sin embargo el término en Guatemala tiene significados bien particulares, que muy bien capta el Informe Nacional de Desarrollo Humano:

> "…el término 'interculturalidad' se ha convertido en el más utilizado dentro de este vocabulario, aumentado con ello la gama de significados y perdiendo claridad conceptual. Por un lado, es utilizado de una forma descriptiva, para referirse a cualquier tipo de relaciones o situaciones en que se encuentren o entren en contacto diferentes culturas. Pero ese mismo significado se vuelve normativo cuando 'interculturalidad' se refiere a las relaciones cuando son armónicas, como se desea. Por último, se referiría a las políticas necesarias para llegar a esa situación.
>
> Así, la interculturalidad plantea una nueva forma de entender las relaciones en la diversidad pero, por la cantidad de significados que se le da, corre el peligro de perder utilidad. Además, si bien implícitamente, la interculturalidad reconoce que las relaciones entre los grupos no son armónicas las acciones que de ella se derivan colocan a la diferencia cultural como la causa, dejando de lado o minimizando el hecho que las relaciones entre grupos son, en su origen y cotidianidad, básicamente asimétricas y desiguales en todos los ámbitos de la vida social. Algunos intelectuales mayas han manifestado su preocupación en el sentido de que, detrás del planteamiento intercultural, y en nombre de la '*armonía*' y la '*convivencia pacífica*', se siga tolerando el racismo y la discriminación existente en la sociedad guatemalteca…". (PNUD, 2005: 23)

En todo caso, la interculturalidad es un deseo que apenas comienza a buscar espacios para su construcción, que no es fácil, tomando en cuenta que en Guatemala hay grupos dominantes, dominados

(no necesariamente comparten la misma cultura), mayoritarios, minoritarios. Es algo que todavía hay que debatir y teorizar.

La interculturalidad democrática

Tomar en cuenta el contexto histórico y actual (se abordará de manera escueta) de los diferentes grupos étnicos existentes en el país, es importante para realizar planteamientos de planificación del futuro.

En la época de la colonia existió jurídicamente la "República de Españoles" formada por los colonizadores y criollos que dominaban la "República de Indios" en situación de subordinación. Se generó una ideología étnica segregacionista con argumentaciones racistas, donde lo blanco de la piel era símbolo de superioridad intelectual, espiritual y moral; lo moreno (café), significaba "minoría de edad". Sus portadores no se consideraban ciudadanos, justificando así la explotación económica de los mayas.

Con la independencia de la corona española se perfila el surgimiento del Estado nacional guatemalteco, adoptando planteamientos liberales suponiendo una nación homogénea, negando la existencia de una cultura distinta a la oficial, que es de españoles y criollos: el idioma oficial será el castellano, el Estado será laico pero se mantendrá la religión católica, en lo jurídico el derecho romano y la forma de organización política.

Además, se realizaron cambios en el discurso: a quien antes se denominaba indio, ahora se llamará indígena; se impulsa la ladinización de los no indígenas, homogenizando a todas las personas que no eran indígenas. A partir de ahí, lo ladino se concibe como la negación, lo opuesto y lo superior a lo indígena, que representará lo occidental, lo moderno y lo nacional.

También se impulsa la ladinización de los indígenas. Y el español, el criollo y otros extranjeros que en palabras de Rosenthal (2005:15) son los gremios de empresarios y/o grupos de presión de los sectores empresariales, o como los llama Casaus (1992:12) clase dominante y también oligarquía, desaparecen del escenario de enfrentamiento étnico y deja insertada en el resto de la sociedad la confrontación indígena-ladino.

Entonces se caracteriza (Casaus, 1992: 21) una oligarquía mestiza en sus orígenes, ladina y etnocéntrica en su concepción del mundo, elitista y endogámica en su estructura familiar y que, étnicamente, se considera blanca y sin mezcla de sangre india.

Si se parte del supuesto de que la población ladina tiene sangre española y local, entonces la clase dominante no se considera ni indígena ni ladina. Es grupo aparte, por lo tanto es un grupo étnico minoritario en Guatemala que posee el poder económico y también político.

En los diez años de la revolución de octubre, el Estado asume que el atraso de la población indígena (en ese tiempo también

se le denominaba campesina) era su cultura, propugna por la integración de esta población, es decir, la ladinización. Política que aún no termina.

Pero la integración suponía la finalización de las diferencias culturales. La finalización jurídica de esclavo de la población indígena favoreció que algunas personas se sometieran a la política de asimilación, pero la mayoría no.

¿Y los criollos?

Los criollos están organizados en cámaras empresariales, y su representación legal es a través del Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF). Según su página electrónica de la entidad, el CACIF es "una organización representativa del sector empresarial organizado guatemalteco, incluyente, propositiva, moderna y en permanente articulación con los distintos espacios de la sociedad, para promover un país productivo cuyo crecimiento económico y desarrollo social se fundamente en: economía de mercado, democracia y estado de derecho". Además, hay que tomar en cuenta el espacio gubernamental que les ha abierto el Presidente Colom con el Programa Nacional para la Competitividad.

Desde el punto de vista de facto se habla de los grupos de presión de los sectores empresariales, conformados por alrededor de 20 familias. Carlos Castresana, ex director de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala –CICIG-, en julio de 2010 indicaba que Guatemala tiene un statu quo endémico de corrupción, con diez familias que son dueñas del país desde el tiempo de la colonia, y esa situación perdurará en el futuro, aunque ahora ha irrumpido un nuevo jugador: el narcotráfico. Y Juan Luis Font, en ese mismo mes (2010) indicaba: "como si fuera tan difícil establecer a qué grupos empresariales se les identifica como el G-8" (elPeriódico, 16 de julio de 2010), refiriéndose al grupo de las 8 familias, que, dice, pueden ser más de ocho o diez familias.

Es el mejor sector organizado del país a nivel de grupos de empresas, a nivel de cámaras empresariales y otros gremios, y a nivel de federaciones de gremios. Con su misión y objetivos bien claros. Algo que hay que tomar en cuenta, son sus contactos y recursos económicos, que dan peso a su influencia.

Las familias dominantes están interrelacionadas por las actividades económicas como la agrícola, básicamente de exportación, el comercio, las finanzas, la industria, la construcción y otras, es decir, poseen el poder económico en el país y les interesa el poder político.

No es extraño que la oligarquía o clase dominante utilice su influencia en defensa de lo que percibe como sus propios intereses, como ocurre en cualquier sociedad. Es decir, emplea su influencia para modelar el alcance y contenido de la política pública en cierta dirección, que satisfaga los objetivos del empresariado a cualquier costo.

Los empresarios también son ciudadanos guatemaltecos porque nacieron en este país, aunque se consideren descendientes de europeos. Hay algunos empresarios de pura cepa que tienen doble nacionalidad hispano-guatemalteco, como el ex Ministro de Gobernación Carlos Vielmann, acusado por la muerte de presos durante su gestión.

Por su condición de ciudadanos pueden participar en diversas agrupaciones de la sociedad civil. Y aún más relevante, pueden participar en partidos políticos y por medio de estos acceder al poder. Esta es una manera de influenciar en la política pública.

El empresariado como grupo de presión frente al Estado puede influir involucrándose de manera directa en la actividad política, pasando por la mediación de los partidos políticos y por el voto popular.

Con el poderío económico que cuenta la clase dominante y su particular interés para influir en la política pública, se podría pensar que sí les interesa financiar a los partidos políticos o crear sus partidos políticos, que son considerados como empresas que se les invierte para generar ganancias. ¿Cómo se logra esto?

Posiblemente poniendo a personajes en ciertos ministerios, por ejemplo, en el Ministerio de Finanzas Públicas, el Ministerio de Energía y Minas o el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; tener el control en la Junta Monetaria, cuya formación es constitucionalmente corporativa.

También les interesa el qué hacer del Congreso de la República porque ahí emanan las leyes, y otras instituciones para orientar la política pública en dirección a defender sus intereses y/o privilegios. Y dichas prerrogativas son mucho mayores que la inversión.

En palabras de Rosada Granados (1987:188-196) este sistema de partidos se ha venido dando desde hace años,…de cómo los sistemas de partidos han ido obedeciendo a las veleidades del bloque en el poder y de la estructura de autoridad… existe toda una estructura de poder que condiciona el ejercicio del gobierno.

Por cierto, en los últimos gobiernos han permitido que se nombre a una persona "indígena" por un periodo de tiempo en el Ministerio de Cultura y Deportes, ¿será que a los pueblos indígenas sólo ese ministerio les interesa?

Si se parte del supuesto de que la clase dominante está conformada alrededor de 20 familias, son pocos en relación con el resto de la población. Entonces ¿cómo hacen para ganar las elecciones? Aquí hacen valer su poderío económico y entre varios factores probablemente confían demasiado en el *marketing*. Para saber cómo funciona, acudimos a la experiencia de Domingo Leiva (2011) experto en el tema, quien nos dice:

> "Asumido por casi todos que quienes gobiernan las grandes cuestiones son 'los mercados' y que fuera de su lógica no hay alternativa política, lo

importante para un candidato es preparar una estrategia de *marketing* de carácter emocional. El programa ya casi no interesa a nadie. El ciudadano pasa a ser considerado un consumidor, parte de un público objetivo en el plan de comunicación. Los sondeos y estudios motivacionales son la guía. Ganará quien mejor intérprete los sentimientos. Emociones y expectativas de los grupos diana".

"Se trata de montar un argumentario que produzca la identificación de los electores-consumidores con el candidato-producto que lo desarrolla. Porque el ciudadano, envuelto en esta dinámica, ha asumido que su papel no es el de agente activo dentro de la sociedad, sino el de cliente de una mercancía política que le van a vender.

"Espera que le digan lo que quiere oír (el cliente siempre tiene la razón), que el candidato se presente con un buen embalaje retorico, estético y ético. Lo importante del nuevo "líder-producto" no es que sea inteligente y racionalmente eficaz; lo realmente relevante es que sea atractivo, empático, afectuoso, llano, cercano y alcanzable.

"Los contenidos adquieren forma de eslogan, que hace referencia a rasgos personales del líder-candidato. Las frases llave se repiten mil veces hasta conseguir que se fijen en la mente de la mayoría de la población ('una mentira repetida el suficiente número de veces se convierte en una verdad absoluta' decía Joseph Goebbels, profeta de la comunicación política actual).".

Con lo anterior posiblemente se pueda entender por qué la publicidad electoral está presente casi todo el tiempo, aunque esta sea ilegal y también el papel que juegan los medios de comunicación como la televisión "guatemalteca" abierta y por cable, la radio y la prensa escrita.

¿Quienes sostienen financieramente estos medios? En un alto porcentaje las grandes empresas pertenecientes a las 20 familias, que durante el proceso electoral los utilizan para sus intereses.

A todo esto ¿cómo se relaciona la interculturalidad con la democracia? Si partimos de que la diversidad cultural deberíamos abordarla desde el punto de vista positivo, hay que reconocer que somos un país multicultural desde antes que naciera el Estado guatemalteco, donde predomina el conocimiento occidental, sin embargo, existen saberes locales y uno de ellos es el maya, con una historia gloriosa y sometida, pero viva.

La interculturalidad debería ser llevada a los partidos políticos[1] por medio del conocimiento indígena. Se supone que los mejores portadores de ese conocimiento son los ciudadanos de los pueblos indígenas (xinca, garífuna y maya), para dialogar democráticamente con diversos saberes.

Ese diálogo debería reflejarse en el escenario electoral con comportamientos donde se respete a la persona y a colectivos de ciudadanos, pero también, en el ejercicio de gobierno, materializado en las políticas públicas, es decir los privilegios deberían llegar a la sociedad diversa, y así empezar a construir el Estado Intercultural guatemalteco.[2]

En ese diálogo de saberes, en algunos casos probablemente haya complementariedad en conocimientos e intereses, en otros casos, serán radicalmente opuestos, sin embargo el diálogo hay que mantenerlo. Y para ello es necesario más organización y/o coordinación de los pueblos indígenas con capacidad de propuesta y de presión.

Un camino es exigirles a los partidos políticos existentes que dejen de ser monoculturales e inicien su proceso a la interculturalidad democrática y, posiblemente, otro sería que los pueblos indígenas generen su propia representación política con carácter intercultural. Porque incorporar personas indígenas (sin el conocimiento de su pueblo) a planillas donde prevalece el conocimiento y práctica occidental, es una burla para los pueblos indígenas.

Con todo, esto intentaré indicar qué entiendo por interculturalidad democrática: es la participación de personas étnicamente diferenciadas en conocimientos, participando en organizaciones que legalmente puedan acceder al poder político, para que los saberes estén al servicio de toda la sociedad materializados en las políticas públicas y así tener pueblos con mejor calidad de vida, más humanos, con más conocimientos para enfrentar de mejor manera los retos de los nuevos tiempos.

Si hay un partido político que proponga la interculturalidad democrática le ofrezco mi voto.

1. Se debería trasladar también al campo educativo (incluyendo la educación superior y postgrados), al campo de la salud, al campo del empleo, al campo de la sociedad.
2. En nuestro medio casi no hay estudios sobre este tema.

Referencias bibliográficas

- Acevedo, Saríah. (2008) *La interculturalidad: sus orígenes como concepto y sus diferentes interpretaciones*. Guatemala. El Librovisor. Ediciones alternativas del Centro Cultural de España en Guatemala.

- Casaus, Marta. (1992). *Guatemala: Linaje y Racismo.* San José de Costa Rica. FLACSO.

- Font, Juan Luis (2010) "Las diez familias" elPeriódico, 16 de julio de 2010. Leiva, Domingo. "Candidatos-producto y electores-consumidores" Teleprensa, Almería, 14 marzo 2011.

- Malgesini, Graciela y Giménes Carlos. (2000). Pluralismo cultural. Madrid. Catarata-Comunidad de Madrid, Págs. 323-327.

- Pérez Gómez, Ángel. (2006) *La función educativa de la escuela en la sociedad de la información.* POP UNIA, Almería.
- PNUD (2005). *Diversidad étnico cultural: la ciudadanía en un Estado plural Informe Nacional de Desarrollo Humano.* Guatemala. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

- Pulido Moyano, Rafael. (2010) "Sobre el significado y los usos de los conceptos de interculturalidad y multiculturalidad" En T. Fernandez y J.G. Molina (Coords.) *Revista Ciencias Económicas*, Quetzaltenango.

- Rosada Granados, Héctor. (1987) *Los partidos políticos en el sistema político guatemalteco.* Guatemala. ASIES.

- Rosenthal, Gert. (2005) *Empresariado, política y Estado.* Guatemala. Magna Terra Editores.

Propuesta

Ante la inminente aprobación de nuevos bonos del tesoro

Consejo Superior Universitario
Universidad de San Carlos de Guatemala

USAC TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

COMUNICADO URGENTE

El Consejo Superior Universitario ante la propuesta de aprobar la emisión de Q3 mil 445 millones en Bonos del Tesoro, destinados al pago de deuda pública y ante la opinión favorable emitida por la Junta Monetaria,

MANIFIESTA

1) La precariedad crónica de las finanzas públicas, que se deriva de altas tasas de evasión y elusión fiscal, además de una estructura impositiva injusta que castiga a los sectores más vulnerables y privilegia las grandes rentas de los capitales especulativos, ha llevado a distintos gobiernos a contratar cada vez más deuda. En los últimos periodos gubernamentales el endeudamiento ha ido orientado a cubrir proyectos no prioritarios y sin la debida supervisión, que deberían ser financiados por los ingresos ordinarios del Estado, como lo ordena la Ley Orgánica del Presupuesto.

2) A la fecha se pretende que el Congreso de la República apruebe una emisión de bonos para pagar deuda pública, cuyo uso y destino no está definido con precisión y transparencia, manifestándose públicamente contradicciones entre los funcionarios de Gobierno, que evidencian la discrecionalidad y los intereses que subyacen en la misma.

3) Es de advertir que si estos bonos se destinan al pago de la deuda de otros años, se incurrirá en una evidente ilegalidad, debido a que la Ley del

Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, es aprobada por el Congreso de la República cada año y una vez concluido el ejercicio fiscal, pierde vigencia, siendo además, que la ley no tiene carácter retroactivo. En tal sentido, cualquier deuda adquirida bajo compromiso informal de pago, dentro de un presupuesto vencido, queda al margen de la ley.

4) Que bajo ninguna circunstancia, el Consejo Superior Universitario avala el voto y la posición del representante de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Junta Monetaria, por cuanto su decisión fue a título personal y al margen de la posición institucional, como fue acordada en la sesión de este Cuerpo Colegiado el 10 de julio del año en curso. Ocasión en la cual, luego de argumentar las razones jurídicas y técnicas, este representante asumió el compromiso de votar en contra de la emisión de los bonos para el pago de la "deuda pública", por lo que este organismo, luego de escucharlo, acordó sancionarlo con un **VOTO DE DESCONFIANZA.**

En razón de lo expuesto, el Consejo Superior Universitario,

DEMANDA

1) Al Congreso de la República, no aprobar la deuda pública propuesta por el Gobierno de la República, por considerarse ilegal, con graves implicaciones y riesgos para el futuro social y económico del país.

2) Que el Gobierno de la República establezca políticas de Estado que fomenten la transparencia, la eficiencia y la racionalización del gasto público, en función de la priorización de las necesidades más ingentes de la población, anteponiendo el bien común ante cualquier interés.

3) Solicitar públicamente la **RENUNCIA** del Licenciado Rodrigo Alfonso Ponce Chavarría, como representante de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Junta Monetaria.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Guatemala, julio de 2013

Sobre los últimos acontecimientos
al Centro de Acción Legal, Ambiental y Social de Guatemala (CALAS)

El Centro de Estudios Conservacionistas (CECON) y el Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IPNUSAC)

A la opinión pública hacen saber:

Que el 30 de junio y 1 de julio de 2013, fue publicado en cuatro diarios de circulación nacional, un panfleto (cuatro páginas a todo color) emitido por la llamada "Fundación contra el terrorismo" (FCT). En esa publicación se denosta al Centro de Acción Legal, Ambiental y Social de Guatemala (CALAS), a su director Yuri Melini y al coordinador del Área Político Legal, Rafael Maldonado, conocidos defensores de los derechos humanos ambientales y de los derechos colectivos de los pueblos indígenas relativos al ambiente.

Se afirma que CALAS utiliza los fondos que recibe de "poderosas entidades internacionales" como OXFAM y el gobierno de Noruega para fomentar el conflicto en las zonas donde la minería y la producción agrícola de monocultivos se lleva a cabo. Melini y Maldonado son señalados de orquestar campañas de desinformación en contra de las empresas mineras, con el fin de contribuir a los conflictos entre los pueblos indígenas y las empresas en estas áreas, así como de poner en peligro el progreso económico de Guatemala y privar al país, de cualquier oportunidad para el desarrollo.

Asimismo, se desacredita a los cooperantes internacionales, que consideran que todos los ciudadanos del mundo tenemos derecho a vivir en un ambiente sano y que con su ayuda financiera permiten que este tipo de situaciones salgan a la luz pública, por lo que contribuyen con la misión de CALAS.

Por lo anterior, manifiestan:

Su reconocimiento y solidaridad por el trabajo de CALAS, que se caracteriza por velar por el bienestar de las familias y las comunidades menos favorecidas, promover la participación

comunitaria, el respeto a los derechos humanos ambientales y el desarrollo sostenible, fomentando la gobernabilidad y la justicia ambiental, basada en principios de igualdad, equidad y ética profesional.

Su preocupación porque este tipo de agresiones atenta, boicotea, intimida y menoscaba el trabajo y la lucha de CALAS y sus cooperantes por el derecho humano a un ambiente sano y la salvaguarda de los derechos colectivos de los pueblos indígenas, reconocidos, ratificados y tutelados por el derecho internacional y nuestra Carta Magna.

Asimismo, demandan:

A las autoridades del Ministerio de Gobernación y del Ministerio Público a que investiguen y esclarezcan efectivamente estos hechos que atentan contra el trabajo de CALAS, defensora de derechos humanos ambientales.

Que a la brevedad se apliquen las medidas de seguridad necesarias para garantizar la integridad física de Melini, Maldonado y del personal de CALAS, y el involucramiento de la oficina del Procurador de los Derechos Humanos (PDH) documentando esos actos de agresión y sus eventuales consecuencias.

Que se redoblen los esfuerzos del Estado a fin de garantizar la seguridad y el libre ejercicio de los derechos fundamentales a los habitantes del territorio nacional, establecidos en la Constitución Política de la república de Guatemala.

Guatemala, 11 de julio de 2013.

Legado

Ernesto Capuano Un ángel de la guarda de los migrantes internacionales

Eduardo Velásquez
Investigador Centro de Estudios Urbanos CEUR

Nacido en Xelajú, el 20 de noviembre de 1914; Capuanito se encuentra temporalmente entre nosotros, en una visita de diez días acompañado del ex decano de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Gilberto Castañeda Sandoval; ambos residentes en México. Fueron sus padres José Capuano Conde y Emanuela del Vecchio. Tuvo tres hermanos: Dante, Carlos y Ernestina; ya todos fallecidos.

Fue educado en el Colegio Minerva de la Ciudad de la estrella –como denominara a Quetzaltenango el poeta colombiano Porfirio Barba Jacob– cuya directora fuera la insigne educadora María Teresa Benett de Rolz y fue su maestra de primeras letras, junto a Jacobo Arbenz Guzmán, la señora Martha Florencia Samayoa de Carrera, abuela materna de quien escribe. Se graduó de Bachiller en Ciencias y Letras en el famoso Instituto Nacional de Varones de Occidente (INVO) y migró hacia la capital de la república para continuar sus estudios universitarios en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, cuando esta se ubicaba en las actuales instalaciones del Museo Universitario (Musac). Eran los tiempos de la dictadura ubiquista y tuvo que expatriarse en México, por primera vez.

La vez primera que oí su nombre fue de la boca de José Fernando Velásquez Carrera, mi hermano mayor ya fallecido. Durante los años de su estudio en la Facultad de Derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México en donde recibiera el Doctorado en Derecho Internacional, Fernando supo de las innumerables acciones de bondad que este abogado y notario quezalteco hiciera a favor de miles de inmigrantes españoles –en tiempos de la emigración republicana– y latinoamericanos –en los diversos tiempos de las indecibles dictaduras– en México y que se extendiera

a cientos de centroamericanos y guatemaltecos que llegaban emigrados o expatriados al país hermano. Otro querido amigo, Francisco Rodas Maltez me confirmó tales ejecutorias. Así que Ernesto se preocupó de ayudar en sus trámites migratorios ante las autoridades mexicanas a todos aquellos hermanos españoles y latinoamericanos que llegaban desamparados a México y que necesitaban regularizar su situación para trabajar o estudiar en el país de Benito Juárez. Todo ello sin cobrar un "solo centavo". Un ángel de la guarda de los migrantes internacionales, como se diría hoy y de los exiliados de siempre.

Con la llegada de la primavera democrática de Guatemala, Ernesto funge como asesor del Banco Nacional Agrario y en 1951 contrae nupcias con la dama mexicana Carmen García Zepeda de Capuano, con quien comparte su vida, que llega ya a la altura de los 93 años. Con la intervención norteamericana de 1954 se exilia nuevamente en México en donde vive hasta la actualidad.

Esperamos en breve que Ernesto pueda incorporarse a la vida universitaria en Guatemala en donde esperamos pueda escribir sus memorias y que el Consejo Superior Universitario conozca el expediente para otorgarle el Doctorado Honoris Causa que la Universidad de San Carlos de Guatemala solo otorga a ciudadanos con tales virtudes académicas y humanísticas.

Leer más:

http://ceur.usac.edu.gt/biografias/capuano.htm

Enlaces de interés

El negocio de los bonos
http://www.elperiodico.com.gt/es/20130715/opinion/231078/

Argumentan bonos
http://www.s21.com.gt/pulso/2013/07/12/ponce-barquin-cambian-argumentos-avalar-bonos

La reinvención de mamá Sandra
http://www.contrapoder.com.gt/es/edicion1/actualidad/190/

Economía del bien común
http://www.tendencias21.net/Empresas-y-ayuntamientos-de-Espana-comienzan-a-aplicar-la-Economia-del-Bien-Comun_a14577.html

11 de julio Día mundial de la Población
http://www.un.org/es/events/populationday/

La Interculturalidad Democrática Revista Perspectivas
http://dice2013.blogspot.com/2013_05_01_archive.html

Instrucciones a los autores

A continuación las instrucciones a los autores sobre los criterios que se deben tomar en cuenta para publicar en la *Revista Análisis de la Realidad Nacional,* en la que se presentan los siguientes tipos de trabajos.

Abrir

http://ipn.usac.edu.gt/?page_id=3360

Periodicidad quincenal,
16 al 31 de julio 2013

Versión Digital:
www.ipn.usac.edu.gt
www.revistaipnusac.org

Instituto de Problemas Nacionales IPNUSAC
Universidad de San Carlos de Guatemala
Edificio S-11, Oficina 100,
Ciudad Universitaria
ipn@usac.edu.gt
ipnusac@gmail.com
00 502 2418-7679

Nota:
Su aporte será bienvenido.
Las colaboraciones deben ser enviadas a:
ipnusac@gmail.com

Síguenos

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Índice